Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, lunes 28 de octubre de 1957 — Número 18.511

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUROTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nro. 2, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de setiembre de 1957, entre los señores Salomón Luszczanowski, polaco, mayor de edad, casado, domiciliado en Juan de Garay 78, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires y Majer Rozenzon, polaco, mayor de edad, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 820, Villa Linch, Provincia de Buenos Aires, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LUROTEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su objeto la fabricación de tejidos de seda y algodón y en general todo lo atingente al ramo textil. Su domicilio será en la calle Callao 569, 2º piso, oficina 8 de la Capital Federal; o donde en adelante se fije. Segunda: La sociedad durará quince años a contar de la fecha del presente. Después de transcurrido el primer año, cualquiera de los socios podrá disolverla, mediante telegrama colacionado enviado con anticipación no menor de tres meses a la fecha de disolución. Tercera: El capital social alcanza a la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional, compuesto por ciento setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, estando totalmente integrado por los socios por mitades, en maquinarias y créditos activos y pasivos según balance bajo su firma que forma parte del presente. Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida conjuntamente por los dos socios, quienes quedan designados gerentes por el presente, con todas las facultades del artículo 16 de la ley 11645, usarán la firma social, colocando conjuntamente sus firmas personales debajo del rubro social adoptado. Quinta: Cada año se practicará un balance general el 31 de diciembre, repartiéndose por mitades las utilidades o pérdidas que resultaren. Sexta: Los socios deberán dedicar su tiempo a la sociedad no pudiendo tener negocios de ninguna especie fuera de la misma, salvo consentimiento expreso del otro socio. Séptima: En caso de disolución, los bienes sociales se inventariarán al precio del día, conviniéndose en la oportunidad la forma de la partición. Octava: Toda divergencia entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, quienes señalarán previamente un tercero de fallo inapelable para el caso de discordia entre ellos. Las partes se sujetan a todos los efectos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Sobre raspado: "disolverla". — Vale. — Salomón Luszczanowski. — M. Rozenzon. — Buenos Aires, Setiembre 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 160.— e.28|10-Nº 69.645-v.28|10|57

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 850, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 . Art. 6º".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

13 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DARCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Víctor Davidov y Esteban de Choch, únicos socios integrantes de la razón social "DARCOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carranza 1210, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1951, bajo el Nº 2007, al Fº 498 del Lº 19 de contratos de Soc. de Resp. Ltda., por una parte, y por la otra el señor Víctor Asseo de Choch, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Río de Janeiro 802, de común acuerdo han convenido: Primero: El señor Víctor Asseo de Choch ingresa a la sociedad como nuevo socio, mediante cesión, venta y transferencia que el señor Esteban de Choch hace a su favor: 4 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una por su equivalente valor nominal de $ 4.000.— m|n., cuyo importe el cedente declara haber percibido a su entera satisfacción. — Segundo: Los tres socios convienen introducir las siguientes modificaciones: que figurando el señor Esteban Oton Asseo de Choch, en el contrato social como Esteban de Choch, y siendo su verdadero nombre y apellido como se expresa: "Esteban Oton Asseo de Choch", se modifica el contrato social en todas las partes pertinentes debiendo leerse Esteban Oton Asseo de Choch, en todas aquellas partes donde figure Esteban de Choch, cuyo domicilio actual es la calle Angel J. Carranza 1210. Se modifica la cláusula tercera, prorrogándose el término de duración de la sociedad, con efecto retroactivo al 14 de julio de 1957, por otros diez años más. — Tercero: Se modifica la cláusula la cuarta, cuyo capital de $ 20.000 m|n. c|l., dividido en 20 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una, es aportado e íntegramente invertido por los socios, en la siguiente proporción: Víctor Davidov: $ 12.000 m|n.; Esteban Oton Asseo de Choch: $ 4.000 m|n.: y Víctor Asseo de Choch: $ 4.000 m|n. — Cuarto: El señor Víctor Asseo de Choch, queda nombrado también gerente en este acto, estando el uso de la firma social a su cargo en la misma forma como los demás socios, o sea, el uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los tres gerentes indistintamente, haciéndolo con su firma individual precedida del rubro social adoptado, teniendo el nuevo gerente los mismos derechos, facultades y obligaciones de los demás, según cláusula quinta del contrato social originario. — Quinto: Con la inclusión del nuevo socio, se modifica la cláusula séptima en lo que respecta a la distribución de utilidades y pérdidas, que se hará en la siguiente proporción: 60% para el señor Víctor Davidov y 20% para cada uno de los restantes socios, señores Esteban Oton Asseo de Choch y Víctor Asseo de Choch. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 170.— e.28|10-Nº 69.647-v.28|10|57

ORGANIZACION BELAUSTEGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre, los señores Juan Cambiasso, en representación de la razón social Cambiasso Hnos., Sociedad Colectiva, inscripta el día 27 de junio de 1957, bajo el Nº 646, folio 493, libro 57 de Contratos Privados, con domicilio en la calle Warnes Nº 2119, Capital; Alberto Rubén Cámara, en representación de la Empresa La Capital S. Cámara, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el día 9 de octubre de 1952, bajo el Nº 2609, folio 93, libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle San Juan Nº 3590, Capital y Francisco Francolini, representante de la firma Francolini Hnos., Sociedad Colectiva, inscripta el día 30 de diciembre de 1943, bajo el Nº 583, folio 164, libro 230 de Contratos Públicos, domiciliada en la calle Parral Nº 1650, Capital, todos argentinos, mayores de edad, resuelven formalizar un contrato de sociedad, conforme a las siguientes cláusulas: Primero: Las tres razones sociales, representadas por lo señores mencionados, forman una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a efectos de explotar un negocio de servicio de carruajes fúnebres a tracción a sangre. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social "ORGANIZACION BELAUSTEGUI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo su domicilio legal en la calle Luis Belaustegui Nº 334, Capital y tendrá una duración de tres años a partir del día 1º de junio de 1957, pudiendo prorrogarse por otro período igual de no mediar disconformidad de cualquiera de los socios, manifestada en forma válida con tres meses de anticipación a su vencimiento. — Tercero: La gerencia y administración estará sin remuneración alguna a cargo de los señores Juan Cambiasso, Alberto R. Cámara y Francisco Francolini, quienes actuarán en forma conjunta. Para obligar a la sociedad, como en los documentos bancarios, es imprescindible la firma de dos de los tres socios mencionados. Aquel que obligare a la sociedad, con su sola firma, se constituirá en responsable directo y responderá ante los demás por los daños que produjere. El desempeño de las tareas que tengan originadas en sus respectivas sociedades representadas no son incompatibles con las del presente artículo ni lo obliga a dedicar en forma exclusiva todo su tiempo útil, aun cuando se comprometen a poner el mayor celo en sus funciones que no podrán abandonar sin previo aviso dado con sesenta días de anticipación. — Cuarto: El capital asciende a la suma de Quinientos Cuarenta Mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por partes iguales por cada uno de los socios. Dicho capital está totalmente integrado y formado por aportes en efectivo, carruajes, caballos, arneses, ropería, enseres, útiles y accesorios, que forman el activo y pasivo del balance general que se agrega al presente contrato, como parte del mismo. — Quinto: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general en base a cuyos resultados, las pérdidas o utilidades se distribuirán de la siguiente manera: 5 % para constituir el fondo de reserva legal, hasta llegar al 10 % del capital, 5 % para constituir el fondo de reserva especial para reposiciones y el 3 % para cada uno de los socios. — Sexto: Durante los dos primeros años se podrá retirar de las cuentas particulares con saldo acreedor, hasta el 30 % de su importe, que se elevará hasta el 60 % en los años sucesivos, de no mediar opinión unánime en contrario. — Séptimo: Los socios designados gerentes y en las condiciones establecidas en el artículo 3º, podrán realizar todos los actos lícitos admitidos por el Código y las leyes vigentes, estándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas y operaciones ajenas a la sociedad. — Octavo: A los efectos de mejor administración, el señor Juan Cambiasso, toma a su cargo las tareas que se refieren al control del buen estado del material, a las compras, reparaciones y reposiciones en mérito a la mejor prestación de servicios. El señor Alberto R. Cámara, se hará cargo de la parte administrativa, en cuanto se refiera a la facturación, pagos, cobros, estados de cuentas, balances, etc. El señor Francisco Francolini, toma a su cargo la dirección y distribución de personal, como así también el estado del local ocupado. Si bien la gestión enunciada es personal, los socios resolverán en reunión las medidas a tomarse en cada caso. Cualquier decisión se tomará por simple mayoría. Noveno: Las facturas por material rodante enviada a las empresas que forman parte de esta razón social gozarán de un 15 % de bonificación. Este porcentaje será disminuído en el caso de que al finalizar el primer ejercicio se produjera un quebranto comercial. Dichas facturas deberán ser abonadas, dentro de los 20 días del mes siguiente a la fecha de su envío. — Décimo: En caso de falta de liquidez, los socios se comprometen a ingresar proporcionalmente el importe necesario con crédito a sus cuentas particulares. Dichos fondos podrán ser retirados en la misma forma una vez solucionada la insuficiencia financiera. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los tres representantes designados en el presente contrato por las firmas asociadas, se procederá a su substitución por otro, que deberá ser necesariamente integrante de la firma, al tiempo de la celebración del presente contrato. — Duodécimo: En caso de que un socio deseara hacer cesión de cuotas, deberá, en todos los casos, dar prioridad a los demás por partes iguales, para su adquisición. En ningún caso se permitirá la ingerencia de terceros extraños a la sociedad, aun cuando éstos hubieran adquirido cuotas en transgresión con lo dispuesto por la ley 11.645 y la primera parte de esta cláusula. — Décimo Tercero: Las modificaciones en los contratos de las firmas asociadas, no modifican el presente y en los casos de retiros o incorporación de socios se aplicará lo dispuesto en el artículo 11º. — Décimo Cuarto: Después del primer año de funcionamiento, para disolver la sociedad, será necesaria la volutad de, por lo menos dos socios, manifestada mediante telegrama colacionado, con noventa días de anticipación. El mismo procedimiento se utilizará para el caso de retiro de un socio. — Décimo Quinto. La disolución de una de las razones sociales asociadas, no disolverá la presente sociedad, debiéndose hacer necesariamente en este caso cesión de cuotas a las otras dos en las condiciones del artículo 12. — Décimo Sexto: En el caso de retiro, la devolución del capital y utilidades acreditadas, de acuerdo al balance que se practique especialmente, se hará en seis cuotas cuatrimestrales iguales, las que devengarán un interés del 7 % anual, renunciando las partes a exigir valor llave. — Décimo Séptimo: En caso de liquidación, la misma la llevará a cabo por los tres representantes de las firmas asociadas; no habiendo acuerdo, por un tercero nombrado por unanimidad por las partes, cuyas decisiones serán obligatoriamente acatadas. — Décimo Octavo: Mensualmente se realizará una reunión, por lo menos, a efectos de considerar la gestión de los gerentes y anualmente también, por lo menos, una asamblea, a efectos de considerar balances, cuentas, estados financieros y económicos, etc. — Décimo Noveno: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, las partes, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y Código de Comercio. — Vigésimo: En prueba de conformidad, firman las partes contratantes en Buenos Aires, a doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — J. Cambiasso. — A. R. Cámara. — F. Francolini. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 430.— e.28|10-Nº 69.650-v.28|10|57

M. J. SZERMAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Moisés Jacobo Szerman, casado, argentino naturalizado; Julio Jeremías Szerman, casado, argentino naturalizado; y Enrique Szerman, soltero, argentino, todos domiciliados en la calle José E. Uriburu 364, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de la sociedad "M. J. SZERMAN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se resuelve modificar el contrato social de fecha 31 de diciembre de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 29 de Marzo de 1950, bajo el número 451, folio 285, del libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sus modificaciones de fechas 7 de octubre de 1952 y 6 de diciembre de 1954, inscriptas en el Registro Público de Comercio, el 4 de noviembre de 1952, bajo el número 2458, folio 26, libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el día 24 de diciembre de 1954, bajo el número 3412, folio 160, libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente. El contrato social quedará redactado con efecto retroactivo al día 2 de enero de 1957, de la siguiente manera. Primero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación, compraventa de prendas de vestir y artículos textiles en general; operaciones financieras e importación, exportación, fabricación, compraventa, de toda clase de bienes muebles. Por voluntad de todos los socios [illegible] en el libro de Actas, la sociedad podrá ampliar y|o modificar su objeto. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social "M. J. Szerman e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio en esta Capital, calle José E. Uriburu 364 y podrá trasladarlo, como así también establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del exterior. Por voluntad de todos los socios, la sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto. — Tercero: El término de duración de la sociedad queda fijado en cincuenta años, a contar del día 2 de enero de 1957. No obstante ello, transcurridos dos años a contar de esta fecha, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución mediante aviso por telegrama colacionado u otro medio fehaciente de información enviado con seis meses de antelación. En tal caso, los demás socios podrán optar por adquirir las cuotas de capital social del que solicita la disolución, abonándosele lo que le corresponda según Balance General que se practicará al efecto, en doce cuotas mensuales iguales sin interés, a contar la primera vencido el plazo de seis meses que se menciona precedentemente. — Cuarto: Los socios Moisés Jacobo Szerman y Julio Jeremías Szerman, estarán a cargo de la administración, y dirección de la sociedad en el carácter de gerentes y tendrán, indistintamente, el uso de la firma social para todos los negocios sociales, incluso para aquellos actos en los que se requiere poder especial. — Quinto: El capital social queda fijado en Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000) dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado en la siguiente proporción: Moisés Jacobo Szerman mil cuotas o sea $ 1.000.000; Julio Jeremías Szerman mil cuotas o sea $ 1.000.000; y Enrique Szerman quinientas cuotas o sea $ 500.000. Todas las cuotas se encuentran suscriptas e integradas o invertidas en mercaderías, cuentas a cobrar, instalaciones, rodados y demás

bienes que surgen del Balance General practicado al día 2 de enero de 1957, que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: Anualmente, cada 31 de diciembre, se practicará un Balance General para establecer la marcha del negocio. Las utilidades que resultaren serán repartidas en la siguiente proporción, luego de deducir un 5 o|o para constituir la Reserva Legal, hasta llegar al 10 o|o del Capital Social: treinta por ciento para Moisés Jacobo Szerman; cuarenta y cinco por ciento para Julio Jeremías Szerman y veinticinco por ciento para Enrique Szerman. Las pérdidas se soportarán en esta última proporción. — Séptimo: Se llevará un libro de Actas para dejar constancia de la voluntad de los socios para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los contratantes, la sociedad continuará entre los socios sobrevivientes capaces, y los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, quienes al efecto unificarán representación. No obstante ello, los socios sobrevivientes o capaces tendrán la opción de adquirir a prorrata de sus cuotas de capital, las correspondientes al fallecido o incapaz, que se valorarán y pagarán en la forma y plazos establecidos en el artículo tercero. — Noveno: Toda cuestión o diferencia que pudiera suscitarse entre los socios durante el término de la sociedad o a la época de su disolución o liquidación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada socio, siendo sus fallos por mayoría de votos, de aceptación obligatoria para todos los socios. De conformidad, los contratantes firman el presente, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de 1957. — M. J. Szerman. — J. J. Szerman. — E. Szerman.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1957.— Carlos Castro Walker, secretario.

$ 310.— e.28|10-No 69.648-v.28|10|57

SANMARTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Aumento de Capital. — Entre los señores Rafael Ignacio Joaquín Sanmartí, casado de 52 años de edad, domiciliado en la calle Avenida La Plata 2253; Natalio Jutorán, casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Itaquí 922; Héctor José Tomé, casado, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Zañartú 810, y Osvaldo Rafael Sanmartí, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Acoyte 143, todos vecinos de la Capital Federal, de nacionalidad argentina y hábiles para contratar; reunidos resuelven de común acuerdo lo siguiente: 1º) Que en su carácter de socios de la razón social "SANMARTI Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con planta de fraccionamiento de vinos en la calle Av. La Plata 2241, constituída según contrato de fecha 31 de mayo de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 29 de Julio de 1954, bajo el Nº 1745, folio No 329, libro Nº 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, más las dos modificaciones habidas de fecha 1º de Julio de 1954, inscripta en el mismo Registro y en el mismo día que el anterior o igual número, folio y libro, y la segunda modificación de fecha 16 de Setiembre de 1954, inscripta el día 15 de Noviembre de 1954, bajo el No 2865, folio 496, libro 26 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; convienen en aumentar el Capital Social, con efecto retroactivo al día 30 de Junio de 1957, con la suma de ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, provenientes de sus saldos de sus cuentas corrientes respectivas, quedando así elevado el capital anterior de Doscientos diez mil pesos m|n. a la suma de Un millón cincuenta mil pesos m|nacional (pesos 1.050.000), modificando por tal causa, la cuarta cláusula del contrato citado del 31 de mayo de 1954 y su nueva redacción del también citado de fecha 1o de julio de 1954, quedando en definitiva redactado de la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de Un millón cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en diez mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, que corresponden a los socios integrantes en la siguiente proporción: Al socio, Rafael Ignacio Joaquín Sanmartí, novecientas cincuenta cuotas que hacen un importe de noventa y cinco mil pesos m|n. ($ 95.000); al socio, Natalio Jutorán, tres mil quinientas cuotas, que hacen un importe de trescientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 350.000); al socio Héctor José Tomé, tres mil quinientas cuotas, que hacen un importe de trescientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 350.000), y al socio Osvaldo Rafael Sanmartí, dos mil quinientas cincuenta cuotas que importan la suma de doscientos cincuenta y cinco mil pesos m|n. ($ 255.000). Total $ 1.050.000 m|n.". Este capital está totalmente suscripto e integrado por todos los socios, dándose por recibidos y conformes, hallándose en la actualidad totalmente invertido en el giro del negocio existente, en diversos valores activos y pasivos, que se desprenden del balance general realizado el día 30 de junio de 1957, pasado a los libros sociales y que forma parte integrante de este contrato. — 2º) Las ganancias o pérdidas se repartirán o soportarán en proporción a la parte de capital perteneciente a cada uno de los socios. — 3º) Las disposiciones restantes del contrato social y sus modificaciones quedan firmes, sin alteración ninguna. — 4o) Cualquier socio puede pedir la inscripción del presente contrato. — Los socios leen y se ratifican del contenido del presente documento y lo firman en un solo ejemplar extendido en dos sellados de un peso m|nac. Nº P 292882 y P 506242, a los cuales se les repondrá el sellado de ley, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — En Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo.: Natalio Jutorán. — Héctor J. Tomé. — Rafael Sanmartí. — Osvaldo R. Sanmartí.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 230.— e.28|10-Nº 69.649-v.28|10|57

O. M. A. R. DIVISION SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 1957, entre los señores José Farina, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Mariano Pelliza 2320, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Juan Heriberto Dose, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la Av. Gral. Mosconi 2646, Capital; Helmut Lehrke, austríaco, soltero, mayor de edad, con domicilio en la Av. Gral. Mosconi 2646, Capital; Domingo Alberto Ragni, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 9 de Julio 825, Comodoro Rivadavia; Luciano Baschieri, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Aguirre 1284, Capital; Fiano Bavutti, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Arcos 2757, Capital; Osías Adler, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Av. Gral. Mosconi 2652, Capital; Blanca Antonia Bortolan, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la Av. Gral. Mosconi 2646, Capital y don Juan Angel Baldez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Manuel Aguilleiro 135, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, todos los cuales declaran bajo juramento ser hábiles para contratar y ejercer el comercio, resuelven de común acuerdo formar una sociedad sujeta a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación: Primero: Entre los otorgantes y dándoles efecto retroactivo al día primero de julio del corriente año, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, encuadrada en un todo en las disposiciones de la Ley 11.645 y la que girará bajo la razón social de "O. M. A. R. DIVISION SUR S. R. L.", con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la Av. Gral. Mosconi 2646, pudiendo trasladarlo y|o establecer filiales, sucursales y|o agencias en cualquier punto del territorio de la República y en el extranjero. — Segundo: El objeto social principal será la actividad comercial como empresa de transportes de cargas generales y encomiendas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones civiles, comerciales y financieras, que directa o indirectamente se relacionen con dichos fines y asimismo dedicarse a cualquier clase de actividades comerciales lícitas, que sean reputadas de interés por los socios. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento treinta y cinco cuotas de mil pesos m|n., cada una, suscriptas por los socios en igual proporción, o sea en quince cuotas por valor de quince mil pesos m|n., a cada uno de los socios indicados, hallándose dichos aportes totalmente integrados. — Cuarto: La duración de la sociedad se establece por tiempo indeterminado a contar del primero de julio de 1957, pudiendo cualquier socio retirarse de la sociedad dando un preaviso no menor de noventa días. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual de los socios Blanca Antonia Bortolan, Juan Angel Baldez y Luciano Baschieri. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en operaciones ajenas a los negocios de la sociedad. — Sexto: La dirección y administración y representación de esta sociedad estará a cargo de los socios Blanca Antonia Bortolan y Juan Angel Baldez y que con carácter de gerentes podrán adquirir, ceder, permutar, arrendar y transferir a título oneroso toda clase de bienes inmuebles y muebles, constituir hipoteca o prenda sobre los mismos, solicitar préstamos de dinero con o sin garantía en los Bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares a operar en cuentas corrientes o solicitar descuentos de documentos, percibir el total o parte de lo que les acordaran, abrir y cancelar toda clase de cuentas bancarias, hacer depósitos y retirar los dineros de letras, pagarés, vales, giros, cheques y demás documentos comerciales, así como otorgar poderes generales y especiales para representar a la sociedad administrativa o judicialmente. El carácter de la presente enunciación es meramente enunciativa, pudiendo en consecuencia los socios gerentes realizar todos los actos necesarios para mejor cumplimiento del objeto social. — Séptimo: Anualmente el día treinta de junio, se celebrará un inventario y balance general de los negocios sociales, y las utilidades líquidas previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, serán distribuídas entre los socios por partes iguales, soportándose en igual proporción las pérdidas si las hubiere. Los socios resolverán en cada caso sobre el retiro total o parcial de sus utilidades o su aplicación para futuras ampliaciones de capital social, dejándose establecida que ningún socio podrá tener más capital que los otros. — Octavo: Si durante la vigencia del presente contrato sobreviniere la muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar hasta el vencimiento del término de su duración, en cuyo supuesto deberá procederse a practicar un balance general e inventario dentro del término de treinta días de ocurrido el deceso o declarada judicialmente la incapacidad para determinar el capital y utilidades que corresponden al premuerto o incapacitado y optar por ingresar a los herederos del premuerto —que en ese caso deberán aunar su representación o al representante del incapaz a la sociedad o abonar a los mismos el haber que resultare a su favor en cuotas trimestrales vencidas iguales y consecutivas, más un interés bancario común que rija en plaza en ese entonces, documentando la deuda en forma legal y con plazo máximo de vencimiento de la primera cuota a los noventa días de ocurrido el deceso o manifestada la incapacidad. — Noveno: Queda expresamente convenido que en ningún caso las cuotas pertenecientes a cada uno de los socios y correspondientes al capital social, podrá ser cedidas total o parcialmente a extraños, salvo la conformidad de todos los socios. — Décimo: El socio Domingo Alberto Ragni, será el representante de la sociedad que se constituye en la Ciudad de Comodoro Rivadavia y tendrá por radio de acción todo el sur argentino a tal efecto se le faculta para que realice todas las gestiones, contratos, cobros, pagos y demás hechos para el buen cumplimiento de su cometido y que dará cuenta de ello todos los primeros de meses por planillas e informes, remitiendo la documentación pertinente, como asimismo los efectivos que haya percibido durante el lapso indicado. — Undécimo: A los socios gerentes y al socio representante en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, les serán fijados sueldos en asambleas generales, los que podrán ser modificados en la misma forma, si las circunstancias así lo exigieran. — Duodécimo: La sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo requiera la asamblea de socios por mayoría que represente las 4|5 partes del capital o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el 50% del capital, en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que la soliciten por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Décimo Tercero: Resuelta la liquidación de la sociedad y para el caso de que ello ocurra, aquella se llevará a cabo por los gerentes y el saldo que resulte, luego de realizados los bienes de la sociedad y pagadas las deudas, se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales y saldo de su cuenta particular. — Décimo Cuarto: Toda circunstancia que no se encuentre prevista en este contrato, será regida y resuelta por las disposiciones de la Ley de la materia referente a las sociedades de responsabilidad limitada, así como las del Código de Comercio que sean aplicables al caso en cuestión. Todas las diferencias que puedan suscitarse entre los socios, durante la vigencia de esta sociedad, así como al finalizar la misma o al tiempo de la liquidación, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que ellos dicten. Los árbitros arbitradores serán designados uno por cada socio. — En prueba de conformidad se firma un ejemplar original en el sello de Ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sobre raspado: Pelliza, tendrá, vale. — José Farina. — Juan Heriberto Dose. — Helmut Lehrke. — Domingo Alberto Ragni. — Luciano Baschieri. — Fiano Bavutti. — Osías Adle. — Blanca Antonia Bortolan. — Juan Angel Baldez.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 480.— e.28|10-Nº 69.652-v.28|10|57

METALURGICA OUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nro. 2, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores; José Outerelo, español, casado, domiciliado en Ramón Falcón 5531; José A. Weinschelbaum, argentino, casado, domiciliado en J. M. Moreno 93, Allan Arturo Bothwell, argentino, casado, domiciliado en Bolivia 269, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "METALURGICA OUTER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle J. M. Moreno 93 pudiendo trasladarse, establecer agencias o sucursales y dar representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto social será la explotación de la fabricación, reparación, compraventa, importación, exportación, representación, y todo negocio afín, relacionado con toda clase de fundición maleable. — Tercera: La duración de la sociedad es por 50 años con un mínimo de cinco años transcurridos los cuales el socio que deseare retirarse deberá dar aviso a los restantes con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. El plazo de cinco años se contará a partir del 1º de setiembre del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando las operaciones realizadas. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, que se divide en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan en la siguiente forma: José Outerelo, ochenta y cinco cuotas; José A. Weinschelbaum ochenta y cinco cuotas; Allan Arturo Bothwell, treinta cuotas, o sea que se suscribe y aporta la suma de doscientos mil pesos. Los aportes se efectúan en maquinarias, instalaciones, mercaderías, efectos y según se detalla en el inventario general suscripto por todos los socios que se agrega al presente contrato y que se transcribe en los libros sociales. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, será ejercida por los tres socios señores: José Outerelo; José A. Weinschelbaum y Allan Arturo Bothwell, que tendrán carácter de gerentes, la firma social será ejercida por dos cualquiera de los tres socios gerentes bajo la fórmula "Metalúrgica Outer S. R. L.". La firma sólo podrá emplearse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir, por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, demandar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester. Podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con los Bancos oficiales, mixtos y particulares, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer todo ello, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. La precedente enumeración de facultades tiene carácter meramente enunciativo y no limitativo. — Séptima: Anualmente el 31 de agosto se efectuará un balance general conforme a las normas contables e impositivas. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales, en la misma proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiere. — Octava: Los socios podrán continuar dedicándose a sus ocupaciones comerciales habituales, con la única limitación de no efectuar negocios, de la misma índole, similares o conexos con los sociales, ya sea directa o indirectamente. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los restantes abonar a los herederos o representantes del fallecido o incapaz, la parte que le corresponda en concepto de capital y utilidades devengadas y|o acreditadas contra la cesión de las cuotas sociales o en su caso contrario, continuar la sociedad, en este caso los herederos o representantes del fallecido o incapaz, deberán unificar su representación. En caso de pago éste se deberá hacer en un plazo de dos años, con amortizaciones trimestrales con más un interés bancario sobre los saldos impagos. — Décima: Los inventarios y balances generales se considerarán aprobados por los socios que dentro de los noventa días de efectuados no manifestasen su oposición en forma expresa. — Décima Primera: En caso de disolución si alguno o algunos de los socios deseare continuar con los negocios sociales, podrá hacerse cargo del activo y pasivo sociales, abonando a los salientes socios el valor de las cuotas sociales, que se determinará con un balance especial basado en el último realizado y actualizando los valores de acuerdo con los reales vigentes en plaza. El pago se deberá efectuar a dos años con amortizaciones trimestrales con más un interés bancario sobre los saldos impagos. — Décima Segunda: Por las labores efectivamente desempeñadas los socios podrán ser compensados, lo que se decidirá de común acuerdo, dejándose constancia en el libro de actas. — Décima Tercera: Toda divergencia que pudiera producirse entre los socios, durante la vigencia o disolución social, deberá ser resuelta por árbitros amigables componedores, que serán designados [illegible] por cada parte en divergencia sie[illegible] el fallo de los árbitros obligatorio [illegible] los socios. Bajo las trece cláusulas [illegible] anteceden, queda formalizado el cont[illegible]to social de "Metalúrgica Outer, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 390.— e.28|10-Nº 69.651-v.28|10|57

QUE DESEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado No 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a [illegible] días del mes de setiembre de 1957, entre los señores Haydée Catalina Sciaini, argentina, casada, domiciliada en Francisco Beiró 1082, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Dora Elida Sciaini, argentina, casada, domiciliada en Rosetti 1074, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Herberto Sadi Valdez, argentino, casado, domiciliado en Juan de Garay 2861, departamento 31, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Río, argentino, soltero, domiciliado en General Daniel Cerri 1240, Capital; todos mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Esta sociedad se denominará "QUE DESEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital de Buenos Aires, calle Uruguay 872, 5º-23, sin perjuicio de los domicilios especiales que para determinados actos o contratos le sea indispensable tener, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Segunda: La duración de la sociedad queda fijada en veinticinco (25) años a contar desde la fecha de su constitución. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, de negociaciones, gestiones y operaciones de los siguientes géneros: a) Comercial: Compra - venta de mercaderías y toda clase de materias primas, representaciones y comisiones. — Podrá importar y exportar todo tipo de artículos para su comercialización o industrialización en todas sus formas; b) Industrial: Fabricación o industrialización de cualquier producto; f) Financiera: Descontar documentos, constituir y transferir hipotecas, dar y tomar préstamos con o sin garantías, en dinero o en especie, a sociedades o particulares, intermediar, administrar y financiar créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, contribuir a invertir capital de empresas privadas y toda clase de sociedades constituídas o a constituirse, civiles o comerciales; d) Inmobiliaria: Comprar, vender, constituir y explotar toda clase de bienes urbanos, rurales o de cualquier otra naturaleza y su administración. — Cuarta: El capital

social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) dividido en cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), cada una, el que queda suscripto en la siguiente proporción Haydée Catalina Sciaini, veinticinco (25) cuotas por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.); Dora Elida Sciaini, veinticinco (25) cuotas por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.); Herberto Said Valdez, veinticinco (25) cuotas por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.) y Ricardo Río, veinticinco (25) cuotas por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.). — Quinta: Todo aumento de capital o transferencia de cuotas se realizará de acuerdo con las disposiciones legales y con el consentimiento de los socios que representen la totalidad del capital, teniendo efecto ante la sociedad y terceros a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio. — Sexta: La sociedad será administrada por los socios (debiendo obrar conjuntamente dos de ellos) con las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos; b) Administrar y dirigir todos los bienes de la sociedad con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia, adquirir por compra, permuta, dación en pago y por cualquier otro título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, acciones y derechos sobre los mismos, mercaderías, títulos o créditos reales o personales, aceptando y suscribiendo los contratos, documentos o instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza y las especiales que pactaren; c) Podrán vender, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar todos y cada uno de los bienes de la sociedad, ya sea conjunto, en lotes o fraccionadamente, por los precios, al contado o a plazo o demás condiciones que estipulen, dar y aceptar toda clase de garantías, establecer tipos de interés y forma de pago, cobrar y percibir al contado o a plazo, todo cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y demás documentos públicos o privados que fueren menester; d) Dar y tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria o personal o sin ellas, hacer toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, girar, aceptar y endosar letras, vales o pagarés con o sin prenda, así como la renovación de los mismos, hacer novaciones o giros, girar cheques contra depósitos en descubierto, abrir cuentas corrientes, descontar letras, vales o pagarés, cobrar o percibir; e) Transigir, comprometer en árbitros, juris y amigables componedores, prorrogar de jurisdicciones, apelar, tachar, recusar, impugnar y reconvenir, poner y absolver posiciones, alegar prescripciones y conferir poderes especiales o generales para que la Sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otra naturaleza; f) Nombrar y remover el personal de la sociedad que sea necesario; contratar en arrendamiento locales para negocios y subarrendarlos o transferirlos; g) Convocar a la asamblea de socios para considerar los balances anuales, como así también por todo asunto que estimen conveniente para el desarrollo de las funciones sociales; h) Celebrar todo acto lícito con relación a la mejor marcha de la administración o contratos que se estimen convenientes, pues la enunciación que establece no es limitativa. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo, así como un informe en el que se exponga la situación económico-financiera de la entidad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y las demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos y reservas. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance confeccionado de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 %) para la constitución del Fondo de Reserva Legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria, cuando alcance el límite del diez por ciento (10 %) del capital suscripto. b) Con el resto de las utilidades los socios podrán crear fondos de previsión, reservas extraordinarias, cualquier remuneración que estimen conveniente, quedando el remanente a disposición de los socios para repartirlo de la siguiente manera: Haydée Catalina Sciaini, el veinticinco por ciento (25 %); Dora Elida Sciaini, el veinticinco por ciento (25 %); Herberto Sadi Valdez, el veinticinco por ciento (25 %) y Ricardo Río, el veinticinco por ciento (25 %). Las utilidades acreditadas a los socios podrán ser retiradas en los plazos que determine la asamblea de socios y en función de las disponibilidades de la empresa. — Novena: Todos los socios tendrán las más amplias facultades para fiscalizar la marcha de la sociedad, inspeccionando los libros y documentación correspondiente. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o incapaz con representación legal podrán optar por, ya sea continuar en la sociedad como socio, unificando la representación en caso de ser varios, o por el retiro de la sociedad, en cuyo caso su capital así como los beneficios que hubiere y le correspondan le serán reintegrados en la siguiente forma: a) El treinta por ciento (30 %) al contado; b) el saldo le será reintegrado en cuotas mensuales de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.), con el interés corriente en plaza, venciendo la primera de ellas a los sesenta (60) días de practicado el balance general respectivo. La parte que le corresponda de capital y beneficios cuando los hubiere, se determinará hasta y de acuerdo con el último balance general. Los herederos del socio fallecido o incapaz, deberán comunicar a la sociedad, por telegrama colacionado, dentro de los noventa (90) días de producido el fallecimiento o incapacidad, por cuál de los dos procedimientos opta. Si no lo hacen dentro del mencionado plazo de opción, queda a favor de la sociedad la elección. — Décima Primera: En caso de pérdidas éstas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones que las utilidades. Si las pérdidas fueran tales que redujeran el capital social en más de un cincuenta por ciento (50 %), los socios, en asamblea convocada al efecto podrán disolver la sociedad, siempre que la mayoría de cuotas de capital así lo aprobara. — Décima Segunda: La sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales vigentes o cuando lo resuelvan los socios que representan la mayoría de capital social. La liquidación será practicada por los gerentes, debiendo realizar todos los actos vinculados a la misma repartiéndose el excedente si lo hubiere, entre los socios, en proporción a los capitales individuales que poseyeran en el momento de la liquidación. — Décima Tercera: En caso de que se plantee cualquier divergencia en la interpretación de este contrato, será dirimida por intermedio de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los que dictarán su laudo sin someterse a procedimiento procesal alguno, dentro del plazo de diez (10) días de haber aceptado el cargo. Si éstos no se pusieren de acuerdo, nombrarán un tercero cuya decisión tendrá carácter inapelable, debiendo expedirse en el mismo plazo. — Décima Cuarta: La consideración del inventario balance general e informe de la situación económico-financiera, se realizará dentro de los tres meses posteriores a la fecha del cierre del ejercicio, a cuyo efecto se convocará a la asamblea de socios. Las decisiones serán tomadas por los socios que representen la mayoría del capital social. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados. — Haydée Catalina Sciaini. — Dora Elida Sciaini. — Herberto Sadi Valdez. — Ricardo Río. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 580.— e.28|10-Nº 69.653-v.28|10|57

INMOBILIARIA HUMBERTO PRIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores don Enrique Rueto Amaro, uruguayo, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Junín mil cuatrocientos setenta y seis, Capital Federal, comerciante, casado con Lía Aguirre, don Francisco Leonardo Nicanor Ruete, argentino, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Santa Fe novecientos ochenta y tres, Capital Federal, comerciante, casado con María Beltrán, don Horacio José Noboa, argentino, de cuarenta y dos años de edad, con domicilio en la calle Luis María Campos mil quinientos cuarenta y cuatro, Capital Federal, comerciante, casado con Marta del Carmen Barña, don Enrique Arturo Díaz, argentino de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil trescientos sesenta y uno, piso quinto, Capital Federal, comerciante soltero, don Juan Gareiss, uruguayo naturalizado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Lavalle trescientos cuarenta y siete, Capital Federal, comerciante, casado con Actea Perotti, don Manuel Fernández Amar, argentino naturalizado, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Belgrano trescientos catorce de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado con María Elena Barcia, se conviene constituir una sociedad conforme al régimen establecido por la Ley 11.645 y que se sujetará a las siguientes cláusulas. — Primera: Se denominará INMOBILIARIA HUMBERTO PRIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y girará bajo el nombre de Inmobiliaria Humberto Primo Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo su sede en la ciudad de Buenos Aires con domicilio en la calle Sarmiento quinientos diez y siete, piso séptimo "C", sin perjuicio de establecer sucursales o agentes en la República Argentina y en el extranjero. — Segundo: Tendrá un plazo de duración de veinte años contados desde la fecha del presente. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de casas, terrenos, campos, negocios, departamentos en propiedad horizontal, pudiendo intermediar en la realización de tales operaciones y financiarlas, podrá ocuparse de comisiones, mandatos, hipotecas, administración de propiedades, como así también en la formación de consorcios de propietarios para la edificación de inmuebles bajo el régimen de la propiedad horizontal, construcción, venta de inmuebles, compraventa de tierras en el mismo estado de su adquisición o luego de su subdivisión o mejoramiento, y de todo lo relativo a las operaciones inmobiliarias en general. También será su objeto la compra venta de automotores, maquinarias, repuestos quedando plenamente facultada para celebrar contratos de prenda con terceros y ya sea por saldos de precio que le fueran debidos, y|o por préstamos directos de dinero sobre automóviles, camiones, y toda clase de bienes e inmuebles en general, con garantía real de prenda, aceptando en ambos casos y en calidad de acreedora pignoraticia la constitución de prendas que sobre los mismos bienes citados otorguen a su favor los terceros deudores y|o prestatarios, en seguridad de los créditos y préstamos referidos. — Cuarto: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada uno de los socios suscriben en este acto las siguientes cuotas: don Enrique Ruete Amaro, doscientas noventa cuotas, don Francisco Ruete doscientas noventa cuotas, don Horacio Noboa, ciento cincuenta cuotas, don Enrique Arturo Díaz, noventa cuotas, don Juan Gareiss, noventa cuotas, don Manuel Fernández Amar, noventa cuotas integrándose el cincuenta por ciento en dinero en efectivo. — Quinto: La administración y disposición estará a cargo de dos socios gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna, conforme lo prevé el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios de común acuerdo, podrán delegar total o parcialmente la administración y disposición en terceros. La revocación de tales mandatos, deberá asentarse en el libro de actas mencionado en el artículo séptimo y sólo surtirá efecto del interesado a partir del momento que le fuera notificado y respecto de terceros desde su publicación, conforme al artículo trece, (primera parte), de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: Los balances se practicarán anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo efectuarse el primero a la citada fecha del año mil novecientos cincuenta y siete. De las utilidades realizadas y líquidas, se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal pudiéndose efectuar también reserva para otros fines; el resto se distribuirá por partes proporcionales de acuerdo al capital aportado y si hubiera pérdidas las soportarán en la misma proporción. — Séptimo: La sociedad llevará su contabilidad en forma legal. Llevará un libro de actas rubricado donde se asentarán las resoluciones de las partes respecto a la aprobación del balance ó nombramiento y remoción de mandatarios conforme al artículo quinto. — Octavo: En caso de divergencias de las partes respecto de alguno de los asuntos expresados en el último párrafo del artículo precedente, dejarán constancia de su punto de vista en el acta y someterán el caso en discordia, si no se pusieran de acuerdo en la designación de árbitros, al laudo inapelable del Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, o de la persona que el mismo designe, al cual se le entregará el libro de actas y los elementos necesarios para que se dicte resolución. Esta deberá transcribirse en el mismo libro de actas, autenticándola el árbitro. Tratándose del nombramiento del mandatario designado conforme al artículo séptimo, el laudo se limitará a elegir entre lo que cada uno proponga. — Noveno: En caso de ausencia, como incapacidad o interdicción declarada judicialmente de alguno de los socios, será representado por la persona que legalmente corresponda, quien ejercerá la administración con toda la amplitud que corresponda a su representado. En caso de muerte de uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos hasta el vencimiento del plazo. Los herederos serán representados conjuntamente por una persona, ya sea por el administrador de la sucesión del socio fallecido, o por su representante legal, si todos son menores de edad, o por un apoderado designado por simple mayoría, computándose los votos en la proporción hereditaria. El representante de los herederos tendrá también las mismas facultades del socio fallecido. — Décimo: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales se disolverá: a) Al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para la continuación, por plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) Por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) Por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso, lo exigiere. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el capítulo décimo del título tercero, libro segundo, del Código de Comercio. Si las partes desearen designar a un tercero como liquidador si no se pusieran de acuerdo, sobre la persona a nombrarse, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo octavo del presente. — Undécimo: Las partes constituyen domicilio en el expresado "ut supra" y se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales nacionales de comercio en la Capital Federal, sin perjuicio del procedimiento previsto en los artículos, octavo y décimo. Conforme las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los tres días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Sigue: setiembre, vale. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 150. — e.28|10-Nº 69.678-v.28|10|57

HUGHES, CROVETTO y Cía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 62, a los efectos del artículo 12 de la ley 11.645, hace saber por un día que las diez y nueve cuotas sociales de quinientos pesos cada una de ellas que correspondían a don Santiago Eduardo Hughes, en HUGHES, CROVETTO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dedicada a la fabricación y comercialización de juguetes, con sede principal de sus negocios en Deán Funes 615, por adjudicación hereditaria, se transfieren a su señor padre don Juan Eduardo Hughes. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 40.— e.28|10-Nº 69.682-v.28|10|57

CATRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado número 7, Secretaría Nº 21, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinte y ocho días de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Juan Carlos Morando, que firma J. C. Morando, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y siete años, domiciliado en Agustín Alvarez mil ciento veintiséis, Vicente López; Angel Luis Merlino, argentino, casado, empleado, de cuarenta y siete años, domiciliado en Agustín Alvarez mil ciento ochenta y uno, Vicente López; Raúl Angel Turconi, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y cuatro años, domiciliado en Vidal tres mil quinientos setenta y uno, Capital Federal; Alfonso Bejar, casado, argentino, comerciante, de treinta y nueve años, domiciliado en Echeverría mil doscientos ochenta y siete, Villa Diehl, Partido General San Martín; y Pedro Plantanida, casado, argentino, de cuarenta y dos años, comerciante, domiciliado en Güemes mil cuatrocientos cincuenta y seis, Partido de Vicente López; resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, la cual se regirá por las cláusulas siguientes: 1) La sociedad se denominará "CATRY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo sucesora y continuadora de la sociedad colectiva Catry, Sociedad Industrial y Comercial, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo con retroactividad al veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — 2) El domicilio legal de la sociedad se constituye en la calle Vidal tres mil quinientos setenta y uno, Capital Federal, teniendo sus talleres y fábrica en la calle Echeverría mil doscientos ochenta y siete, paraje denominado "Villa Diehl", Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales y corresponsales en cualquier punto del país o del extranjero. — 3) El objeto de la sociedad es la explotación de la fabricación de artículos, objetos, artefactos, accesorios, etc., de plomo y afines, sin perjuicio de que en común acuerdo entre los socios se pueda ampliar su objeto, como asimismo realizar cualquier otra actividad industrial y comercial, inclusive la de importación y|o exportación. Este acuerdo deberá hacerse en todos los casos por escrito entre los socios y por mayoría absoluta. — 4) El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta años, a partir del veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. Sin perjuicio de lo expuesto, transcurridos los primeros diez años y al vencimiento de cada diez años posteriores cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, dando aviso a los demás socios en su domicilio real mediante telegrama colacionado dirigido con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de cada uno de los diez años. En este supuesto la sociedad practicará dentro de los primeros quince días del sexto mes anterior al vencimiento de cada uno de los diez años referidos un balance e inventario general a los valores actuales para determinar la participación del socio o socios salientes en el capital social, ganancias y pérdidas. Realizado el mismo, al socio saliente se le entregará el cincuenta por ciento del importe que le correspondiese y el otro cincuenta por ciento se le entregará en doce cuotas mensuales y sucesivas de igual importe.—5) El capital social se fija en trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que ha sido suscripto e integrado totalmente por los contratantes en la proporción de seiscientas cuotas cada uno de los socios, o sea sesenta mil pesos. Dichos aportes están representados por los créditos, muebles y mercaderías exceptuados los depósitos en efectivo que de conformidad al balance que han practicado de común acuerdo al veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, constituían el capital líquido de la sociedad colectiva Catry, Comercial e Industrial, constituída por escritura pública el veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro ante el escribano Jorge Tello Olivera, a cargo del Registro número ocho de la ciudad de San Isidro, inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número seiscientos ochenta y nueve al folio doscientos del libro cincuenta y ocho de Contratos Privados, cuyo activo y pasivo toman a su exclusivo cargo los integrantes de esta sociedad a los efectos de transferirlos a la misma. El excedente del capital de la sociedad colectiva disuelta con relación al monto de trescientos mil pesos moneda nacional con el que se constituye esta sociedad de responsabilidad limitada, compuesto por la totalidad de los depósitos en efectivo y el excedente del valor de las mercaderías se distribuirá en partes iguales entre los cinco socios. El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, pero en todos los casos será indispensable la firma de dos de ellos, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. La firma social no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a los de la sociedad, como ser fianzas y garantías a terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios. — 7) Serán consideradas facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientos, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y abonando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial, del trabajo, correccional, criminal o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones o mensajerías de toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de Aduanas, Control de Cambios di asuntos fiscales o contencioso administrativo, suscribir o endosar cheques vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular, vender y comprar mercaderías y en general practicar cualquier acto de comercio, cobrar y percibir las sumas que adeuden a la sociedad, gestionar ante las oficinas públicas y administrativas, ya sean nacionales, provinciales y municipales en general, incluso el Banco Central de la República Argentina y Dirección General Im-

positiva, toda clase de asuntos que les correspondan, presentando y firmando indistintamente solicitudes, reclamos, exoneraciones de multas, excesos o repeticiones de impuestos, formar y remover expedientes, reponer sellados y derechos, notificarse de resoluciones consintiéndolas o apelándolas según lo estimen conveniente y en general para que realice cualquier acto o gestión o diligencia, ya que las facultades precedentes no deben considerarse limitativas sino simplemente enunciativas. — 8) El treinta de junio de cada año, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectuaren cuando cada socio lo requiera, se practicará un inventario y balance general. Una vez deducido de las utilidades líquidas y realizadas el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, serán distribuídas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — 9) Los balances generales anuales se pondrán a consideración de los socios durante un período de treinta días posteriores a su terminación y si dentro de ese plazo ninguno de los socios manifestara su disconformidad por escrito, se considerarán aprobados. — 10) Si de un balance resultaren pérdidas que insumieran más del veinte por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución y liquidación inmediata de la sociedad. — 11) En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un balance general dentro de los treinta días de producido dicho evento con la intervención unificada de los herederos, al solo efecto de fiscalizarlo, debiendo para ello designarse al representante dentro de los quince días de producido el evento. Lo que resultare perteneciente por capital, ganancias y reservas se abonará en la misma forma que al socio saliente y que establece el artículo cuarto. En todos los supuestos las cuotas mensuales serán abonadas con más el interés bancario que haya fijado el Banco de la Nación Argentina para los descuentos. Si los herederos legales del socio fallecido resolvieren continuar en la sociedad pasarán automáticamente a ocupar el lugar del causante o incapaz en el seno de la sociedad, con la condición expresa de unificar la representación en el término de sesenta días. — 12) Las divergencias que se suscitan respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad serán dirimidas por un árbitro amigable componedor, si las partes se pusieran de acuerdo en su nombramiento, quien resolverá definitivamente y en fallo inapelable. Si no se pusieran de acuerdo en el plazo de diez días, cualquiera de las partes podrá pedir que lo designe el juzgado de Comercio en turno de oficio, siendo igualmente su fallo inapelable. — 13) Ninguno de los socios podrá dedicarse a la fabricación de los artículos que elabora la sociedad. Su no observancia facultará a los demás socios a excluirlo de la misma y hará pasible al socio, además de la exclusión, al pago de los daños y perjuicios que correspondieren. De acuerdo con las trece cláusulas que anteceden, dan por concluído el contrato de sociedad y obligándose a su fiel cumplimiento. S|R.: veinte de mayo. Vale. — J. C. Morando. — Angel Luis Merlino. — Raúl Angel Turconi. — Alfonso Bejar. — Pedro Piantanida.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 570.— e.28|10-Nº 69.653-v.28|10|57

POPEYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen la señora Encarnación Bartolomé de García de Andoin, española, viuda, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 645, Capital Federal, don Pascual Félix Gutiérrez, casado, argentino, domiciliado 25 de Mayo 645 y las señoritas Alicia Dolores Riveros, soltera, argentina, domiciliada en Córdoba Nº 2206, Capital; Adorna Romero Vázquez, soltera, paraguaya, domiciliada en Córdoba 2206, Capital, y Josefina Yolanda Bressan, soltera, argentina, domiciliada en Billinghurst 2289, 5º piso B., todas mayores de edad y convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "POPEYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 645 de esta Capital, y el cual podrá ser modificado en cualquier momento. — Segundo: La duración de la sociedad será de cinco años, pudiendo retirarse cualquiera de los socios, antes de este término con un previo aviso dado al socio Gerente de quince días de anticipación a quien ofrecerá sus cuotas al valor según libros. — Tercero: El objeto de la sociedad será la explotación de "Bar", en todo sus aspectos y actividades afines. En la actualidad continúa el negocio denominado "Popeye Night Club", situado en la calle 25 de Mayo 645. Para su mejor desenvolvimiento podrá la sociedad dedicarse a otros ramos diferentes, y, en general, a cualquier actividad comercial financiera y|o industrial lícita y participar en otras sociedades o formarlas, con otras personas o entidades. — Cuarto: El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: doña E. B. de García de Andoin; y don Pascual Félix Gutiérrez, cuarenta y siete cuotas de un mil pesos cada una, que representan cuarenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal a cada uno, Alicia Dolores Rivero; Adorna Romero Vázquez y Josefina Yolanda Bressan, dos cuotas a cada una, que representan dos mil pesos moneda nacional de curso legal por cada una de las socias indicadas; capital totalmente integrado en dicha proporción en llave del negocio, instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, etc., según balance firmado de conformidad que se acompaña y forma parte integrante del presente. — Quinto: La Administración y Gerencia de la sociedad será ejercida por la socia Encarnación Bartolomé de García de Antoin, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social, con amplias facultades, inclusive para celebrar todos los actos y contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales, de acuerdo con las disposiciones del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Además los socios podrán nombrar y remover gerentes y apoderados socios o no socios, por mayoría absoluta de votos, como asimismo todas las decisiones se tomarán por el método de mayoría de votos. Cada cuota tendrá un voto. Los socios se reunirán cada vez que sean convocados en asamblea por el Gerente, las resoluciones se asentarán en un libro rubricado de actas, debiendo ser firmadas éstas por lo menos por los socios que forman mayoría de votos. — Sexto: Las cuotas de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de los socios que forman mayoría de votos por su valor de cuotas. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o más socios, será facultativo para los socios que forman mayoría de votos la adquisición de las cuotas del socio premuerto al valor según libros. Igualmente en caso de retiro voluntario de un socio, se procederá en la forma establecida en esta cláusula. — Octavo: Si al expirar el plazo de duración del contrato, los socios resolvieran no continuar o de común acuerdo, disolveria antes de dicho plazo, se procederá a la liquidación de la misma; la que estará a cargo del socio gerente. — Noveno: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, se deducirán las previsiones y reservas especiales que los socios resuelvan constituir, y el saldo será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: cuarenta y siete por ciento (47%) a E. B. de García de Andoin y Pascual Félix Gutiérrez, a cada uno, y el seis por ciento (6%) restante en la proporción del dos por ciento (2%) a cada una de las socias restantes. Las pérdidas se soportarán en proporción al capital. — Décimo: Toda duda o divergencia entre los socios sobre el cumplimiento de este contrato durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, que actuarán en la forma prevista en el Código de Procedimientos. — Décimo Primera: De acuerdo a lo prescripto en el artículo veinticuatro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en todo cuanto no se hubiere estipulado en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil, que se conforman con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando los socios en el lugar y fecha al principio enunciado: quedando la señora Encarnación Bartolomé de García de Andoin, en su carácter de gerente de la sociedad, autorizada a solicitar por ante el Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Federal, su inscripción en el Registro Público de Comercio. En este estado, las partes resuelven ampliar el artículo Quinto, concediendo al socio don Pascual Félix Gutiérrez las facultades de Gerente, el que deberá ejercer la misma conjunta o separadamente, con todos los poderes otorgados a la socia doña Encarnación Bartolomé de García de Andoin, como asimismo el uso de la firma social. — Firmados: Encarnación B. de García de Andoin. — Pascual Félix Gutiérrez. — Alicia Dolores Riveros. — Adorna Romero Vázquez. — Josefina Yolanda Bressan. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Albertro Zambrano, secretario. — Cesión de Cuotas: Entre la señora Encarnación Bartolomé de García de Andoin, viuda, española, con domicilio en 25 de Mayo 645, Capital y doña Adorna Romero Vázquez soltera paraguaya, domiciliada en Córdoba 2206, Capital, mayores de edad, y hábiles para contratar, socias de "Popeye Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato de fecha siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas; de acuerdo a las siguientes cláusulas: a) La socia Adorna Romero Vázquez, cede, vende y transfiere las cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que posee en la sociedad indicada a la señora E. B. de García de Andoin. b) El precio de la presente cesión se conviene, será su valor nominal. c) La presente cesión incluye todos los derechos, acciones y|u obligaciones a partir de la fecha del contrato de sociedad incluso el saldo en cuenta particular y|o reservas a la fecha. Las socias vendedora y compradora se otorgan mutuamente la más amplia carta de pago en forma y recibo de sus respectivas cuentas, declarando saldadas todas las cuentas que hubiera entre la sociedad y las salientes, en su caso así como también entre los contratantes en lo referente a la presente cesión. d) A los efectos de las utilidades, se conviene que las devengadas desde la iniciación del ejercicio y|o sociedad, quedan en beneficio de la socia gerenta E. B. de García de Andoin. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Valor pesos: $ 2.000. — Firmado: Encarnación B. de García de Andoin. — Adorna Romero Vázquez. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Albertro Zambrano, secretario. — Cesión de Cuotas: Entre la señora Encarnación Bartolomé de García de Andoin, viuda, española, con domicilio en 25 de Mayo 645, Capital y doña Josefina Yolanda Bressan, soltera, argentina, domiciliada en Billinghurst 2289, 5º piso B., mayores de edad y hábiles para contratar, socias de "Popeye Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato de fecha siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de acuerdo a las siguientes cláusulas: a) La socia Josefina Yolanda Bressan, cede, vende y transfiere las cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que posee en la sociedad indicada a la señora E. B. de García de Andoin. b) El precio de la presente cesión se conviene será su valor nominal. c) La presente cesión incluye todos los derechos, acciones y|u obligaciones a partir de la fecha del contrato de sociedad incluso el saldo en cuenta particular y|o reservas a la fecha. Las socias vendedora y compradora se otorgan mutuamente la más amplia carta de pago en forma y recibo de sus respectivas cuentas, declarando saldadas todas las cuentas que hubiera entre la sociedad y las salientes, en su caso así como también entre los contratantes en lo referente a la presente cesión. d) A los efectos de las utilidades, se conviene que las devengadas desde la iniciación del ejercicio y|o sociedad, quedan en beneficio de la socia gerenta E. B. de García de Andoin. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Valor pesos: $ 2.000. — Firmado: Encarnación B. de García de Antoin. — Josefina Yolanda Bressan. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario. — Cesión de Cuotas: Entre la señora Encarnación Bartolomé de García de Andoin, viuda, española, con domicilio en 25 de Mayo 645, Capital y doña Alicia Dolores Riveros, soltera, argentina, domiciliada en Córdoba Nº 2206, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, socias de "Popeye Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato de fecha siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas; de acuerdo a las siguientes cláusulas: a) La socia Alicia Dolores Riveros, cede, vende y transfiere las cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que posee en la sociedad indicada a la señora E. B. de García de Andoin. b) El precio de la presente cesión se conviene, será su valor nominal. c) La presente cesión incluye todos los derechos, acciones y|o obligaciones a partir de la fecha del contrato de sociedad incluso el saldo en cuenta particular y|o reservas a la fecha. Las socias vendedora y compradora se otorgan mutuamente la más amplia carta de pago en forma y recibo de sus respectivas cuentas, declarando saldadas todas las cuentas que hubiera entre la sociedad y las salientes, en su caso así como también entre los contratantes en lo referente a la presente cesión. d) A los efectos de las utilidades, se conviene que las devengadas desde la iniciación del ejercicio y|o sociedad, quedan en beneficio de la socia gerenta E. B. de García de Andoin. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Encarnación B. de García de Andoin. — Alicia Dolores Riveros. — Valor pesos 2.000.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 630.— e.28|10-Nº 69.689-v.28|10|57

PEINADOS HOLLYWOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los 31 días de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Pablo Cuesta, español, domiciliado en Ballivián dos mil setecientos doce, Antonio Cuesta, español, domiciliado en Ballivián dos mil setecientos doce, José Milici, italiano, domiciliado en Avenida Derqui ochocientos setenta y uno, Palomar, Provincia de Buenos Aires y Mladen Jankovic, húngaro, domiciliado en Uruguay mil doscientos cuarenta y nueve, en su carácter de únicos componentes de "PEINADOS HOLLYWOOD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil setecientos seis, al folio ciento treinta del libro veinte y sus modificaciones inscriptas con fechas diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil ochocientos sesenta y cuatro, al folio ciento treinta y uno del libro veintiuno, veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil ciento sesenta y dos al folio ciento cuarenta y ocho del libro veintinueve, veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número trescientos noventa y cinco al folio doscientos sesenta y cuatro del libro veintinueve y trece de noviembre de 1956, bajo el número tres mil cuatrocientos setenta y cinco, al folio sesenta y ocho del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores José Moliner Nebot, español, domiciliado en Juan Larrea setecientos noventa y nueve, Morón, Provincia de Buenos Aires, Alberto Frazzetto, argentino, domiciliado en Caaguazú mil cuatrocientos cincuenta y siete, Lanús, y resuelven: Primero: El socio señor Mladen Jankovic, cede, vende y transfiere, las setenta y cinco cuotas de capital que posee en "Peinados Hollywood" de un valor de un mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente proporción: treinta cuotas al señor José Moliner Nebot; treinta cuotas, al señor Alberto Frazzetto, y cinco cuotas a cada uno de los socios señores Antonio Cuesta, Pablo Cuesta y José Milici. — Segundo: La presente cesión se realiza por la suma total de Ochenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Un pesos moneda nacional, que los cesionarios abonan al cedente, en proporción a las cuotas que reciben en la siguiente forma: cuarenta y nueve mil cutarocientos ochenta y un pesos moneda nacional y el saldo hasta cancelar el precio total, en cuotas mensuales de tres mil quinientos pesos moneda nacional cada una, a partir del treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete y una última de cuatro mil doscientos treinta y un pesos moneda nacional, con un interés del ocho por ciento anual que se acumulará a cada documento. En virtud de la cesión que antecede, el socio señor Jankovic, se retira de la sociedad, manifestando que en la suma precio indicada como precio de la cesión, se encuentran incluídas su cuota capital, cuenta particular y todo lo que corresponde por cualquier otro concepto con motivo de su participación en la sociedad, de acuerdo al ajuste de cuentas practicado de común acuerdo, que acepta y aprueba expresamente en este acto, no teniendo más nada que reclamar contra la sociedad ni contra los socios, y colocando en consecuencia a los cesiones en el mismo grado y prelación. — Tercero: En virtud de la cesión que antecede, los señores Moliner Nebot y Frazzetto, ingresan como socios en la sociedad, quedando el capital social integrado en la siguiente forma: el señor Pablo Cuesta: ochenta cuotas; el señor Antonio Cuesta: ochenta cuotas; el señor José Milici: ochenta cuotas; el señor Moliner Nebot: treinta cuotas y el señor Alberto Frazzetto: treinta cuotas. Queda convenido expresamente que los dos últimos citados precedentemente, deberán capitalizar las utilidades o cualquier otra suma que les pudiera corresponder en su condición de socios, hasta igualar las cuotas capital y particular con los tres socios, anteriores al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, obligándose en tal sentido, con respecto a la sociedad, a cuyo efecto, no podrán retirar de la misma, hasta que se cumpla la condición antedicha, ninguna suma, salvo la de su cuenta particular y hasta un máximo de dos mil quinientos pesos mensuales, cada uno. Una vez igualados los aportes sociales, se procederá a inscribir la correspondiente ampliación de capital de la sociedad. Los saldos deudores de los socios entrantes, devengarán un interés bancario en favor de la sociedad. — Cuarto: Los socios entrantes, declaran conocer y aceptar cada una de las cláusulas del contrato social vigente de la sociedad. — Quinto: Los cesionarios declaran conocer y aceptan todas y cada una de las cláusulas del contrato social vigente. — Sexto: Los gastos que demande la presente cesión de cuotas serán a cargo de los cesionarios. Conformes las partes firman el presente en prueba de ello, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Pablo Cuesta. — José Moliner. — A. Cuesta. — José Milici. — Alberto Frazzetto. — Mladen Jankovic. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 290.— e.28|10-Nº 69.595-v.28|10|57

SANDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre el señor Rogerio Aurelio Irusquibelar, quien acredita su identidad mediante cédula Nº 3.315.956 (tres millones trescientos quince mil novecientos cincuenta y seis) con domicilio constituído en la calle Zabala 2450, Capital, el señor Alberto Irusquibelar, quien acredita su identidad mediante cédula Nº 5.182.260, con domicilio constituído en la calle Zabala 2450 Capital y la señorita María Cristina Gorria, quien acredita su identidad con Libreta Cívica Nº 1.854.292, con domicilio constituído en la calle Maipú 621 Capital, todos los nombrados argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo declaran y resuelven: —

Primero: Que por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número novecientos diecinueve (919) al folio doscientos doce (212) del libro treinta (30) de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedó constituída "SANDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con capital social de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de quinientos pesos m|n. de c|l. ($ 500) cada una y aportadas en la proporción siguiente: María Cristina Gorria, ciento cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 150.000) que corresponden a trescientas (300) cuotas de quinientos pesos m|n. de c|l. cada una, totalmente integradas, Rogerio Aurelio Irusquibelar, veinticinco mil pesos m|n. de c|l ($ 25.000) que corresponden a cincuenta (50) cuotas de quinientos pesos m|n. de c|l. cada una, totalmente integradas y Alberto Irusquibelar, veinticinco mil pesos m|n. de c|l. ($ 25.000) que corresponde a cincuenta (50) cuotas de quinientos pesos m|n. de c|l. cada una, totalmente integradas. — Segundo: Que en ese carácter de únicos integrantes de la sociedad, el socio María Cristina Gorria, vende, cede y transfiere a favor de los socios Rogerio Aurelio Irusquibelar y Alberto Irusquibelar, la cantidad de doscientas ochenta (280) cuotas de quinientos pesos m|n. de c|l. cada una, lo que hace un total de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 140.000), que los socios Irusquibelar adquieren en partes iguales, esto es, ciento cuarenta (140) cuotas de quinientos pesos m|n. de c|l. cada uno. — Tercero: La presente operación se realizará con efectos retroactivos al primero de enero del corriente año (1957) y por el valor nominal de las cuotas, o sea por la suma de ciento cuarenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 140.000) que la cedente recibe en este acto de manos de los adquirentes. — Cuarto: Como consecuencia de esta cesión el capital social queda aportado en la siguiente forma: María Cristina Gorria, diez mil pesos m|n. de c|l. ($ 10.000) que corresponden a veinte (20) cuotas de quinientos pesos m|n. c|l. cada una; Rogerio Aurelio Irusquibelar, noventa y cinco mil pesos m|n. de c|l. ($ 95.000) que corresponde a ciento noventa (190) cuotas de quinientos pesos m|n. de c|l cada una y Alberto Irusquibelar, noventa y cinco mil pesos m|n. de c|l. ($ 95.000) que corresponden a ciento noventa (190) cuotas de quinientos pesos m|n. de c|l. cada una. — Quinto: Se mantienen y ratifican las demás cláusulas del contrato de constitución en cuanto no resulten modificadas por el presente. De conformidad y obligándose las partes a su cumplimiento e inscripción se firma en el lugar y fecha ut-supra. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 230.— e.28|10-Nº 69.704-v.28|10|57

POLYMPRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, con intervención de la secretaría Nº 1, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores: Aaron Maiman, alemán, casado, mayor de edad, domiciliado en Panamá 966, Capital Federal; Alberto Gagliardi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Helguera 4842, Capital Federal; Mendiel Terkiel, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Corrientes 4532, Capital Federal y Carlos César Wilcke, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Perito Moreno 2830, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, acordaron las siguientes cláusulas: Primero: Denominación, Domicilio y Fines: La sociedad se llamará "POLYMPRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Sarmiento 4576 y se dedicará a la fabricación de envases de polietileno en general con materias primas propias o de terceros y a su comercialización, compra-venta, importación y exportación, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras incluso las ya enunciadas, con cualquier índole de material plástico afines en general; máquinas, materias primas, productos y subproductos. — Segundo: Operaciones que Puede Realizar: Sin perder su carácter esencialmente industrial, podrá: a) Adquirir el dominio, condominio, usufructo, o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos, rurales, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra o dación en pago, o por cualquier título oneroso o gratuito, con hipoteca o prenda de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, con facultades para abonar o percibir los importes correspondientes al contado o a plazos, dando o tomando posesión de bienes materia del acto o contrato. b) Celebrar contratos de locación, como locadores o locatarios, con facultad para renovarlos, prorrogarlos, ampliarlos o rescindirlos. Hacer o aceptar consignaciones en pago, renovaciones, remisiones, quitas de deudas, dar o tomar dinero prestado con intereses de establecimientos bancarios, comerciales y de particulares, establecer las formas de pago y las tasas de interés, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en liquidación y con cualquier establecimiento nacional, provincial, municipal o particular, del país o del extranjero. c) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto, librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. d) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato. e) Comparecer en juicios por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer de árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de Conciliación. f) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, rectificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. g) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. h) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover constitución de ellas. i) En ningún caso una de estas operaciones podrá efectuarse a favor particular a uno de los socios o terceros. j) En general realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Tercero: Capital: El capital social será de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en maquinarias, conforme al balance practicado al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, que, firmado por todos los socios, forma parte del presente, en la siguiente proporción: Aaron Maiman, seiscientas cuotas, o sea, sesenta mil pesos moneda nacional; Alberto Gagliardi, seiscientas cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional; Mendiel Terkiel, seiscientas cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional y Carlos César Wilcke, seiscientas cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Dirección y Administración. Gerentes: La dirección y administración estará a cargo de dos o más gerentes, quienes tendrán la representación legal de la sociedad, pudiendo realizar en su nombre todos los actos y operaciones detalladas en las cláusulas primera y segunda y en general todos aquellos ordinarios o extraordinarios que concuerden con los fines sociales y no sean prohibidos por las leyes y actuarán individualmente. La Dirección Técnica estará a cargo de uno o más gerentes técnicos, quienes, en su calidad de directores responsables de los trabajos de elaboración, decidirán con su voto prevalente cualquier desacuerdo en la designación o rechazo de los empleados u obreros de la sociedad. Desígnase en este acto gerente técnico al señor Carlos César Wilcke, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Perito Moreno 2830, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, quien se compromete a trabajar exclusivamente para Polympres, S. R. L. Desígnase en este acto gerentes a los señores Aaron Maiman, alemán, domiciliado en Panamá 966, Capital Federal y Alberto Gagliardi, argentino, domiciliado en Helguera 4842, Capital Federal. — Quinto: El nombramiento y la remoción de los gerentes se resolverá por mayoría absoluta de votos, computados en la forma prescripta por el artículo diez y nueve de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, siendo facultad de los socios designar otros gerentes para que desempeñen su mandato conjuntamente con los ya nombrados. — Sexto: Cambio de objeto: El cambio de objeto de la sociedad y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrá resolverse por unanimidad. Para cualquier otra modificación del acto constitutivo, incluso la disolución anticipada de la sociedad, se requerirá la mayoría absoluta de votos. En los demás casos los asuntos sociales serán resueltos por simple mayoría de votos, salvo disposición contraria de estatutos. — Séptimo: Decisiones de socios: Los socios tomarán sus decisiones mediante contestación por escrito a las consultas que se les dirijan a iniciativa de los gerentes o de cualquiera de los socios, pudiendo al mismo efecto ser citados a una asamblea en cuyo caso se dejará constancia de lo actuado en el libro de actas. Asimismo y cuando las circunstancias lo requieran, podrán reunirse los gerentes entre sí, dejando igualmente constancia mediante nota, de lo que acuerden. — Octavo: Los socios tendrán el más amplio derecho a examinar personalmente los libros, la correspondencia y demás documentos, que comprueben el estado de la administración social. En tal caso de que deseen hacerlo por intermedio de un perito no socio, deberán dar aviso a la gerencia con quince días de anticipación, pudiendo ésta impugnar la persona designada si no fuera profesional matriculado. — Noveno: Cesiones de cuotas: Los socios pueden ceder entre sí sin autorización de los demás sus cuotas sociales, parcial o totalmente, ningún socio puede ceder parte o la totalidad de sus cuotas a terceros, extraños a la sociedad sin el consentimiento de sus consocios con mayoría absoluta de votos. Si la transferencia fuese rechazada y el socio insistiese en su propósito, los demás socios o la sociedad tendrán opción para adquirir las cuotas que se desean transferir en iguales condiciones que las ofrecidas a los terceros. — Décimo: Duración: El término de duración de la sociedad será cuarenta y nueve años a contar desde el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha ésta a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Sin embargo pasado cinco años, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro con aviso de sesenta (60) días de anticipación y por telegrama colacionado a cada uno de los socios y a la sociedad. Este derecho no podrá ser ejercido sino por un socio en el término del año que corresponda. — En caso que más de un socio deseare retirarse de la sociedad y no hubiere acuerdo entre ellos se resolverá por sorteo que se efectuará en asamblea de socios con presencia de los interesados. Los socios no favorecidos por el sorteo quedarán automáticamente con ejercicio de la opción para el año siguiente con exclusión de los demás, debiéndose proceder igualmente por sorteo en caso que no hubiera más de uno. Si al cumplirse el término los socios, por mayoría absoluta de votos resolvieran continuar la sociedad, se reintegrará a la minoría disidente el valor de sus cuotas dentro de la pauta establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Previamente los socios que votaron por la continuación de la sociedad, y los que en definitiva se adhirieran a la mayoría, podrán ejercer la opción que por esta cláusula se les acuerda, de adquirirlas a las cuotas de los que no deseen continuar que se prorratearán entre los interesados, en proporción a su capital si no se llegase a un acuerdo para su distribución. En todos los casos, tanto el reintegro como el pago de las cuotas adquiridas por la mayoría, se efectuará en ocho cuotas trimestrales, debiéndose proceder de inmediato a suscribirse el contrato de reducción de capital o cesión de cuotas en su caso e inscribir en el Registro Público de Comercio conjuntamente con la prórroga que se acuerda. — Undécimo. — Si por fallecimiento de un socio, alguno de los demás lo heredera, éste acrecentará sus cuotas de acuerdo con su derecho sucesorio. — Los herederos de un socio fallecido que no sean a su vez miembros de la Sociedad, se incorporarán de pleno derecho, pero a los efectos del ejercicio de sus derechos y deberes sociales, deberán unificar su representación. — Duodécimo. — Balance, Utilidades y Pérdidas. — El treinta de Junio de cada año se practicará un Balance Inventario General, y se establecerá la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio fenecido, los que serán sometidos a consideración de los socios y aprobados por mayoría absoluta de votos, dentro de los treinta días de ser puestos a disposición de los mismos en la sede de la Sociedad. — Si los socios no observaran el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas dentro del término establecido, se considerarán aprobados. — Las pérdidas serán soportadas en proporción a los aportes. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) Un 5 o|o para formar el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 o|o del Capital. — b) Las sumas necesarias para amortizaciones, reservas facultativas y|o habilitaciones que resuelvan los socios por mayoría. — c) El saldo resultante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Aarón Maiman, 25 o|o; Alberto Gagliardi, 25 o|o; Mendiel Terkiel, 25 o|o y Carlos César Wilcke, 25 o|o. — Décimo Tercero. — Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los Gerentes, quienes procederán a pagar las deudas sociales. — Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, incluso las sumas percibidas durante la liquidación, si las hubiere, se distribuirán en proporción a los aportes. — Cualquier duda que surgiere con respecto a la interpretación del presente contrato en las relaciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causahabientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a la deliberación nombrarán un tercero para el caso de discordia a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaran a suscitarse. — Si los arbitradores designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuera posible lograrla, el asunto será sometido a decisión de un tercero. — Los arbitradores y|o el tercero en su caso serán comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en la plaza. — En prueba de conformidad firman el presente contrato que deberá ser publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio. — (Fdo.). — Aarón Maiman. — Alberto Gagliardi. — Mendiel Terkiel. — Carlos César Wilcke. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 740.— e.28|10-Nº 69.705.v.28|10|57

BERTEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre del año 1957, reunidos los señores Mateo Parera, argentino, casado; Miguel Parera, argentino, casado y don Benjamín Berger, argentino naturalizado, casado, domiciliados en la calle Chorroarín número 961 de esta Capital, únicos integrantes de la razón social que gira en plaza bajo el rubro de "BERTEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1948, bajo el número 1252, al folio 55 del Libro 15 Contratos Privados, como así también sus modificaciones efectuadas con fecha 28 de enero de 1955 y 30 de abril de 1955, e inscriptas —respectivamente— en el Registro Público de Comercio bajo el número 300, al folio 230 del Libro 27, y, bajo el número 1.476, al folio 403 del libro 27 de contratos privados, han resuelto de común acuerdo modificar y derogar los referidos contratos de la manera siguiente: Primero: Las partes modifican los artículos tercero, cuarto, sexto y noveno del contrato primitivo, los que quedarán redactados definitivamente en la forma que a continuación se informa; y se derogan las cláusulas séptima, décima, undécima y duodécima del mismo. Asimismo se reforman las cláusulas primera, segunda, cuarta, séptima y octava del contrato modificatorio de fecha 30 de abril 1955. — Segunda: Aumento de capital: El capital social se aumenta de ciento cincuenta mil pesos moneda legal, a la de quinientos veinticinco mil pesos moneda legal. Este aumento de capital —trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional— se efectúa mediante el aporte de los socios de muebles, útiles y maquinarias. — Tercera: Cuotas de capital: Como consecuencia de este aumento de capital el mismo asciende a la suma de quinientos veinticinco mil pesos moneda legal, aportados por partes iguales entre los socios, dividiéndose en quinientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una de ellas y correspondiendo a los integrantes ciento setenta y cinco cuotas de capital a cada uno de ellos. — Cuarta: Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, quienes para tal efecto invisten el carácter de "gerentes". Los señores Mateo y Miguel Parera, tendrán a su exclusivo cargo todo lo que se relacione con la dirección interna del establecimiento, fabricación, producción de las cintas elásticas y o cualesquiera otro artículo que la sociedad decidiere producir y el señor Benjamín Berger, tendrá a su cargo lo vinculado con las ventas, promoción, compras, etcétera, de la empresa. Los socios gerentes obligarán a la sociedad con la firma —en todos los casos— del señor Benjamín Berger y la de cualesquiera de los otros socios, que utilizarán a continuación del rubro social la firma personal de los mismos, no pudiéndole utilizar para ningún objeto ajeno a la sociedad como tampoco para fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinta: Balances y ejercicio social: El ejercicio social finaliza todos los 30 de setiembre de cada año, debiendo practicar los socios gerentes, anualmente, un balance general a la fecha del cierre del ejercicio. De las utilidades que arroje cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el remanente será distribuido por partes iguales entre los socios. — Sexta: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo podrán ingresar a la sociedad, si los otros integrantes estuvieren de acuerdo, debiendo en este caso unificar su personería. Si los herederos del socio fallecido no desearen ingresar a la sociedad o los socios supérstites no estuvieren de acuerdo con su ingreso a la misma, el haber social que les corresponde y que previamente será establecido mediante un balance y revaluación activo a la fecha del fallecimiento del socio premuerto les será abonado en seis cuotas trimestrales, iguales sucesivas escalonadas hasta su total terminación, debiendo abonarse la primera de ellas dentro de los sesenta días, de practicado las operaciones conducentes a la fijación del haber social de aquél. En el caso que los herederos del socio fallecido continuaran en la sociedad, la dirección y administración de la misma estará a cargo de los socios supérstites y el representante de aquéllos. — Séptima: Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros extraños sin conformidad de todos los socios, quienes tendrán siempre un derecho de preferencia en la adquisición de las mismas. — Octava: Retiro. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad quien deberá comunicarlo a los otros socios por telegrama colacionado con antelación de ciento veinte días a la fecha de su retiro. En este caso se procederá de acuerdo con las cláusulas quinta y sexta. — Novena: Liquidación: La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ello ocurra, será practicada por todos los socios en forma conjunta. — Décima: Las cláusulas primera, segunda, quinta y octava, quedan subsistentes tal como se encuentran redactadas en el contrato originario de fecha 18 de agosto 1948. — Bajo las cláusulas que anteceden y previa lectura y ratificación las partes firman el presente contrato de modificación parcial en el lugar y fecha ut supra indicados. — Miguel Parera. — Mateo Parera. — Benjamín Berger.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Gustavo A. Losada Casuento, secretario.

$ 310.— e.28|10-Nº 69.725-v.28|10|57

COBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 2.201. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen Doña Lidia Coppa de Rodríguez, casada en primeras nupcias con don Norberto Rodríguez, quien también está presente y le confiere su venia para este otorgamiento, en prueba de lo cual también suscribirá esta escritura, domiciliada en esta Capital en la calle Paroissien dos mil novecientos nueve, Libreta Cívica número dos millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis; y don Eduardo Barni, de estado casado en primeras nupcias con doña María Luisa Kincaide, domiciliado en la calle Garay número ciento sesenta y dos, Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón ciento seis mil cuatrocientos cuarenta y uno, ambos comparecientes son de nacionalidad argentina, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, expresan: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad se denominará "COBA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paroissien número dos mil novecientos nueve, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero, quedando establecido que el término de duración de este contrato será de veinticinco años a partir del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segunda: El objeto principal de esta sociedad será dedicarse a la fabricación, compra, distribución y venta de artículos para propaganda, estuches plegables y envoltorios impresos, trabajos de imprenta y papelería en general, representaciones, consignaciones, comisiones; importación y exportación y demás negocios del ramo. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, o sean cincuenta cuotas cada uno, de cuyo capital queda integrado en este acto en dinero efectivo, el cincuenta por ciento, o sean veinticinco cuotas cada socio, en total cincuenta cuotas, por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional; y otro cincuenta por ciento será integrado por ambos socios en partes iguales, cuando lo requiera el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Cuarto: La dirección, administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Doña Lidia Coppa de Rodríguez y|o don Eduardo Barni, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán las más amplias facultades para la administración social y el uso de la firma social y las más amplias facultades para la administración de la sociedad, debiendo firmar cualquiera de ellos bajo la fórmula "Coba", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la firma personal de los Gerentes intervinientes. La firma social no podrá obligarse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros para operaciones ajenas al giro social. — Quinta: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, y, especialmente para adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, materiales, mercaderías, productos, acciones, créditos o derechos, venderlos, arrendarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con hipotecas y otros derechos reales, prendas agrarias y otras garantías, constituirlas y cancelarlas, celebrar contratos de locación aún por más de seis años, pudiendo renovarlos, rescindirlos y liquidarlos, y ya se refieran a locación de servicios, muebles o inmuebles, comprar, vender, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, dar recibos, efectuar pagos y transacciones y celebrar contratos legales de toda clase y naturaleza, fijando las cláusulas de los convenios, plazos, formas de pago y demás condiciones, satisfaciendo o percibiendo los importes al contado o a crédito y rescindirlos, dar y tomar posesión y transferir o recibir derechos de propiedad y de dominio, conferir poderes especiales o generales y revocar-

so formular protestos y protestas, estar en juicio, denunciar, acusar, efectuar novaciones, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas, iniciar y proseguir ejecuciones y querellas, registrar o inscribir marcas, patentes de invención y derechos de propiedad intelectual, constituir y liquidar sociedades comerciales, de responsabilidad limitada, habilitaciones, concesiones, comanditas y financiaciones y toda clase de convenios comerciales relacionados con el objeto social. Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y con las demás Instituciones Bancarias de esta República y del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia y en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, ceder, aceptar, cobrar, endosar, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, valores y otros documentos de crédito, títulos y acciones. — Para todos sus actos, contratos y obligaciones, la sociedad podrá otorgar y suscribir todos los documentos e instrumentos privados y escrituras públicas que fueren menester. — Sexta: Todos los años sociales al veintiocho de febrero, se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades que resultare se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según Ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto, la disolución social. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio sobreviviente tendrá derecho y preferencia para hacerse cargo del activo y pasivo social abonando a los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado, contra la cesión de las cuotas sociales y de conformidad a un balance general que se efectuará a esa fecha, su parte de capital y utilidades en la sociedad. — En caso contrario, la sociedad se disolverá y entrará en estado de liquidación, la que estará a cargo del socio gerente sobreviviente, quien procederá a llenar su cometido conforme a lo prescripto por el Código de Comercio, con la fiscalización del representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Octava: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición, será dirimida sin forma de juicio por árbitros nombrados uno por cada parte en desacuerdo, dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos árbitros designarán, al aceptar el cargo el árbitro tercero para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrrir a otros tribunales. — En tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la Ley. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman con los testigos del acto don José Antonio Macchia y don José Miguel Marino, ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Lidia C. de Rodríguez. — N. Rodríguez. — Eduardo Barni. — Tgo.: José A. Macchia. — Siguen las firmas. — Tgo.: J. M. Marino. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos uno del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Coba" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: un millón doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos ocho, y del un millón doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos quince al presente, Serie R., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel P. C. Barbot. — Hay un sello. — Sobrerraspado: deudas, vale.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 600.— e.28|10-Nº 69.706-v.28|10|57

PIZZONESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, Dr. H. D. Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por el término de un Día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de Cuotas de Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Antonio Ranieri, italiano, casado, domiciliado en la calle Lácar Nº 4898; José Mirenzi, italiano, casado, domiciliado en la calle Calderón Nº 3543; José Domingo Antonio Filia, italiano, casado, domiciliado en la calle Boyacá número 140 y Nicolás Tucci, italiano, casado, domiciliado en la calle Juan A. García Nº 4060; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: El señor José Domingo Antonio Filia cede, transfiere y vende a los señores Antonio Ranieri, nueve (9) cuotas de capital de un mil pesos m|n. (pesos 1.000.— m|n.) cada una; a José Mirenzi, ocho (8) cuotas de capital de un mil pesos m|n. ($ 1.000.— m|n.) cada una, y a Nicolás Tucci, ocho (8) cuotas de capital de un mil pesos m|n. ($ 1.000.— m|n.) cada una, que suman veinticinco (25) cuotas que le pertenecen en la sociedad "PIZZONESI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.065, al Fº 377 del Lº 26 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. — Segundo: Esta venta se realiza por la suma de Veinticinco mil pesos m|n. (pesos 25.000.— m|n.) y comprende además de las cuotas de capital todos los haberes que pudieran llegar a corresponder al señor José Domingo Antonio Filia. — Tercero: En el futuro las utilidades o pérdidas serán distribuídas en tres partes iguales. — Leído que les fué el presente, las partes se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad firman el presente contrato en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Antonio Ranieri. — José Mirenzi. — José Domingo Antonio Filia. — Nicolás Tucci. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957 — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 120. — e.28|10-Nº 69.730-v.28|10|57

CASA WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Mauricio Bullorsky, argentino, casado, comerciante, domiciliado la calle San Nicolás 4804; Pedro Hofman, argentino, casado, comerciante, domiciliado en el Pasaje Tres Lomas 549; Luzzati Enríquez, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Lambaré 1042, piso 8º, departamento A.; y José Enríquez, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Washington 2266, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al régimen de la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: Queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "CASA WARNES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: El domicilio legal y la sede social de la administración será en la Capital Federal, calle Warnes 33, o donde posteriormente lo establezcan los socios, pudiendo instalar sucursales, agencias o corresponsalías en cualquier lugar de la República. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación de repuestos para automotores y herramientas y su comercialización interna o de exportación o importación y en general todos aquellos actos relacionados con dicho objeto que sean de utilidad para el mejor cumplimiento de los fines sociales sin limitación de ninguna especie. A los efectos del presente, se entenderán como formando parte del objeto social todas las actividades enumeradas en la cláusula séptima, como facultades de los socios gerentes. — Cuarta: Plazo: El plazo de duración sera de diez (10) años a partir del 1º de agosto de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Sin embargo, a partir del tercer ejercicio cualquiera de las partes contratantes podrá retirarse de la sociedad preavisando a las demás su voluntad por telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días. — Quinta: Capital: El capital de la sociedad queda constituído en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.— m/n.) dividido en un mil quinientos (1.500) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— %.) cada una, suscriptas por los socios y totalmente integradas en instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, créditos y demás elementos que figuren en el balance que se agrega, formando parte del presente y el cual servirá de apertura a la contabilidad, o sea en la siguiente forma y proporción: el socio Mauricio Bullorsky suscribe seiscientas ochenta y cinco, (685) cuotas, o sean seiscientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 685.000.— m|n.); el socio Pedro Hofman suscribe doscientas sesenta y cinco (265) cuotas, o sean doscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 265.000.— m|n.); el socio Luzzati Enríquez suscribe doscientos setenta y cinco (275) cuotas, o sean doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 275.000.— m|n.); y el socio José Enríquez suscribe doscientos setenta y cinco (275) cuotas, o sean doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 275.000.— m|n). — Sexta: Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Mauricio Bollorsky, Pedro Hofman Luzzati Enríquez, quiénes quedan designados gerentes, a cuyo efecto tendrán el uso de la firma social de a dos conjuntamente cualesquiera de ellos y representarán a la sociedad ampliamente en todos los negocios sociales, poniendo sus firmas individuales luego de estampar el sello de la denominación social. En caso de que el socio Luzzati Enríquez deba ausentarse, resulte incapacitado totalmente o fallezca, lo reemplazará en el uso de la firma social y en calidad de gerente con su misma extensión de facultades el socio José Enríquez. Los sócios Mauricio Bullorsky y Pedro Hofman dedicarán toda su actividad a los negocios sociales. El socio Luzzati Enríquez, sin perjuicio de dedicarse a la sociedad, podrá continuar con las funciones que actualmente desarrolla en la firma "Enríquez Hnos. y Cía.", con domicilio en la calle San José 131. — Séptima: Facultades de la administración: Los socios en el ejercicio de la administración de la sociedad tendrán todas las facultades inherente a sus cargos, especialmente las que a continuación se enumeran enunciativamente y no taxativamente: a) adquirir por compra-permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otra título oneroso o gratuito, el dominio, condominio y la nuda propiedad de todas clases de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos, caucionarlos, a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos, conviniendo en su caso los precios y demás condiciones de la operación: b) otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles e inmuebles: c) constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) tomar dinero prestado en interés de bancos oficiales o privados, especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial de la República Argentina, de comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; e) librar, aceptar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otros papeles de comercio; f) efectuar toda clase de pagos personales o por consignacion, recibirlos o aceptarlos, o impugnarlos, otorgando recibos u otras cancelaciones, comparecer en juicio, por sí o por apoderado, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actor, querellado, demandado, tercerista u otros caracteres, y al de cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizadas o autárquicas, existentes o por crearse, comprometer en árbitros a amigables componedores, con las más amplias facultades; g) Celebrar toda clase de contratos inclusive arrendamientos por más de seis años: h) Remitir créditos, hacer quitas, pronunciar, transar y efectuar cualquier clase de actos de disposición; i) Nombrar y remover el personal de la sociedad, fijarlos y pagarles sus sueldos, otorgar poderes generales o especiales, designar los gerentes o factores con las más más amplias facultades; j) Suscribir por la sociedad toda clase de instrumentos públicos o privados; k) Celebrar por la sociedad toda clase de contratos por la que ésta entre a formar parte de otras sociedades de cualquier tipo legal que sean; l) Efectuar cuantos más actos sean necesarios para el mejor deesmpeño de su función. — En ningún caso la firma social podrá ser otorgada por asuntos ajenos a la sociedad ni utilizada para garantizar o afianzar obligaciones de terceros. — Octava: Balance: Los balances generales de la sociedad se realizarán el 31 de julio de cada año, sin perjuicio de los balances parciales que a pedido de cualquiera de los socios podrán efectuarse en cualquier momento. — Para la aprobación de los balances un ejemplar de ellos será entregado bajo recibo a cada uno de los socios o remitido a su domicilio por pieza certificada con aviso de retorno. — El socio que deseara formular observaciones la efectuará dentro del término de quince días y si en ese plazo no se recibiera ninguna, los balances resultarán tácitamente aprobados. — Novena: Utilidades y Pérdidas: De las utilidades que resulten se deducirá un 5 o|o (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal hasta completar una suma equivalente al 10 o|o del capital social. — Ello sin perjuicio de la reserva que con otro destino acuerden formar los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas serán imputadas a los socios en la siguiente proporción: el socio Mauricio Bullorsky, el 48 o|o (cuarenta y ocho por ciento); el socio Pedro Hofman, el 22 o|o (veintidós por ciento); el socio Luzzati Enríquez, el 15 o|o (quince por ciento) y el socio José Enríquez, el 15 o|o (quince por ciento). — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Décima: Resoluciones: Los socios se reunirán en asamblea cuando lo soliciten por lo menos dos de ellos y las resoluciones que se adopten serán tomadas por mayoría de votos de capital. — Las fechas de las asambleas serán notificadas en forma auténtica a los socios. — Cada cuota dará derecho a un voto. — Las manifestaciones de voluntad se asentarán en un libro de actas debidamente rubricado que llevará la sociedad. — Undécima: En caso de que alguno de los socios hiciere uso de la opción a que se refiere la [illegible] cuarta retirándose antes del vencimiento del plazo, se le liquidará su cuota parte en 4 (cuatro) cuotas semestrales, pagadera la primera a partir de la fecha del retiro del mismo. — El valor de la cuota parte será determinado tomándose en cuenta los valores que figuren en los libros de la sociedad. — En ningún caso se abonará suma alguna por "llave". — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, los herederos nombrarán un representante legal que se incorporará a la sociedad continuando con los negocios sociales, sustituyendo al causante o incapaz en el mismo grado y prelación de sus derechos, con excepción del de voto y firma — Décima Tercera: En caso de disolución parcial o total de la sociedad, las partes contratantes se obligan a reintegrar al socio Mauricio Bullorsky el local, sede actual de la sociedad, dado su carácter de locatario, renunciando expresamente a cualquier valor "llave" por tal concepto, y recuperando el señor Bullorsky el ejercicio pleno de sus derechos como locatario. — Mientras dure la vigencia del presente contrato el alquiler correrá por cuenta de la sociedad. — Décima Cuarta: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, todos los socios serán liquidadores y procederán primeramente a extinguir el pasivo social con los primeros fondos recaudados; luego se procederá a reembolsar el capital y ganancias acumuladas a medida que se realice el activo de acuerdo a los porcentajes establecidos en los artículos Quinto y Noveno, respectivamente. — Décima Quinta: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato, así como cualquier divergencia que se produjere entre los socios o entre uno de éstos y los sucesores o representantes de los otros, sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, liquidación o partición, será resuelta y dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte, y en caso de no ponerse de acuerdo sus diferencias serán sometidas a un árbitro único, designado previamente, cuya decisión será definitiva con autoridad de cosa juzgada. — Bajo las quince cláusulas precedentes, a cuya fiel observancia se obligan las partes, firman de conformidad el presente, en Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Mauricio Bullorsky. — Pedro Hofman. — Luzzati Enríquez. — José Enríquez. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 600. — e.28|10-Nº 69.733-v.28|10|57

CONFECCIONES BOSTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, Dr. H. D. Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de Cuotas de Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina; a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Wolf Palter, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Dr. Norberto Quirno Costa número seiscientos veintiocho, departamento dos; Héctor Adolfo Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle Solís Nº ciento cincuenta y cinco, quinto piso, departamento A; Elías Catz, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Avenida Angel Gallardo número ciento veinticuatro, departamento diez y ocho; Francisco Sánchez García, español, casado, domiciliado en la calle Hortiguera número mil quinientos cuarenta y cinco y Mario Raúl Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo número mil seiscientos veinte de la localidad de Morida, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: El señor Wolf Palter cede a los señores Héctor Adolfo Sánchez y Mario Raúl Sánchez cincuenta (cincuenta) y doscientas cincuenta (doscientas cincuenta) cuotas de capital respectivamente, de un mil pesos m|n. (un mil pesos moneda nacional) cada una, que suman las trescientas (trescientas) cuotas que le pertenecen en la sociedad "CONFECCIONES BOSTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ciento ocho al folio siete del Libro treinta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Esta cesión se efectúa con la expresada conformidad de la totalidad de sus componentes y en prueba de ello ratifican el presente. — Segundo: Los señores Héctor Adolfo Sánchez y Mario Raúl Sánchez adquieren todos los derechos y obligaciones del señor Wolf Palter, con la única excepción del cargo de Gerente, uso de firma social y goce de sueldo para el señor Mario Raúl Sánchez, no así para el señor Héctor Adolfo Sánchez, quien ya poseía con anterioridad a este acto, tales derechos. — Tercero. — Esta venta se realiza por la suma total de trescientos mil pesos moneda nacional (pesos trescientos mil moneda nacional), en la proporción referida y comprende además de las cuotas de capital todos los haberes que pudieran llegar a corresponder al señor Wolf Palter. — Cuarta: En este acto los socios deciden: a) Modificar la cláusula Sexta del contrato social referente a la distribución de utilidades de acuerdo con la siguiente proporción, previa deducción de la reserva legal; Héctor Adolfo Sánchez, el trece por ciento (trece por ciento): Elías Catz, el treinta y tres por ciento (treinta y tres por ciento); Francisco Sánchez García, el veintisiete por ciento (veintisiete por ciento) y Mario Raúl Sánchez el veintisiete por ciento (veintisiete por ciento); b) Nombrar con el cargo de Gerente al señor Francisco Sánchez García quien tendrá el uso de la firma social al igual que los demás gerentes, pero no percibirá ninguna suma en concepto de sueldo mensual. — Leído que les fué el presente, las partes se ratifican de su contenido y firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — H. A. Sánchez. — F. Sánchez García. — Elías Catz. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 190. — e.28|10-Nº 69.731-v.28|10|57

GONZALEZ FERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 16 de Julio de 1957, el señor Cayetano Aiello cede y transfiere a favor de los señores Jorge Alberto González Ferro y Horacio Rubén González Ferro, las veinte y siete cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad GONZALEZ FERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas quinto y noveno del contrato de la referida sociedad, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Quinto: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una y corresponden a los socios en la siguiente proporción: Al socio Don Roberto Enrique González Ferro, doce mil pesos o sean ciento veinte cuotas, suscriptas e integradas en la forma que se especifica en la misma cláusula del contrato original y a los socios Don Jorge Alberto González Ferro y Horacio Rubén González Ferro, cuatro mil pesos o sean cuarenta cuotas cada uno.

— Noveno. Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para constituir el fondo de reserva legal, de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Sobre raspado — y — Vale. —

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 110.— e.28|10-Nº 69.748-v.28|10|57

TAMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Knud Axel Nielsen y D. Pedro Antonio Bertora únicos integrantes de "TAMAC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven por unanimidad: Primero: Modificar el domicilio social, el que en adelante será el de la calle Billinghurst 1662, cuarto piso, de esta Capital. Segundo: Aprobar la transferencia que de la totalidad de sus cuotas, ciento cincuenta cuotas valor nominal ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, efectúa el señor Bertora a favor de Da. Celia Esther Lavezzari, por la suma de cien mil pesos moneda nacional. El señor Nielsen, en su calidad de gerente que ha tenido a su cargo el manejo total y exclusivo de la sociedad, habiendo actuado como único administrador, se hace responsable de todas las obligaciones que puedan emerger de su administración desde la constitución de la sociedad hasta el día de hoy por cuanto el socio Pedro Antonio Bertora nunca hizo uso de la firma social ni ejerció la dirección o administración de la empresa.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1957. — Dr. Alberto Zambrano, secretario. —

$ 90.— e.28|10-Nº 69.737-v.28|10|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDAD GENERAL DE IMPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael E. Casaux Alsina, secretaría del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto: — Primer Testimonio. Escritura. Número Cuatrocientos Sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: Hugo Godfrid, casado con Berta Grinberg, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle mil ochocientos ochenta y dos, con cédula de identidad dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinticuatro de la Policía de la Capital Federal; doña Berta Grinberg de Godfrid, casada con Hugo Godfrid, argentina, domiciliada en la calle Lavalle mil ochocientos veintidós, cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho de la Policía de la Capital Federal; doña Luisa Blumberg de Godfrid, viuda, alemana, rentista, domiciliada en la calle Pasteur trescientos setenta y dos, con cédula de identidad número veintiocho mil seiscientos cuarenta y cinco; doña René Luisa Godfrid de Korn, casada con Ricardo Isaac Korn, argentina, rentista, domiciliada en la calle Vidt dos mil cuarenta, con cédula de identidad número dos millones doscientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y tres, de la Policía de la Capital Federal; don Marcos Grinberg, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Junín quinientos cuarenta y cinco, con cédula de identidad número dos millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos siete de la Policía de la Capital Federal; don Alberto Fretz, casado con Jesusa Conde, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes mil novecientos seis, con cédula de identidad número un millón diez y ocho mil seiscientos setenta y seis de la Policía de la Capital Federal; don Elías Liascovich, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Acoyte seiscientos ochenta y nueve, con cédula de identidad número cuatrocientos setenta y un mil seiscientos veintiocho, de la Policía de la Capital Federal; don Guillermo Schejtman, casado con Ana Jasnis, argentino, abogado, domiciliado en la calle Billinghurst número dos mil quinientos sesenta y seis; con cédula de identidad número un millón ochocientos treinta y seis mil ciento noventa y tres; don Israel Liascovich, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Nogoyá cuatro mil doscientos setenta y uno, con cédula de identidad número dos millones setenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis de la Policía de la Capital Federal y don Adolfo Schejtman, casado con Sara Nabarrete, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo dos mil ochenta y dos, con cédula de identidad número un millón ochocientos treinta y dos mil ochocientos veintidós de la Policía de la Capital Federal, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, resolvieron constituir una sociedad anónima, la que luego de llenados los requisitos legales, fueron aprobados sus estatutos por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional y con el objeto de proceder a suscribir la escritura de constitución definitiva de la sociedad, me presentan a mí, el autorizante el acta de constitución con sus estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los que compilados literalmente dicen: "Acta de Constitución de Sociedad General de Importación S. A. Comercial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local de la calle Corrientes 1906, don Hugo Godfrid, con cédula de identidad Nº 2.344.924, Policía de la Capital Federal, casado con Berta Grinberg, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 1882; doña Berta Grinberg de Godfrid, con cédula de identidad Nº 2.351.488, Policía de la Capital Federal, casada con Hugo Godfrid, argentina, rentista, domiciliada en la calle Lavalle Nº 1882; doña Luisa Blumberg de Godfrid con cédula de identidad Nº 28.645, Policía de Rosario de Santa Fe, viuda, alemana, rentista, con domicilio en la calle Pasteur 372, doña René Luisa Godfrid de Korn, con cédula de identidad Nº 2.241.963, Policía de la Capital, casada con Ricardo Isaac Korn, argentina, rentista, domiciliada en la calle Vidt 2040, don Marcos Grinberg, con cédula de identidad Nº 2.876.807, Policía de la Capital, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Junín 545, don Alberto Fretz, con cédula de identidad Nº 1.080.676, Policía de la Capital, casado con doña Jesusa Conde, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Corrientes 1906, don Elías Liascovich, con cédula de identidad Nº 471.628, Policía de la Capital, viudo, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Acoyte 689, Guillermo Schejtman, con cédula de identidad Nº 1.836.193, Policía de la Capital, casado con doña Ana Jasnis, argentino, abogado, con domicilio en la calle Billinghurst 2566, don Israel Liascovich, con cédula de identidad Nº 2.071.466, Policía de la Capital, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Nogoyá 4271 y don Adolfo Schejtman, con cédula de identidad Nº 1.832.822, Policía de la Capital, casado con Sara Nabarrete, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Cangallo 2082, todos mayores de edad, se resuelve por unanimidad lo que a continuación se expresa: — Primero: Constituir una sociedad anónima y aprobar en todas sus partes el estatuto que ha de regirla siendo su tenor el siguiente. Estatuto: — Artículo Primero: Con la denominación de SOCIEDAD GENERAL DE IMPORTACION S. A. COMERCIAL, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, la que por resolución del directorio podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociados a terceros a la importación de mercadería, materias primas y productos en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez y ocho series de $ 500.000 cada una valor de mil pesos cada acción de acciones al portador, ordinarias o preferidas las series serán emitidas, con o sin prima en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, la asamblea podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cuarenta y cinco millones en series de acciones ordinarias o preferidas pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las acciones. Los aumentos de capital autorizado guardarán las proporciones del Artículo 318 del Código de Comercio y no podrán anunciarse como capital autorizado sino el de nueve millones más los aumentos realizados de conformidad con la reglamentación de este artículo. Cada resolución del Directorio emitiendo acciones o de la asamblea en los casos de aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se pagará el importe fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: Las acciones preferidas serán de las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un 12% anual, acumulativo por tres ejercicios, pudiendo tener o no dividendo adicional de hasta el cincuenta por ciento de lo que corresponda a cada acción ordinaria. b) Las acciones preferidas, que podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, no tendrán derecho a voz ni a voto en las asambleas, salvo que por falta de utilidades lleguen a quedar pendientes de pago durante el ejercicio, los dividendos fijos o parte de ellos, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo Quinto: Salvo los casos de integración con bienes, los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias en proporción a las que posean, debiendo hacer conocer su decisión dentro del plazo que determina el Directorio o la asamblea en su caso, el que no podrá ser inferior a quince días desde la última publicación que al respecto se efectuará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a seis miembros según determine la asamblea al elegirlos, la que podrá también elegir de uno a tres suplentes. Los directores titulares durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles. Los suplentes reemplazarán a los directores titulares en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento por orden de su elección. Los Directores depositarán en garantía de su gestión, diez acciones de la sociedad. El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vice-presidente que reemplazará a aquél en los casos de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. El presidente o quien lo reemplace tendrá voto y voto decisivo en caso de empate. El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Séptimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o quien lo reemplace. b) Emitir debentures dentro o fuera del país. c) Realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales o particulares. d) Estar en juicio, promover querellas y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses sociales. e) Conferir y revocar poderes. f) Repartir dividendos provisorios de conformidad a balances practicados según los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia. g) Nombrar gerentes y crear los empleos que juzgue necesarios. Los Directores podrán desempeñar tareas especiales directamente relacionadas con la Dirección y administración de la sociedad. En estos casos, así como también cuando la gerencia sea desempeñada por un Director la remuneración que les fija el Directorio, será con cargos de gastos generales del ejercicio en que fueron devengados y ad-referéndum de la asamblea. La remuneración que antecede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizan todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo Octavo: La fiscalización de las sociedad estará a cargo de un Síndico que tendrá las funciones determinadas por el artículo 340 del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento, el Síndico titular será reemplazado por un Síndico suplente. La remuneración del Síndico, será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio. — Artículo Noveno: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. Las Asambleas solicitadas por los accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, serán convocados dentro de los diez días de formulado el pedido. Las citaciones a asambleas se publicarán en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días y comenzarán con una anticipación de 10 y 8 días respectivamente a la fecha de la Asambdoa, según se trate de primera o segunda convocatoria. Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en la primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo: Los accionistas, para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización. Cada acción ordinaria y cada acción preferida en el caso del artículo cuarto tendrá derecho a un voto. — Artículo Undécimo: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma y orden: a) el 2 o|o para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital suscripto. — b) Las remuneraciones que fije la asamblea para el Directorio. — c) El dividendo acumulativo atrasado, el dividendo básico y el dividendo adicional de las acciones preferidas. — d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio con intervención del síndico. Pagado el Pasivo, el remanente se distribuirá en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas — b) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias. — c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, — d) El saldo se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Segundo: Emitir nuevo series de acciones ordinarias resultando totalmente suscriptos conforme al siguiente detalle: Hugo Godfrid $ 1.975.000. Integra $ 1.975.000. Luisa Blumberg de Godfrid: $ 1.405.000. Integra $ 1.405.000. René Luisa Godfrid de Korn: $ 740.000. Integra $ 740.000. Berta Grinberg de Godfrid: $ 220.000. Integra $ 22.000. Marcos Grinberg: $ 20.000. Integra $ 2.000 Alberto Fretz: $ 20.000. Integra $ 2.000. Elías Liascovich: $ 20.000. Integra $ 2.000. Israel Liascovich: $ 20.000. Integra $ 2.000. Adolfo Schejtman: $ 40.000. Integra $ 4.000 y don Guillermo Schejtman: $ 40.000. Integra $ 4.000. Los señores Hugo Godfrid, Luisa Blumberg de Godfrid y René Luisa Godfrid de Korn efectúan su integración con los créditos que poseen en la Sociedad General de Importación, Responsabilidad Limitada, según balance al 31 de diciembre de 1955, que se agrega firmado por todos los presentes formando parde de esta acta y los señores Berta Grinberg de Godfrid, Marcos Grinberg, Alberto Fretz, Elías Liascovich, Israel Liascovich, Adolfo Schejtman y Guillermo Schejtman integran en dinero efectivo el 10 o|o de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Que mientras se efectúen los trámites de obtención de la personería jurídica de la Sociedad Anónima las operaciones sociales se realizarán por la Sociedad General de Importación, Responsabilidad Limitada, las que serán ratificadas por acta del Directorio una vez constituída definitivamente la sociedad, por lo que se hace constar: a) que desde el 1º de Enero de 1956 la "Sociedad General de Importación S. A. Comercial", se hace cargo de todas las operaciones realizadas o en vías de realizarse por la "Sociedad General de Importación, Responsabilidad Limitada". — b) que hasta que la sociedad anónima obtenga la rubricación de sus libros, las operaciones se continuarán registrando en los libros de la Sociedad General de Importación, Responsabilidad Limitada". — Cuarto: El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente, Sr. Hugo Godfrid. Vicepresidente: Dr. Guillermo Schejtman. Directores: Berta Grinberg de Godfrid, René Luisa Godfrid de Korn y Adolfo Schejtman. Directores Suplentes: Marcos Grinberg e Israel Liascovich. Síndico Titular: Elías Liascovich. Síndico Suplente: Alberto Fretz. — Quinto: El Dr. Guillermo Schejtman y el señor Hugo Godfrid indistintamente, quedan especialmente facultados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del presente estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar las modificaciones incluso en la denominación social que le fueron impuestas, como así también solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Hugo Godfrid. — A. Fretz. — Adolfo Schejtman. — Marcos Grinberg. — Guillermo Schejtman. — Berta G. de Godfrid. — René Luisa G. de Korn. — I. Liascovich. — E. Liascovich. — Luisa G. de Godfrid. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1957. — Visto el expediente Nº 8251|57 en que se solicita su autorización para el funcionamiento de la Sociedad General de Importación S. A. Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la Sociedad General de Importación S. A. Comercial, constituída en esta Capital el 20 de agosto de 1956 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cuatro y vuelta (4 y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas treinta y siete (37) y treinta y ocho (38). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — Decreto Nº 9278. Sociedad General de Importación R. L. Balance General de Transferencia al 31 de diciembre de 1955. Activo: Disponibilidades: Bancos: Español del Río de la Plata: $ 395,83. Francés e Italiano: $ 80,15. Holandés Unido: $ 12.835,92. Israelita del Río de la Plata: $ 23,08. Nuevo Italiano. $ 167,03. Provincia de Bs. Aires: $ 10,52, $ 13.512,03. Créditos Por ventas: Deudores varios: $ 955.225,40. Otros créditos: Depósitos Gtía. alquiler: $ 4.800. Depósito Gtía. luz: $ 80. $ 960.105,40: Bienes de cambio: Mercaderías: $ 7.622.219,16. Mercaderías a recibir: $ 30.118.15. Importación madera: $ 52.635,06. $ 7.704.970,37. Inversiones: Valores Mobiliarios: Títulos y acciones. $ 7.200. Bienes en uso: Instalaciones: Valores originales: $ 8.725,60, menos: amortiz. anteriores: $ 3.490,10. Amortiz. del ejercic.: $ 872,50, $ 4.363; Muebles y útiles: Valores originales: $ 32.161 menos amortizac. anteriores: $ 9.607,70. Amortiz. del ejerc.: $ 2.367,30. $ 19.186, $ 23.549. Subtotal activo: $ 8.703.336,80. Bienes materiales: No existen. Cargos diferidos: Gravamen para el fondo de Restablec. Econ. Nacional: $ 66.831.68. Seguros: $ 7.344.17. Retención Impuesto Réditos. $ 22,68, $ 74.198,53. Total del activo: $ 8.783.535,33. — Hugo Godfrid. — Alberto Fretz. — Adolfo Schejtman. — Marcos Grinberg. — Guillermo Schejtman. — Berta G. de Godfrid. — Renée Luisa G. de Korn. — L. Liascovich. — E. Liascovich. — Luisa M. de Godfrid. — Sociedad General de Importación R. L. Balance General de Transferencia al 31 de Diciembre de 1955. — Pasivo. Deudas. Comerciales proveedores. Acreedores varios $ 1.658.753.26. Anticipos por mercaderías: $ 1.177.858, $ 2.836.611,26. Bancarias: Adelantos en cuenta corriente: Banco de Avellaneda: $ 9.877,17. The F. N. Bank of Boston: $ 31.729,80. Galicia y Buenos Aires: $ 9.785,24. Mercantil Argentino: $ 25.568.66 de la Nación Argentina: $ 842.835,88, $ 919.796,75. Importaciones a pagar. Bco. de Boston: $ 142.047,12, $ 1.061.643,81. Obligaciones a pagar: $ 219.800. Impuestos a pagar: $ 491.406,55, $ 4.809.661.68. Total de compromisos: $ 4.609.661,68. Provisiones No existen. Previsiones. Reserva Ley 11.729: $ 45.580. Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. No existen. Total: $ 4.655.241,68. Capital, reservas y resultados: Capital social: $ 70.000. Reservas: legales: $ 7.000. $ 77.000. Cuentas particulares: Hugo Godfrid: $ 1.930.477. Luisa Blumberg de Godfrid: $ 1.381.043,18. René Luisa de Godfrid: $ 739.773,47. $ 4.051.293,65. Total del Pasivo: $ 8.783.535,33. Cuentas de orden: Documentos descontados: $ 1.527.528 con 66. Jonas Lew. — Contador Público Nacional. — Hugo Godfrid. — Alberto Fretz. — Adolfo Schejtman. — Marcos Grinberg. — Guillermo Schejtman. — Berta G. de Godfrid. — René Luisa G. de Korn. — I. Liascovich. — Luisa G. de Godfrid. — Es copia fiel de lo actuado en el expediente de Inspección General de Justicia que tramitó bajo el número ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro barra uno barra cincuenta y seis, Sociedad General de Importación, Sociedad Anónima Comercial, que para este acto tuve a la vista, doy fe, como de que el Impuesto Fiscal se encuentra pago por medio del correspondo de la presente escritura de constitución definitiva de la mencionada Sociedad, doy fe. Leída que les es se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, junto con los testigos del acto don Mario Salaberría y don Evaristo Alberto Pérez, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Hugo Godfrid. — A. Fretz. — Adolfo Schejtman. — M. Grinberg. — Guillermo Schejtman. — Berta G. de Godfrid. — Renée Luisa G. de Korn. — Luisa B. de Godfrid. — I. Liascovich. — E. Liascovich. — M. Salaberría. — E. A. Pérez. — Está mi sello. — Ante mí: Eduardo R. Senillosa.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.120.— e.28|10-Nº 69.236-v.28|10|57

SUITA Y ROTA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE CONSTRUCCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Dr. Ismael Casaux Alsina, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1683. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Cincuenta y Nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Raúl Enrique Suita, casado, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe como de que concurren en su carácter de presidente del directorio de la sociedad que gira en esta Capital, bajo la denominación de "SUITA Y ROTA. SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE CONSTRUCCIONES"

que se constituyó por escritura otorgada ante mí el catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio quinientos nueve, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el tres de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número trescientos setenta y nueve, al folio nuevo, del libro cincuenta del tomo A de Estatutos Nacionales; y transcripta en su parte pertinente dice así: "Estatuto. Título I. Nombre. Domicilio y Duración. Artículo Primero: Con la denominación de Suita y Rota S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones", queda constituída una sociedad anónima... — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires... — Artículo Tercero: La duración de la sociedad se fija en noventa años, a contar desde la fecha de la aprobación de los estatutos por el Superior Gobierno de la Nación. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, á las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias... b) Financieras:... y c) De construcciones... Para la realización del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y en especial los enumerados en el artículo décimo sexto. Título III. Capital y Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado es de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones ordinarias de cien pesos... Título V. Administración. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de nueve directores. — Artículo once: El directorio elegirá entre sus miembros a un presidente y un vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Artículo duodécimo: Los miembros del directorio durarán un año en el desempeño de sus funciones. — Artículo décimo tercero: El directorio se reunirá por convocatoria de su presidente... Artículo décimo sexto: Los deberes y atribuciones del directorio son los siguientes: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente... Buenos Aires, 4 marz. 1955. Visto... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, — 1º A la sociedad Suita y Rota S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones... Art. 2º... Perón. — Angel Borlenghi. "Es conforme con su parte pertinente, doy fe, como de que el carácter invocado resulta de las actas correspondientes a la asamblea general ordinaria de accionistas y a la de reunión de directorio del veinte y siete y veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, respectivamente, las que obran asentadas entre los folios seis a ocho y cuarenta y tres de los libros de actas de asamblea y de reunión de directorio que tengo a la vista para este acto, siendo la parte relacionada con este otorgamiento, del siguiente tenor: "Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diecisiete horas, sin la presencia del señor Inspector de Justicia, se reúnen en asamblea general ordinaria los señores accionistas de Suita y Rota, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones, cuya nómina consta al folio Nº 2 del Registro de Asistencia para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva... Puesto a consideración el punto 5º del orden del día, o sea fijación del número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente El accionista señor Julio Adolfo Laulhé, propuso mantener el mismo número de directores, y que dichas designaciones recayeran en los señores Raúl Enrique Suita, Francisco Rota, Osvaldo Pablo Ballardini y Enrique Juan Lombardi, y como síndico titular y suplente a los señores Alberto T. López y Francisco G. González respectivamente. Así se aprueba por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho y treinta horas en el lugar y fecha arriba indicado. — Osvaldo Pablo Ballardini. Testado Entre líneas: Julio Adolfo Laulhé, vale. Otro entre líneas: a Honorarios síndico $ 20.000, vale. — (Firmado) M. A. Bozzo. — O. P. Ballardini. — Raúl E. Suita. — Acta Nº 15 (Al margen). — Raúl E. Suita. — Francisco Rota Osvaldo P. Ballardini — Enrique J. Lombardi. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las dieciocho y cuarenta y cinco horas, reunidos en el local social los señores directores de Suita y Rota, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones al margen mencionados, el señor Raúl E. Suita en su carácter de presidente del directorio anterior manifiesta que producida la designación de los directores presentes efectuada en la fecha por la asamblea general ordinaria de accionistas correspondía distribuir los cargos. Luego de un breve cambio de opiniones se resolvió por unanimidad dejar constituído el directorio en la siguiente forma: Presidente el señor Raúl Enrique Suita, vicepresidente el señor Francisco Rota, directores los señores Osvaldo Pablo Ballardini y Enrique Juan Lombardi, síndico titular, el señor Alberto T. López y síndico suplente el señor Francisco G. González. — El presidente y el vicepresidente agradecen las designaciones y la confianza manifiesta por el resto del Directorio y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, en el lugar y fecha arriba indicados. (Firmado) O. P. Ballardini. Raúl E. Suita. Francisco Rota. E. J. Lombardi. Es conforme con sus originales, doy fe, como de que el señor Suita dice que los accionistas de la sociedad que representa en asamblea general ordinaria, celebrada el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, resolvieron la modificación del artículo quinto de su estatuto, elevando el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, la que fué sometida a consideración del Poder Ejecutivo, el que después de los trámites de estilo dictó el decreto número dos mil trescientos cincuenta y seis, por el que se aprobó tal modificación, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio; y que a efectos de cumplimentar esa disposición legal viene, por la presente a elevar a escritura pública el acta de la asamblea de referencia junto con el Registro de Asistencia a la misma y decreto del Poder Ejecutivo, todo lo que obra en el expediente N. número siete mil doscientos uno, que tramita ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el que tengo a la vista para este acto y copiada la documentación relacionada por su orden, dice así: Acta de asamblea general ordinaria Nº 1. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días de diciembre de 1955, en el local social, Reconquista 533, siendo las 17 horas, se reúnen en asamblea general ordinaria, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, los señores accionistas de Suita y Rota, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones, cuya nómina consta al folio Nº 1 del Registro de Asistencia para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva. El presidente pone de manifiesto que, conforme lo determina el Código de Comercio, con la debida anticipación se han repartido los documentos a considerar y que, de acuerdo a prescripciones contenidas en el citado Código, quedan a disposición de los señores accionistas los libros respectivos. En atención a que ningún accionistas fórmula objeciones a la constitución del acto, el Presidente pone en consideración de la asamblea. Puesto a consideración el punto 4º del orden del día, que dice. "Modificación del artículo quinto de los estatutos y aumento del capital autorizado. Designación de los encargados del trámite respectivo. El presidente manifiesta que el capital autorizado actual de $ 1.000.000 (un millón) resulta reducido frente a la dimensión económica alcanzada por la Empresa y el plan de construcción a que se halla abocada. Desde su organización la sociedad emprendió importantes construcciones que, al tiempo que contribuían a la solución del problema de la vivienda por que atraviesa el país, representaban interesantes inversiones para el capital accionario. Así lo entendieron los señores accionistas, quienes, en su momento, respondieron con amplitud al pedido que se les hizo de suscribir e integrar nuevas acciones, hasta completar el capital autorizado. Más aun cuando las necesidades financieras de la Empresa lo exigieron los accionistas no vacilaron en hacer aportes adicionales destinados a la integración de acciones cuando la sociedad estuviera en condiciones legales para emitirlas. Así, los adelantos para futuras emisiones de acciones alcanzaron al cerrar el ejercicio del 31 de agosto ppdo., la suma de m$n. 150.000. En rigor de verdad, ya al constituir la sociedad fué previsible la necesidad de contar con capital superior al millón de pesos; en los estatutos aprobados por la asamblea constitutiva se autorizaba al Directorio a resolver el aumento del capital autorizado hasta cinco millones de pesos y su correspondiente emisión en una o más series de acciones ordinarias. En virtud a lo establecido en el Decreto Nº 1250, dictado el 31 de enero de 1955, con posterioridad a la constitución, el Poder Ejecutivo Nacional, al otorgar personería jurídica, testó esa disposición estatutaria. Por ello, para llevar a cabo cualquier aumento de capital deben cumplimentarse las disposiciones del Código de Comercio; es decir, someter a la asamblea de accionistas la modificación estatutaria y, aprobada por ésta, recabar la pertinente autorización del Poder Ejecutivo Nacional. En consecuencia el Directorio resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos, modificando el artículo quinto en la forma que es de conocimiento de los señores accionistas y que leo a continuación: Artículo Quinto: El capital autorizado es de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinticinco series de dos mil acciones cada una. Las primeras cinco series de acciones ordinarias, por un total de un millón de pesos moneda nacional, se encuentran totalmente suscriptas e integradas Las series restantes se emitirán en la época y condiciones de pago que determine el Directorio, quien podrá, además, emitir acciones en pago de dividendos, por capitalización de reservas, previa su desafectación, si así lo resuelve la asamblea, o en pago de bienes, entregando acciones liberadas, siempre que el valor de los bienes sea equivalente al de las acciones dadas en pago, cursando la comunicación de estilo a la Inspección General de Justicia. La asamblea de accionistas podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional y la correspondiente emisión de capital en una o más series de acciones ordinarias. La asamblea podrá delegar en el Directorio, establecer la oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, así como la forma, época condiciones de pago y precio de emisión, pero en todo caso serán de igual valor nominal que las emitidas, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (10%) por lo menos. El acta en que se resuelva el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondientes, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará conocer por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial. Dentro de los quince días posteriores a la última publicación los accionistas podrán ejercer su derecho preferencial a suscribir la nueva emisión a prorrata de sus respectivas tenencias. Si dentro del término señalado no se ejerciera la opción, total o parcialmente, el saldo podrá ser suscripto libremente por terceros. Como capital autorizado se mencionará el de cinco millones de pesos moneda nacional o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en este artículo. En el uso de la palabra el señor Bozzo, propone aprobar lo resuelto por el Directorio, elevando el capital autorizado a cinco millones de pesos, así como también el nuevo texto del artículo quinto de los Estatutos. Propone asimismo designar a los señores Presidente o Vice-presidente indistintamente para llevar a cabo las gestiones pertinentes. Resulta aprobado por unanimidad. Puesto en consideración el punto quinto del orden del día que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea a moción del señor Laulhé, resultan designados por unanimidad los señores Francisco Rota y Manuel Antonio Bozzo, para suscribir el acta de la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17,20 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Hay un sello. — Sueta y Rota S. A. Inmobiliaria, Financ. y de Construcciones. — (Firmado): Raúl E. Suita. — "Copia del folio Nº 1 de la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1955. — Accionistas. Nombre completo y apellido. Representante. Nombre y apellido. Cantidad de Acciones o Certificados. Cantidad de votos. — Ismael Leonidas Oneto. Por sí. 300 — 300 — 300 — Rafael Bone. — Por sí 700 — 700 — 700 Julio Adolfo Laulhe. — Por sí. 300 — 300 — 300. — Francisco Rota. — Por sí. 3.000 — 1.000 — 800. — Manuel Antonio Bozzo. — Por sí. 100 — 100 — 100 — Raúl Enrique Suita. — 3.000 — 1.000 — 800 — Enrique Locatelli. — Por sí. 100 — 100 — 100 — Otokar Luis Ladislao Alejandro Strohmayer. — Por sí. 100 — 100 — 100. — Enrique Juan Lombardi. — Por sí 400 — 400 — 400. — Totales. 8.000 — 4.000 — 3.600. — Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de 1955, se encuentran depositadas 8.000 acciones que representan $ 800.000 m|n. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1955, siendo las 17,20 horas, se cierra el presente Registro de asistencia habiéndose presentado 9 accionistas, todos por sí, con un capital de 800.000 pesos moneda nacional con derecho a 3.600 votos. — I. L. Oneto. — Francisco Rota. — M. A. Bozzo. — Hay un sello. — Suita y Rota S. A. Inmob., Financ. y de Construcciones. — Raúl E. Suita, Presidente". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 6 mar. 1957. — Visto el Expediente Nº 2.726|957, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Suita y Rota S. A. Inmobiliaria y Financiera y de Construcciones, que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado de Pesos moneda nacional un millón (1.000.000 m$n.) a pesos moneda nacional cinco millones (5.000.000 m$n.) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional veinticinco millones (m$n. 25.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y cinco vuelta (45 vta.) a cuarenta y seis (46), con la modificación parcial de fojas cincuenta y cuatro vuelta (54 vta), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Suita y Rota S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones", por la asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1955. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto Nº 2.356. — Aramburu. — A. E. Salas". — "Es Conforme con sus originales que obran de fojas cuarenta y cuatro a cuarenta y seis, cincuenta y cuatro y cincuenta y siete del Expediente N., número siete mil doscientos uno, doy fe. — El autorizante, hace constar que el impuesto fiscal hasta el monto del capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional, se abonó en la escritura precedentemente relacionada. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y así la firma y otorga por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y doña Celina Bacá Catex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Raúl E. Suita. — J. C. Morano. — Celina Baca Castex. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de ley números correlativos del: Un millón trescientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y nueve y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 920.— e.28|10-Nº 69.292-v.28|10|57

FUSTE INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Doctor Ismael J. E. Casaux Asina, Secretaría Nº 1 de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 1.657. Primer testimonio. Escritura número quinientos cincuenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece Francisco Guillermo González, casado, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de don Serafín Blaisten, don Manuel Blaisten, don Enrique Blaisten, don Edgardo Adolfo Ibar, D. Ernesto Singler, D. Eugenio René Fauve, D. Miguel Antonio Villalba, don Alberto Tomás López y don Avilio López, según así lo acredita con el mandato que le fuera conferido por ante mí el veinte y tres de abril pasado, al folio seiscientos cuarenta y uno de este mismo protocolo, el que más adelante se transcribirá y el señor González, dice: Que como resulta de la escritura mencionada, constituyó conjuntamente con sus mandantes una sociedad anónima, la que girará en esta Capital bajo la denominación de "Fuste Inmobiliaria, Sociedad Anónima". Que á efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, el expediente N, número ocho mil quinientos ochenta y nueve, en el que previo los trámites de estilo se dictó el Decreto número ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos, por el que se autorizó el funcionamiento de la entidad con el carácter de anónima, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y que a los efectos de cumplimentar esa disposición legal, viene por sí y por sus mandantes a dejar definitivamente constituída la sociedad de la referencia, solicitando del autorizante proceda a insertar la escritura y decreto de referencia, los que transcriptos por su orden dicen así: "Primer testimonio. Número cuatrocientos diez y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores don Serafín Blaisten, casado; don Manuel Blaisten, casado; don Enrique Blaisten, casado; don Edgardo Adolfo Ibar, casado; Ernesto Singler, casado; Eugenio René Fauve, casado; don Miguel Antonio Villalba, casado; Francisco Guillermo González, casado; don Alberto Tomás López, casado; don Avilio López, casado; todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad anónima, que tendrá domicilio legal en esta Capital y cuyo objeto será la realización de operaciones inmobiliarias y, en consecuencia, resuelven: Primero: Dejar constituída la sociedad "Fusté Inmobiliaria, Sociedad Anónima", que se regirá por el siguiente estatuto. — Estatutos. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima denominada "FUSTE INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo Segundo: Su domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias y|o sucursales. — Artículo Tercero: Tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar de la fecha en que sea autorizada para funcionar. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales; y toda clase de negociaciones sobre los mismos, incluso las regidas por la Ley número trece mil quinientos doce. — Artículo Quinto: La sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y especialmente aquellos enumerados en el artículo octavo, inciso a). — Artículo Sexto: a) El capital autorizado fíjase en tres millones de pesos, representados por cinco series de seis mil acciones ordinarias de cien pesos y podrá ser elevado hasta quince millones de pesos con cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las resoluciones pertinentes; b) Cada serie de acciones estará dividida en partes iguales en condiciones de Clase "A" y acciones de Clase "B"; c) Las acciones son al portador y llevarán la firma del Presidente y de un Director pudiendo una de las firmas ser en facsímil; d) El Directorio decidirá la emisión del capital en las épocas que considere oportuno; las emisiones siempre se harán por mitades en acciones de clase "A" y acciones de clase "B"; e) Los accionistas tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a sus tenencias de acciones de cada clase. Para asegurar ese derecho, cada emisión de acciones se anunciará mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial, fijándose en quince días a contar de la última publicación el término mínimo dentro del cual podrá ejercerse el derecho preferencial de suscripción. No ejercído el derecho preferencial por los accionistas de una clase, el mismo (refertirá) en los de la otra clase, quienes al efecto gozarán de un plazo de quince días siguientes al antes establecido. Sólo después de vencido este segundo plazo podrán aceptarse suscripciones de terceros para los saldos suscriptos por los accionistas. — Artículo Séptimo: a) La Administración será ejercida por un Directorio compuesto por cuatro, seis u ocho miembros según lo resuelva la Asamblea; b) La mitad de los miembros del Directorio será designada por los accionistas de la clase "A" y la otra mitad por los de la clase "B"; c) La Asamblea por mayoría designará el Presidente de entre los Directores elegidos; la designación deberá recaer alternativamente, para cada período estatutario, en un Director de cada clase; d) El mandato de los Directores durará un año y serán reelegibles indefinidamente; e) El Directorio funcionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros; f) Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; g) Cada Director depositará cien acciones como garantía de su desempeño; h) El Síndico y suplente serán elegidos anualmente por la Asamblea. i) El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad y su firma obliga a la misma siendo válidos asimismo los actos firmados por dos Directores uno de la clase "A" y otro de la clase "B", o por los mandatarios que se designen. La elección de los Directores por cada clase se efectuarán, una vez constituída la Asamblea General, por las acciones ordinarias de esa clase presente en la misma, cualquiera sea su número, y por mayoría de votos. En caso de que no concurran a la Asamblea accionistas de una o de otra clase, él o los Directores que correspondan a la clase ausente, serán designados por la Asamblea General por mayoría de votos presentes, sin distinción de clases. Los Directores así electos estarán sujetos a todas las disposiciones establecidas en el Código de Comercio que rigen la designación, atribuciones, responsabilidades y revocación de los directores de las sociedades anónimas, pudiendo esta última medida adoptarse por la Asamblea con carácter general, para todo el directorio o por los accionistas de cada clase con respecto a aquel director en cuya elección participarán conforme a lo precedentemente reglado. — Artículo Octavo: Los deberes y atribuciones del directorio son: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de fa-

cultades; comprar, vender, permutar, transferir y registrar bienes muebles o inmuebles y gravarlos con toda clase de derechos reales; adquirir acciones de otras entidades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; celebrar toda clase de contratos, inclusive de sociedad; dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales o particulares y realizar cualesquiera operaciones con los mismos; ejercer toda clase de representaciones y mandatos; ejercer toda clase de acciones, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar; otorgar cualquier clase de garantía, fianzas y avales hacer remisiones o quitas de deudas, prorrogar jurisdicciones, y representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial o administrativo y ante cualquier dependencia gubernativa; y en fin, verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los mencionados en los incisos quinto y sexto y realizar cualquier otra disposición, enajenación o administración que considere conveniente para la sociedad, siendo la enumeración precedente sólo enunciativa y no limitativa; b) Otorgar poderes generales y especiales, estableciendo las facultades de los mandatarios y revocarlos; c) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuando los nombramientos recayeren en directores de la Sociedad, podrá fijarles sus remuneraciones y/o compensaciones, dando cuenta a la próxima asamblea; d) Convocar las Asambleas de accionistas y establecer las órdenes del día. — Artículo Noveno: Las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo a los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y se citarán en primera y segunda convocatoria de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones; b) Las Asambleas pedidas por los accionistas en el ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas; c) Las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias, salvo las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, que requerirán siempre el quorum y la mayoría establecidas en dicha disposición, se constituirán en primera convocatoria con accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria en caso de falta de quorum, dentro de los treinta días, con cualquier número de accionistas, debiendo las resoluciones, en todos los casos adoptarse por mayoría de votos presentes. d) Cada acción ordinaria da derecho a un voto con las limitaciones del segundo apartado del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio; e) Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar haberlas depositado en una institución bancaria. — Artículo Décimo: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de mayo de cada año, la asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, publicándose la resolución en el Boletín Oficial por tres días, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia; b) Al cierre del ejercicio se practicará la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que deberán ajustarse a las normas legales en vigor, documentos que serán sometidos por el Directorio al síndico, quien formulará su informe antes de ser presentados a la asamblea; c) Las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: Primero: Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal; Segundo: Las retribuciones que se acuerden a los directores y al Síndico. — Tercero: El remanente se someterá para su distribución a la Asamblea General, la que determinará las sumas a repartirse en calidad de dividendos a las acciones. — Artículo Décimo Primero: a) En caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio del último directorio, con intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia; b) El producto neto de la liquidación se distribuirá a los accionistas a prorrata del capital integrado. — Segundo: Proceder a la suscripción de la primera serie de acciones con el siguiente resultado: Serafín Blaisten setecientas acciones de la clase "A", don Manuel Blaisten setecientas cincuenta acciones de la clase "A", Enrique Blaisten quinientas acciones de la clase "A"; Edgardo Adolfo Ibar quinientas acciones de la clase "A"; Ernesto Singler quinientas acciones de la clase "A"; Miguel Antonio Villalba mil acciones de la clase "B"; Francisco Guillermo González, quinientas acciones de la clase "B"; Eugenio René Fauve quinientas acciones de la clase "B"; Alberto Tomás López quinientas acciones de la clase "B" y Avilio López quinientas acciones de la clase "B"; del importe suscripto los accionistas integran el diez por ciento o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar el Primer Directorio que se integra en la siguiente forma: Presidente: Serafín Blaisten; Directores Enrique Blaisten y Edgardo Adolfo Ibar en representación de los accionistas tenedores de las acciones clase "A"; y Miguel Antonio Villalba; Eugenio René Fauve y Francisco Guillermo González en representación de los accionistas tenedores de las acciones clase "B". — Síndico titular: el señor don Alberto Tomás López y Síndico suplente al señor Manuel Blaisten. — y Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Serafín Blaisten, Alberto Tomás López y Francisco Guillermo González, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten del poder ejecutivo, la personalidad jurídica para la sociedad que por este acto se formaliza, con facultad de presentar escritos y toda clase de documentos que les fueran requeridos, ya sea por la Inspección General de Justicia o por cualquier otra repartición que deba intervenir en el trámite, así como para aceptar modificaciones, aclaraciones, supresiones y/o adiciones al estatuto o al acta constitutiva, pudiendo tomar vistas, solicitar plazos, interponer recursos de reconsideración y/o apelación, solicitar testimonios, expedientes, firmar recibos y obtenida que sea la autorización para funcionar con el carácter de anónima, otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester al mejor desempeño de este mandato. Los mandatarios nombrados a su vez se confieren entre sí poder en forma recíproca con las mismas facultades anteriormente expresadas y que se dan aquí por reproducidas a sus efectos legales. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo, por ante mí y los testigos don Juan Carlos Moreno y doña Celina Baca Castex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. M. A. Villalba. E. A. Ibar. Ernesto Singler. Manuel Blaisten F. G. González. Serafín Blaisten. E. Blaisten. A. López. Eugenio Fauve. A. T. López J. C. Moreno. Celina Baca Castex. Hay un sello. Ante mí: Enrique F. Ghezzi. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de ley números correlativos del dos millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos cinco al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. Sobrerraspado: "Fuste, ocho, acciones, excepto, Alberto, conferir, vez, a", Valen. Entre líneas: Eugenio René Fauve quinientas acciones de la clase "B", Vale. Hay un sello. Enrique F. Ghezzi. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 24 jul. 1957 Visto el expediente Nº 8.487|57 en el que se solicita autorización por el funcionamiento de la sociedad "Fuste Inmobiliaria, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fuste Inmobiliaria. Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 23 de abril de 1957; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro (4). — Artículo 2. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas Decreto Nº 8.452. Aramburu. A. E. Salas. Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a cinco del expediente N., número ocho mil quinientos ochenta y nueve que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que en la forma expuesta el compareciente por sí y por sus nombrados mandantes deja definitivamente constituída la sociedad "Fuste Inmobiliaria Sociedad Anónima". Leída que le fué se ratifica en su contenido y así la firma y otorga por ante mí y los testigos doña Celina Baca Castex y don Juan Carlos Moreno, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. F. González. — Celina Baca Castex. J. C. Moreno. Hay un sello. Ante mí: Enrique F Ghezzi. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellados de ley números un millón trescientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y ocho, del un millón trescientos cuarenta mil seiscientos treinta y seis al un millón trescientos cuarenta mil seiscientos treinta y ocho, un millón trescientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve y el presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 950.— e.28|10-Nº 69.283-v.28|10|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), cita por cinco días a don LEON BRAIER, para que en el término de quince días comparezca y se defienda en los autos promovidos por la AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS "SCHMUKLER - GONZALEZ" contra doña REBECA PERLINSKY de SCHRAGA, doña MARIA ELENA PATIÑO de GIBELLINI, don MARIO FRANCONE y don LEON BRAIER por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.725-v.4|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO JOSE COLOMBINI. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.833-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Número 2, por la Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña CAMILA o CAMILA ISIDRA SALA de TAYEDA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.712-v.11|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.722-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODOSIO ALBERTO AGUERRE. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.322-v.11|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ o FRANCISCO ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.780-v.11|11|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CRISTALDI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.775-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA BON de BORTOLOTTO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.740-v.11|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO o JACOBO JOSE LANIADO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.709-v.11|11|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 13 del doctor Juan R. Pichetto, hace saber por tres días que en autos "ALVAREZ, JULIO CESAR c|GUERRA, CARLOS F., s|devolución de depósito", ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, julio veinticuatro de 1957. Y Vistos...; y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por don Julio César D. Alvarez contra don Carlos F. Guerra, a quien condeno a devolver al actor las máquinas que no hayan sido recuperadas en las diligencias de secuestro practicadas en autos y a disponer de las secuestradas, debiendo, asimismo, pagarle a éste, dentro de diez días, la suma de veintiocho mil ochocientos pesos m|n., en calidad de retribución por la utilización de aquéllas; con más sus intereses y las costas del juicio. A este último fin regulo en siete mil cuatrocientos pesos m|n. el honorario del letrado del actor. Hágase saber, cópiese, rep. las fojas y oportunamente, archívese. Roque L. Claps". — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 180.— e.28|10-Nº 4.749-v.30|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14 del doctor Julio Dacharry Sánchez, cita una vez por mes durante seis meses a don JUAN OZINGA, en el juicio que le sigue doña Juana Guyt de Ozinga sobre declaración de ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 20.— e.28|10-Nº 4.683-v.28|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO TORTORELLI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.695-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SIMONETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.685-v.11|11|57

Núm. 11

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EZRIJEL o EZRYEL o ISRAEL ISIDORO PUFELES. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.817-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud, se emplaza por cinco días a don PEDRO SANDE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue doña María Díaz de Sande, sobre alimentos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Agustín E. Tisconia, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.815-v.4|11|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge J. Garzón Maceda, secretaría número 37, cita una vez por mes durante seis meses a FACUNDO AUDELINO OSUNA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento promovido por su esposa. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Guillermo R. Quintana, secretario.

$ 20.— e.28|10-Nº 4.848-v.28|10|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO PEDRO BORNHEIM. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.728-v.11|11|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA BUTLER.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.699-v.11|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VICENTE CARBALLO o MANUEL CARBALLO o MANUEL CARBALLO BLANCO o MANUEL VICENTE CARBALLO BLANCO.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.707-v.11|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAINZ o FRANCISCO JOAQUIN SAINZ o FRANCISCO SAINZ COLCHERO o FRANCICO JOAQUIN SAINZ COLCHERO.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otámendi, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.690-v.11|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL ALBERTO COHEN.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.338-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña DOLORES GIGIREY o GIGEREY de NIETO.

Buenos Aires, octubre 8 de mil novecientos cincuenta y siete. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.702-v.11|11|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MAGNO.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.680-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS STORTO.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.692-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de AARON ABKIEWICZ.

Buenos Aires, octubre siete de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.703-v.11|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL MARTIERENA.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.812-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMUNDO MANUEL SANCHEZ.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Andrés Alberto Carnevalo, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.755v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA GABASTON de D'AMBROSIO.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.751-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO OSCAR HIDALGO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.792-v.4|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE MARIA BARRAL o BARRAL VIDAL. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.829-v.4|11|57

El doctor Jorge Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA FORGIA de OLIVERO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.681-v.4|11|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO o VICTORINO VARVARA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. Carlos Domínguez, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.793-v.4|11|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE COMERON. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Bruno Quintana.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.739-v.4|11|57

Núm. 8

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAIAS BAND. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.708-v.4|11|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ, por el término de cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.744-v.4|11|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA o MADELEINE ARNUT o MAGDALENA ARNUT y BLAVIGNAC. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.836-v.4|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE ARTUSA. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.723-v.4|11|57

Núm. 17

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO FRANCISCO CABRERA. Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.776-v.4|11|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARLOTA PIAGGIO de VENZANO
Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.726-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES LOPEZ y JOSE MARIA LOPEZ.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1957 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.691-v.4|11|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GIMENO.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.821-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, doctor Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por tres días a partir de la última publicación a JORGE DANIELAK comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Bernardo Isaac Kachscovsky, por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 60.— e.28|10-Nº 4.846-v.30|10|57

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS MASELLIS.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.689-v.4|11|57

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ALFONSINA PACCHIANI de DURANTI.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.721-v.4|11|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIAN.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.827-v.4|11|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL POZZI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.716-v.4|11|57

El Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELA EULOGIA ZALAZ B de BRANA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enzo M Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.734-v.4|11|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS FAYAD
Buenos Aires, octubre once de 1957. — José P Massa, secretario
$ 100.— e.28|10-Nº 4.772-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ ALONSO. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — José P. Massa, secretario.
100.— e.28|10-Nº 4.768-v.4|11|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN PIANCHI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.784-v.4|11|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MONTELLO o MONTINI de MILANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.738-v.4|11|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MOSQUERA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.789-v.4|11|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ de NOVELLE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.747-v.4|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS PARKINSON LUCAS. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.802-v.4|11|57

Núm. 36

El Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACINTA BRITOS de MARX. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.720-v.4|11|57

Núm. 39

El Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NARCISO FANDIÑO. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.727-v.4|11|57

Núm. 40

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a JULIO RODRIGUEZ, a comparecer al juicio "GATTI JOSE LUIS c|RODRIGUEZ JULIO s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.28|10-Nº 4.711-v.30|10|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a JUANA ENCINA de TOBARES, a comparecer al juicio: Gatti José Luis c|Encina de Tobares Juana, s|ordinario". bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que la represente. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.28|10-Nº 4.714-v.30|10|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a LUIS AGUILANIEDO, a comparecer al juicio. "GATTI JOSE LUIS c|AGUILANIEDO LUIS, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.28|10-Nº 4.713-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO PUIGDENGOLAS. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.693-v.4|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GARROFALO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.866. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|10-Nº 7.086-v.4|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RAUL NESTOR SIGAMPA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|10-Nº 7.087-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a NORMA EDIT MEDINA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 8 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|10-Nº 7.088-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a PASCUAL LOMBARDI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|10-Nº 7.089-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO BALEDOR NASELLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957.— Ricardo Fox, secretario.
e.28|10-Nº 7.090-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIANO VIDAL a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|10-Nº 7.091-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a PEDRO DE LUCA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.28|10-Nº 7.092-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALFREDO CARTEL ECHEVERRIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.28|10-Nº 7.093-v.4|11|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ALFREDO ADRIANO REYNOSO o REINOSO (a) EL PLATENSE, a comparecer en la causa Nº 21.339 que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.28|10-Nº 7.094-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ANIBAL AMILCAR MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción. — Secretaría, 14 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28|10-Nº 7.095-v.4|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, por la Secretaría del Suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN ANTONIO SALVADOR GIARGEL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 22 de octubre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.28|10-Nº 7.096-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa reiterado. — Secretaría, 21 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28|10-Nº 7.097-v.4|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a NESTOR GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 22 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28|10-Nº 7.098-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a AGUSTIN FRANCISCO BALVIDARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento. — Secretaría, 10 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28|10-Nº 7.099-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ENRIQUE MALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.331. — Secretaría, 14 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28|10-Nº 7.100-v.4|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ASCOLI INES PERLA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. Firmado Juan Diego Vila, secretario.
e.18|10-Nº 6.970-v.23|10|57
e.28|10-Nº 6.970-v.28|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de 24|10 al 24|10|57.

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN BAUTISTA DILORENZI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2752 que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.
e.28|10-Nº 7.084-v.4|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, se hace saber por el término de dos días en los autos "EMELCO S. A. Ind. y Com., su quiebra", que la Comisión Liquidadora ha presentado un proyecto de distribución provisional de fondos que se encuentra de manifiesto en secretaría por el término de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.28|10-Nº 4.818-v.29|10|57

Núm. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, interinamente a cargo del doctor Abelardo F. Rossi y secretaría Nº 12, hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "J. GARCIA DE PONGE & Compañía", formada por Julia García y Romeo Alberto García, ha quedado disuelta totalmente según consta en el documento de fecha 10 de octubre de 1957. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 30.— e.28|10-Nº 4.850-v.28|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día que por escritura pública de fecha 26 de setiembre de 1957, pasada ante el escribano Miguel Fernando Punta, se ha producido la disolución parcial de la sociedad "DEL VAL Hermanos", al retirarse de la misma la señora Toribia Marta del Val de Casas. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.28|10-Nº 4.839-v.28|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Emilio Turnes, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, mayor de edad, matrícula Nº 1.728.221, Cédula de Identidad Nº 3.689.830, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en calle Humboldt 2160, de la ciudad de Buenos Aires, y doña Peregrina Asunción Prego, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, mayor de edad, Libreta Cívica número 0.439.871, Cédula de Identidad número 1.847.912, de la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Juan Ramírez de Velasco 1556, de la ciudad de Buenos Aires; convienen en constituir definitivamente una sociedad por fondo de comercio de conformidad con lo expresado en el apartado c) del capítulo 5º del reglamento de los Concesionarios Oficiales para la venta de lotería. Decreto número 19.994|56 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1º) La razón social de la firma será "PREGO y TURNES". — 2º) El objeto de la sociedad será la venta de billetes de lotería. — 3º) El asiento de las actividades comerciales de esta sociedad estará constituída en la calle Paraguay 1612, de esta ciudad, casa de comercio del señor Emilio Turnes. — 4º) La sociedad tendrá una duración de 2 años, renovables por igual tiempo, pudiendo los socios retirarse en cualquier momento, debiendo poner en conocimiento del otro socio, con dos meses de anticipación, la fecha elegida para retirarse, mediante telegrama colacionado. — 5º) El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos de c|l., suscripto en las siguientes cantidades: el señor Emilio Turnes aporta la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.—) y la señorita Peregrina Asunción Prego aporta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.—). Además el socio concesionario aporta a la sociedad las decenas que le acuerda la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y el socio no concesionario, el local, vidrieras, mostrador, etc., para la exposición y venta de los billetes correspondientes. — 6º) Las ganancias o pérdidas que resultaren de la venta de lotería, serán distribuídas o soportadas por los socios en las siguientes proporciones: 50 o|o por el socio concesionario y 50 o|o por el socio no concesionario. — 7º) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o alternada y ninguno de ellos podrá efectuar actos de disposición sin el consentimiento expreso y escrito del otro socio. El uso de la firma se hará en forma indistinta por cualquiera de los socios. En las relaciones con la Lotería de Beneficencia y Casinos actuará únicamente el socio concesionario. — 8º) Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios serán sometidas a la consideración de amigables componedores o a decisión judicial, según lo convengan ambas partes. En este último caso el socio que hubiera dado motivo a la querella sin haberle asistido derecho, soportará por su cuenta los gastos que se efectúen. Esta sociedad queda constituída en forma definitiva y es una ratificación de la que se constituyera con fecha catorce de marzo de este año entre las mismas partes y con iguales cláusulas, por lo que ratificamos expresamente todo cuanto se ha obrado hasta la fecha desde el momento inicial, obligando a la sociedad y a los socios. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra mencionado. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 220.— e.28|10-Nº 4.786-v.28|10|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días, que en autos "SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA c|ADALBERTO FRIEDMAN s| cobro hipotecario", que los martilleros Ayerza y Cía. y Pastore y Cía., en común, con domicilios en San Martín 132, Capital y Urquiza 1285, Rosario, Prov. de Santa Fe, respectivamente, subastarán públicamente, el día lunes 11 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Ciudad de Rosario, calle Urquiza Nº 1285, los siguientes inmuebles: Dos lotes de campo, que son parte del Establecimiento "La Vasconia", ubicado en el Departamento San Gerónimo, en jurisdicción de San Genaro, próximo a la estación Díaz F. C. N. G. B. M., Provincia de Santa Fe; lote 99, superficie 117 hs. 72 as. 26 cs. 26 dm.2. con casa de 3 habitaciones, cocina y despensa. — Base pesos 19.084.67. — Lote 100: superficie 114 hs. 47 as. 74 cs. 96 dm.2. Base pesos 18.558.59. Ventas al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.28|10-Nº 4.735-v.11|11|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Local Azcuénaga 1396 esq. Juncal 2210, en propiedad horizontal, planta baja, depto. 1. Terreno mide s|m. 4m39 s|Azcuénaga; 6 m. en ochava; 17m.09 s|Juncal; 9m.705 al O.; 21m.305 al S. Sup. cubierta 71m.60. Proporción 14.49 o|o. Alquilado con contrato vencido. — Base $ 73.778.—. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, a propuesta de parte, en los autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JOAQUIN s|testamentaría". — Rematarán el miércoles 6 de noviembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o a cuenta de precio, 3 por ciento de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — 5 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.767-v.4|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "CATINARI, FELIPE c|OLIVERO, DORA, hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Helguera 563|65, edificado en terreno de 8m.66 frente al S. O. por 24m.42 de fondo, ad-corpus. Base $ 56.000.— m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario

$ 150.— e.28|10-Nº 4.782-v.4|11|57

Núm. 10

JUDICIAL. — La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29), hace saber por cinco días en autos: "M. I. C. A. S. A. contra LOPEZ RODOLFO J. sobre ordinario", que los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", rematarán el día 7 de noviembre, a las 15 y 30 horas en su local de la calle San Martín 388, dos lotes de terreno calle Arredondo entre General Martínez y Delgado. Nº 13 y Nº 14 de la Manzana "A". Mide cada uno 10 m. de frente por 38 m. 45 cms. de fondo con una superficie de 348,50 metros cuadrados. — Base: $ 450.— m|n. el metro cuadrado. Forma de pago: 30 o|o al contado, saldo en seis cuotas semestrales iguales. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.781-v.4|11|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Orden del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, se hace saber por cinco días en los autos "CUTO de FERNANDEZ BLANCO, IRENE o CORNELIA CIPRIANA IRENE MANUELA c|CASTRO JUSTO de TETES, MARIA ELENA, s|ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi, para vender en remate el departamento Nº 8, 3º piso, del inmueble calle Las Heras Nº 3874|3888, entre las de Malabia y Ugarteche, edificada en el lote 57 y parte del lote 56 de la manzana "B". Superficie propia: 103 m. c. 26; porcentaje con relación al valor del conjunto del inmueble 8,06. — Base: pesos 116.600.—. El miércoles 6 de noviembre a las 16 horas, en n|hall, Reconquista 353. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 31-2390, 2152, 2404.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.759-v.4|11|57

JUDICIAL. — En Quilmes. Casa fija y negocio en construcción. Lote 1, Manzana "D". Calles sin nombre, formando esquina. A 2 cuadras a la derecha del Camino General Belgrano, altura K. 14, conocida por casa de Gasparic. Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, Ltda. contra JOSE VINCO GASPARIC", s|cobro hipotecario. — El jueves 7 de noviembre a las 15 horas, en n|hall, San Martín Nº 365, Cap. Fed. — Edificio en construcción: salón negocio, 3 hab. y dep. Terreno: 8 mts. 90 frente N. O., 4 mts. 24 ochava, 19 mts. 33 frente N. E., 11 mts. 90 al S. E. y 22 mts. 33 al S. O. Total: 261,23 mc. — Base $ 35.374,32, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — Informes en secretaría y en n|ofic. San Martín 365, Cap. T. E. 31-1270. Calvete y Cía., 5 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.843-v.4|11|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado 13), secretaría 37 del suscripto, se hace saber por cinco días que en autos "VALCARCE, JOSE y otra contra GURATELLI, ROQUE, s|ejecutivo", ha sido designado a propuesta de parte el martillero Juan Mandri para que venda en pública subasta, al mejor postor y al contado, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, pueblo Lanús Oeste, con frente a la calle Cavour antes sin número hoy Nº 5444, entre O'Brien y Zuloaga, edificado en el lote 25 de la manzana 24, que mide: 8.66 mts. de frente al Oeste; 41.06 mts. de fondo, o sea una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. — Base $ 80.368 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sobre la misma, el domingo 3 de noviembre, a las diez y seis horas, haciéndose saber que conforme cláusula 6 del contrato de mutuo, el deudor se ha comprometido a entregar la finca desocupada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 300.— e.28|10-Nº 4.826-v.4|11|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo del doctor Agustín M. Villar, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados "ACOSTA JOSE DANIEL MATEO" su sucesión que han sido designados a propuestas de partes, los martilleros O. Ramos Oromí y Cía., para vender en público remate, sin base y al mejor postor una colección de libros americanos, 6 archivos de acero, sillas tapizadas, 1 máq. de escribir Underwood, 1 biblioteca, 1 alfombra y varios. — El miércoles 30 de octubre de 1957, a las 15 horas, en n| local de ventas, Libertad 1068, 1er. piso. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador.

Buenso Aires, 23 de octubre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 120.— e.28|10-Nº 4.796-v.30|10|57

Núm. 16

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 el autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MORRONE DE d'ALESSANDRO, GERMINA, su suc. y otro c|VANELLI, EDUARDO TOMAS s|ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 15,45 horas, en el mismo, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, Caseros, Villa Parque C. A. Colombo, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña hoy 777, entre calle dos y cuatro, edificada en lote 15, manzana XIV, de 9m50 de frente por 23m.66 de fondo, base pesos 85.000.— m|n. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.28|10-Nº 4.783-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El Juez Dr. Jorge E. Bargallo, Juzgado Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, juicio "BARBERINA GARDELLA CARMEN c|GUEVARA EMILIANO HIPOLITO y GONZALEZ ADELAIDA". — Hácese saber por 5 días que el martillero señor León C. M. Viola, venderá públicamente el día 10 de noviembre a las 16 hs., sobre el mismo, el lote letra t) uno, manzana 71, calle Roma, hoy Pringles, entre las de Del Pastor, hoy Pueyrredón y Alsina, de Billinghurst, partido de Gral. San Martín, que mide: 8m66 de frente al S. O. por 17m32 de fondo, o sean 149m99. — Base $ 6.043,15 al contado y mejor postor. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario

$ 200.— e.28|10-Nº 4.748-v.4|11|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones en tela de damasco color rosa y blanco, una araña de bronce con caireles, de seis luces, un escritorio pequeño de cinco cajones, color nogal, con vidrio, una silla de cuero color marrón, una mesita ratonera con dos cajones estilo vienés, otra mesita de living pequeña tipo vienés. Remataré el día 31 de Octubre de 1957, a las 16,30 horas en Moreno 1441. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso (Juzgado Nº 11), Secretaría del autorizante, en autos: "APHOLOS ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL c|GORODYSZCZ MARDOQUEO - Ejecutivo", por tres días. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes al martillero: Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

120.— e.28|10-Nº 4.820-v.30|10|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de tres días que el martillero Eduardo Méndez, venderá en pública subasta, sin base y al contado, una máquina de coser marca Singer Industrial, eléctrica, con su motor agregado Nº de máquina A.000.561, el día 31 de Octubre de 1957, a las 15 horas en Austria 1969. Comisión de práctica. Esta medida se decretó en autos BARONE GRACIA de MECUCCI y SERGIO MECUCCI contra JUAN CARLOS CONDESSE, sobre cobro de pesos, que tramitan ante este Juzgado Nacional de Paz Nº 29. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

120.— e.28|10-Nº 4.795-v.30|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, en autos: "GREIF, ROBERTO c|FILADORO, JOSE LUIS, s|Ejec.", se hace saber por cinco días que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará un camión "Chevrolet" modelo 1934, de cinco toneladas, motor Nº 4.637.155 y chapa Municipal de la Capital Nº 804.483; sin base, al mejor postor y al contado. El martes 5 de noviembre a las 17 hs., en el local de la calle Moreno 1441. Exhibición, en el local de la calle Vieytes 1931 hasta el día del remate. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.715-v.4|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 autorizante, en los autos "AARON IVOR GARAY contra HORACIO LA VALLE, cobro ejecutivo de pesos, se hace saber por 2 días que el martillero señor Francisco de la Fuente rematará: 28 Tomos Enciclopedia Hispano Americana Edición 1912 - 9 Tomos Colección incompleta de Escritos y Discursos de Avellaneda (Tomos salteados), 22 Tomos Anales de la Legislación Argentina - 27 Tomos Acuerdos del Distinguido Cabildo de Buenos Aires - 6 Tomos Historia de la Nación Argentina de Levene. Una biblioteca de cuatro puertas, un juego living, un sofá y dos sillones, una máquina de escribir Remington, un escritorio de 9 cajones. Sin base al mejor postor. Venta al contado en dinero efectivo en el acto de compra. Comisión 10 o|o. El Jueves 31 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el local calle Esperanza Nº 937, Capital. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 140.— e.28|10-Nº 4.750-v.29|10|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "CASA AMARILLA" LIMITADA

De conformidad con lo establecido por el art. 32º del estatuto de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumó "Casa Amarilla" Limitada, se convoca a los señores consocios, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día ocho de noviembre de 1957, a las 21, en el local de la calle Brandsen Nº 805, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del reglamento interno de la cooperativa.

2º. Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Consejo de Administración.

$ 100,— e.28|10-Nº 4.823-v.29|10|57

CIERVO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local social de la calle Rivadavia 2000 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro directores por el término de tres años.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.28|10-Nº 4.752-v.4|11|57

CIA. COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1957, a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en Sarmiento 355, piso 1º, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Adjudicación de títulos de nuestra cartera por un valor de v$n. 3.750.000.— contra entrega de igual valor de acciones de nuestra sociedad de la serie B.

2º Reducción por este motivo de nuestro capital actualmente realizado a pesos 2.850.000.— m|nacional.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.28|10-Nº 4.756-v.4|11|57

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.
Registro Nº 6205

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones ordinarias y privilegiadas.

2º Ratificación de la resolución del Directorio sobre compra de cuotas de capital de Electrometalúrgica Andina S. A. I.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.794-v.4|11|57

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. Señor delegado: De mi consideración: — De conformidad a lo determinado por el art. 1º de los estatutos, se convoca a los señores delegados de las instituciones afiliadas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Ayacucho 1537, Capital Federal, el día lunes 28 del corriente, a las 19,30 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 21. — Se transcribe el art. 21 actualmente en vigencia y la forma propuesta por la subcomisión de estatutos y reglamentos, para su modificación.

Artículo 21 actual: — "No podrán tomar parte en los concursos organizados por la F. A. E. durante el año en que han actuado, y aún en el caso de renuncia previa, los miembros de la Mesa Directiva y Sub-Comisión Técnica y de Concursos. — Los Delegados Titulares y Suplentes de la F. A. E. que tomen parte en los concursos por ella organizados, quedan inhibidos de intervenir en toda cuestión que deba considerar la Comisión Directiva, motivada por dicha participación y de los que hayan sido protagonistas, directa o indirectamente. — Cualquier miembro de la Mesa Directiva o de la Sub-Comisión Técnica y de Concursos que contravenga lo anteriormente dispuesto, por ese solo hecho y en forma automática cesará en sus funciones de delegado, no pudiendo en tal caso ingresar a la Comisión Directiva, sino después de transcurrido el término de un año a partir de la fecha de su cesantía".

Artículo 21 propuesto por la Sub-Comisión de Estatutos y Reglamentos: — "No podrán tomar parte en los concursos organizados por la F. A. E. durante el año en que han actuado y aun en el caso de renuncia previa, el presidente de la federación y su reemplazante estatutario en ejercicio de la presidencia, como asimismo el presidente de la Sub-Comisión Técnica y de Concursos. — Los delegados titulares y suplentes de la F. A. E. que tomen parte en los concursos por ella organizados, quedan inhibidos de intervenir en toda cuestión que deba considerar la C. D., motivada por dicha participación y de la que hayan sido protagonistas directa o indirectamente. Cualquier delegado que contravenga lo anteriormente dispuesto, por ese solo hecho y en forma automática cesará en sus funciones de delegado, no pudiendo en tal caso, ingresar en la C. D. sino después de transcurrido el término de un año a partir de la fecha de su cesantía.".

2º Designación de dos (2) delegados presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea extraordinaria.

Hago esta ocasión propicia para saludar a usted muy atentamente.

$ 170.— e.28|10-Nº 4.787-v.28|10|57

"FENICIA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria de accionistas, la que se celebrará el próximo día 7 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local sito en la calle Salta Nº 1264, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la designación de nuevos directores o la ratificación de su mandato a los actuales.

2º Consideración de la designación de nuevo síndico titular y suplente o la ratificación de su mandato a los actuales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.706.v.4|11|57

FRANCISCO MARZANO e HIJOS LTDA. S. A. C. e I.
Florida Nº 229. — Buenos Aires
Registro 1.635

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario e informe del síndico y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 37º ejercicio social, cerrado al 31 de julio de 1957.

2º Consideración y ratificación en su caso de las remuneraciones extraordinarias concedidas a los miembros del Directorio y síndico durante el mencionado ejercicio 37º.

3º Consideración y ratificación en su caso de la resolución adoptada por el Directorio en el sentido de constituir definitivamente una reserva con el incremento patrimonial proveniente de la revaluación de haciendas. (Ley 14.421. Decreto 16.948|57), no sujeta a amortizaciones anuales.

4º Elección de síndico titular y suplente por período estatuario.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.28|10-Nº 4.696.v.4|11|57

"H"

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, Av. R. S. Peña 1110, 4º piso el día 5 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.28|10-Nº 4.807-v.4|11|57

"I"

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social San Juan Nº 100, (Capital Federal), para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reformas estatutarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1957. — El Directorio. — Ismael Avilés, Presidente-Delegado.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.737.v.4|11|57

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Registro C-1.149

CONVOCATORIA

El consejo directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la institución para el día 10 de noviembre de 1957, a las 8.30 horas, en su sede, calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el acta.

2º Reforma del artículo 3º de los estatutos.

3º Autorización para vender las propiedades ubicadas en Carrasco 933, Capital y en Pedanía La Calera, departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. — El Consejo Directivo.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.687.v.4|11|57

"L"

LEONARDUS FILM
Compañía Cinematográfica Italo Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Leonardus Film" Compañía Cinematográfica Italo Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 552, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 3º, 8º y 10º de los estatutos sociales.

2º Elección de directores para completar período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.746-v.4|11|57

"M"

M A R A C Ó
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiero

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Noviembre de 1957, a las 16 horas en el local de la calle Lavalle 1670, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio.

2º Renuncia del Directorio y elección de los nuevos directores, previa determinación de su número.

3º Renuncia del síndico y elección de su reemplazante.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Artículo 20 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las Asambleas sociales deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 300.— e.28|10-Nº 4.819-v.4|11|57

"P"

PASTORIL FINANCIERA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1957, a las dieciséis horas, en el local de Maipú 71, tercer piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957.

$ 50.— e.28|10-Nº 4.698.v.28|10|57

"T"

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Noviembre de 1957, a las diez y seis horas en Defensa 1246, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, al 30 de Setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.778-v.4|11|57

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (Art. 10 de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio

$ 300.— e.28|10-Nº 4.730.v.4|11|57

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de Directorio de aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.732.v.4|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, 6º piso, esc. 601|2, Capital, avisa: que los Sres. Conrado Bahr y Heriberto Roeber, venden a los Sres. José Giménez y Luis A. Rizzotti, su negocio de venta de café en termos por venta ambulante, denominado "Ruba", sito en la AV. ROQUE SAENZ PEÑA 615, subsuelo segundo. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en término, en mis oficinas.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.753.v.4|11|57

Se hace saber, que la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Lucas y Cía" con negocio de compra, venta y reparaciones de neumáticos y gomería en general y artículos afines, ubicada en la AVENIDA LA PLATA Nº 2414, Capital Federal, integrada por los señores Jesús Lucas y León Stolar, se disuelve totalmente, tomando a su cargo el señor Stolar todo el activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley al escribano José Luis Quinos con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 628, Capital Federal.

$ 150. —e.28|10-Nº 4.800-v.4|11|57

El doctor Pedro Ricardo Colik, abogado Tº XI, Fº 758, Proc. 6247, con estudio en calle Bartolomé Mitre 2259, 1º "B", hace saber que Farmacia Franco Belga. S. R. L., vende la farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Franco Belga", sita en AVENIDA LA PLATA 2202|04 esq. CASEROS 4194, de esta Capital, a Farmacia Franco Belga, S.R.L., compuesta por los señores Rodolfo Borodovsky y Cecilia Tesler. Reclamaciones de ley en mi estudio.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.785-v.4|11|57

"B"

Vázquez Abuchanab y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas "Monumental", sitas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, el señor Rodolfo Zwahlen, vende su negocio de bombonería y fábrica de masas, sito en BRANDSEN 1702 al 1706, esquina MONTES DE OCA, a los señores Joaquín Alum, Jorge Alum y Miguel Dante Maggiano. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.763.v.4|11|57

Se hace saber por cinco días, que los cónyuges Eduardo Borlandelli y Pierina De Ambrosio, con domicilio en la finca Belgrano 1719, tercer piso, Dº "F", venden a don Pedro Francisco Barabani, con domicilio en la calle Callao 648, el negocio de hotel pensión de su propiedad ubicado en el indicado departamento "F", del tercer piso de la finca calle BELGRANO 1719 de esta Capital. — Reclamos Ley 11.687, escribanía Hoeffner, Reconquista 480, Capital.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.764.v.4|11|57

"C"

Se avisa al comercio que doña Etelvina A. Arroyo vende a Eusebio Giménez su parte mitad del negocio del hotel alojamiento ubicado en la calle CORRIENTES 1985, 5º, departamento I. Domicilio de las partes, Corrientes 1985, 5º I. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.797-v.4|11|57

"CH"

Se comunica que: La sociedad de hecho integrada por don Juan Bautista Sabate y don Nolasco Edberto Juárez, denominada Juarrus, con domicilio en la calle CHILABERT Nº 6951, Capital, ramo ven-

ta de repuestos y accesorios para automotores, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan B. Sábate. Domicilio partes y reclamo ley, en el negocio.

$ 100. — e.28|10-Nº 4.700-v.4|11|57

"G"

José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que la señora doña Manuela Echeverría viuda de Zabaleta y la señorita Carmen Zabaleta venden al señor don Pedro Florentino Fratti su negocio de despacho de comestibles, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3101 esquina Nº 795. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Famatina 3431.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.809-v.4|11|57

"J"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva, "Fratelli Narice", con domicilio en esta Capital, calle JUAN B. JUSTO Nº 5751, dedicada al ramo de elaboración, compra-venta de vinos, aceites y comestibles en general e importación y exportación de los mismos, transfiere su activo y pasivo a "Fratelli Narice, S. A. Industrial y Comercial", con el mismo domicilio, y con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1956, de acuerdo al balance practicado en esa fecha. — Reclamos Ley 11.867, escribanía Hoeffner, Reconquista 480. Capital.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.766.v.4|11|57

José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor don Elías Feres vende a la señora doña María Ercilia Palma su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas sito en la calle JOSE BARROS PAZOS Nº 2920. Reclamos de ley y domicilios de las partes, Famatina 3431.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.806-v.4|11|57

"L"

Se hace saber por el término de ley que Israel Reiter, Moisés Neiman y María Tapia de Luciuk, venden su negocio Bar Popular Nº 2, puesto 163, dentro del Parque Retiro, calle LEANDRO N. ALEM 1101, al señor Tobías Schnaider. Sin pasivo. El comprador se hace cargo del personal. Reclamos de ley, doctor Meyer Walman, Lavalle 1536, 4º piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.814-v.4|11|57

"N"

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Miguel Madoz y Angel Ramón Pesce venden a Miguel Angel Brindo y Federico Seba su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle NAZARRE Nº 3801|03 esquina a SAN NICOLAS. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.830-v.4|11|57

"P"

Organización "San Cayetano", Mora y Cía., martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495, avisan que bajo su intervención el señor Héctor Alberto Paonessa vende libre de deuda o gravamen a los señores Estanislao Pszonka y Enriqueta Duda de Pszonka su negocio de ferretería y bazar sito en la calle PIRAN Nº 5402 esquina TRIUNVIRATO 5750, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.844-v.4|11|57

"R"

Al comercio: Carlos Alberto Maculan, escribano, comunica que el señor Rómulo Cayetano Tripoli Barbato, vende a los señores Antonio Agustín Rovira y David Eugenio Pasini, el negocio de su propiedad, ubicado en esta ciudad, calle RIOJA Nº 2147 y conocida como casa "Rómulo Barbato", dedicada al ramo de artículos del hogar. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca, 546, piso 4º, constituído en común por las partes.

$ 100. — e.28|10-Nº 4.697-v.4|11|57

"S"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500, avisan que: Manuel Sáez Benito, vende a Benedicto López, Ramón López y Clementina López, el negocio de hotel y despacho de bebidas "Los Riojanos", sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 90|92, Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.758.v.4|11|57

"T"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Avelino Alvarez, Joaquín Galan, Félix Alvarez y Manuel Baniello, venden a los señores José Luis Rodríguez, José Ramón Rodríguez, Fermín Díez, Jesús Sánchez, Mario Marinoni, José Parajua, Juan Szolodko y Antonio Amadeo Di Bernardo, su negocio de elaboración y venta de pizza, helados, despacho de bebidas alcohólicas y 15 mesas en la vereda, denominado "Ideal", sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO Nº 4768|74. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error en este Boletín, de fecha 11|4 al 17|4|57.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.810-v.4|11|57

"V"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Alfredo Rodríguez y Cesáreo Sixto venden a los señores Juan Antonio Miguel, Rogelio Vicente Gesualdo y Arturo Julián González el negocio de hotel y bar denominado "Rawson", sito en la calle VIEYTES Nº 100 esquina a la de PATAGONES, Capital, donde se domicilian los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.831-v.4|11|57

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Se avisa al comercio, que la sociedad que gira con domicilio en calle SAN MARTIN 1299 de la Ciudad de NEUQUEN, bajo el rubro de Costa y Cía., S. R. L., teniendo por objeto la producción, compra-venta y|o elaboración de frutos y frutas de la zona y ramos afines, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Laurentino Rogelio Costa. Reclamaciones al escribano interviniente Oscar S. Medela, con oficinas en calle Augusto C. Mengelle s|n., Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.731.v.4|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

POLLEDO

Sociedad Anónima Industrial, Constructora y Financiera

A los efectos de lo establecido en el Art. 5º de los Estatutos, se hace saber, que e Directorio he emitido las series desde la 121 a la 140 inclusive por un valor de $ 2.000.000.— m|n. habiéndose procedido a labrar la correspondiente escritura y su anotación ante los Poderes Públicos. — El Directorio.

$ 40.— e.28|10-Nº 4.745-v.28|10|57

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.

PAGO EN EFECTIVO DE FRACCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 28 de octubre en curso, en nuestra sede social, Herrera 899, Capital Federal, de 15 a 17 horas, se pagarán en efectivo las fracciones, menores de una acción excedentes del pago de dividendo de acciones, contra entrega del recibo provisorio oportunamente extendido, en la proporción que corresponda y de acuerdo al producido neto de su venta en la Bolsa de Comercio.

El Directorio.

$ 120.— e.28|10-Nº 4.754-v.30|10|57

TECNICA INDUSTRIAL HAEDO

Sociedad Anónima. Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por el término de tres (3) días a los señores accionistas y al público en general, que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 18 de junio de 1957 y en uso de las facultades acordadas por los Estatutos Sociales y por lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 1957, ha decidido emitir las acciones necesarias para materializar lo resuelto en dicha Asamblea, relacionado con el pago del dividendo de acciones respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, por lo que, se ha resuelto por unanimidad:

1) Emitir una serie de acciones preferidas al portador con dividendo fijo del siete por ciento (7 %) anual, acumulativo por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional (100.000.— m|n.) que cubre el dividendo que le corresponde a las acciones preferidas y:

2) Emitir cuatro series de acciones ordinarias, al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n.) que cubre el dividendo a abonarse con acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 180.— e.28|10-Nº 4.761-v.30|10|57

CERAMICA INDUSTRIAL HAEDO

Sociedad, Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por el término de tres días, a los señores accionistas y al público en general que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 18 de junio de 1957, y en uso de las facultades acordadas por los Estatutos Sociales, y por lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria a Accionistas celebrada el 25 de abril de 1957, han decidido emitir las acciones necesarias para el pago de dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, como así también el canje de las acciones ordinarias "B", con derecho a un voto, emitidas para pagar los dividendos de los ejercicios 1954 y 1955, por acciones ordinarias "A" con derecho a cinco (5) votos. — Emitir cinco (5) series de acciones preferidas al portador con dividendo fijo del siete (7) por ciento anual acumulativo por un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) que con más ciento sesenta y tres (163) acciones de esta misma clase, que representa un valor nominal de diez y seis mil trescientos pesos moneda nacional ($ 16.300.— m|n.) correspondientes a la emisión anterior que no fueron suscriptas cubren el dividendo que corresponde abonarse en acciones preferidas. Emitir sesenta y seis (66) series de acciones ordinarias al portador, clase "A" por un valor nominal de seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 6.600.000.— m|n.) destinadas: a) Diez y ocho (18) series por un valor nominal de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.800.000.— m|n). Para efectuar rescate, canje y anulación total de las series números ciento uno (101) a ciento seis (106) y números ciento doce (112) a ciento veintitrés (123) de acciones ordinarias al portador clase "B", emitidas por el Directorio para el pago de los dividendos en acciones de los ejercicios 1954 y 1955. — b) Cuarenta y ocho (48) series por un valor nominal de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 4.800.000.— m|n.) con más quinientas sesenta y cuatro (564) acciones que representan un valor nominal de cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 56.400.— m|n.) que queda sin suscribir de la emisión y canje anterior para el pago del dividendo que corresponde abonar en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 360.— e.28|10-Nº 4.757-v.30|10|57

CREDITO URQUIZA S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones de las series 6ª a 10ª clase "B", con derecho a un voto por acción, que se entregarán totalmente integradas con los adelantos a cuenta de futuras emisiones, ya efectuados por los suscriptores. — El Directorio.

$ 90.— e.28|10-Nº 4.765-v.30|10|57

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

ACCIONES PREFERIDAS 6,3|4 %

Dividendo semestral

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 1º de noviembre de 1957, nuestros agentes pagadores, el Banco Popular Argentino, Florida 201, Buenos Aires, abonarán en efectivo el dividendo a dicha fecha de 3,375 o|o, ejercicio 1957|58, presentando el cupón Nº 23 con anticipación de tres días hábiles. Si la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 del corriente mes, aprobara lo propuesto por el Directorio, también se abonará $ 0,625 por acción, en concepto de dividendo extraordinario, utilizándose a tal efecto el mismo cupón Nº 22. — El Directorio.

$ 120. — e.28|10-Nº 4.847-v.31|10|57

RAMON OSCAR ROMO, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas a los efectos del art. 3º del estatuto social, que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 2ª de acciones ordinarias por un valor de $ 1.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90. — e.28|10-Nº 4.834-v.30|10|57

ALGODONERA RICO, S. A. I. C.

De conformidad con lo establecido por el art. 429 del Código de Comercio y lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, se hace saber que el Poder Ejecutivo Nacional ha dejado sin efecto el decreto que autorizaba a esta empresa a actuar como sociedad anónima.

$ 30. — e.28|10-Nº 4.825-v.28|10|57

COMPAÑIA S K F ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 4º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la distribución de un dividendo provisorio de pesos 5.000.000.— m|n. en acciones integradas de la sociedad.

$ 150. — e.28|10-Nº 4.803-v.4|11|57

RESERO

Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 1957, ha emitido las 12 series de acciones de pesos 500.000.— m|n., valor nominal cada una, por un monto total de $ 6.000.000.—, las que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro del término de 10 días contados a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 120. — e.28|10-Nº 4.816-v.30|10|57

E.T.I.

Equipos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de abril de 1957, se resolvió el aumento del capital autorizado de uno a tres millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 90. — e.28|10-Nº 4.788-v.30|10|57

"IDEAL"

Sociedad Anónima Industrial y Mercantil

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto aumentar el capital en la suma de $ 500 000.— m|n., emitiendo cinco series de acciones ordinarias al portador de $ 100.— m|n. cada una, que llevarán las letras "K" a "Ñ". Esta integración deberá ser abonada en dinero efectivo m|n. en las oficinas de la sociedad, Gallo 1192. — El Directorio.

$ 90.— e.28|10-Nº 4.808-v.30|10|57

POLLEDO

Sociedad Anónima Industrial, Constructora y Financiera

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 9º de los Estatutos, el Directorio hace saber a los accionistas que ha resuelto acordarle un plazo hasta el 31 de octubre corriente para usar de su derecho de preferencia sobre la nueva emisión de acciones que aquel ha resuelto efectuar y que comprende desde la Serie 121 a la 140 inclusive por un valor de pesos 2.000.000.— m|n.

A quienes no hallan suscripto su parte proporcional dentro del plazo indicado se les tendrá por renunciante a su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 40.— e.28|10-Nº 4.742-v.28|10|57

CONSORCIO FLORIDA

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

Emisión de acciones

Se hace saber, por tres días, que el Directorio, por resolución de fecha 22 de octubre de 1957, ha decidido una emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos, por valor de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, en ocho series de diez mil acciones de cien pesos cada serie, que se denominan con los números tres a diez, correlativamente. Se lanzan a suscripción a su valor par, con obligación de pago en efectivo.

De acuerdo con el artículo 13º del Estatuto Social, los tenedores de acciones de emisiones anteriores tienen derecho preferencial para suscribir las nuevas emisiones, en proporción a sus respectivas tenencias dentro de las distintas fracciones que componen cada serie. Este derecho deberá ser ejercido dentro de los treinta días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio

$ 180 — e.28|10-Nº 4.717-v.30|10|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes ortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALDERETE EUSTAQUIO
ARRIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARDEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
AGRIMIANO GASPAR
ANSALDI JUAN ANTONIO
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BUSSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS H.
CATRIN OJEDA JOSE H.
CASTRO AVAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
DE MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTOR
HOLJEVAS RODOLFO
IARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MION ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIBANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIEBENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 6.730-v.18|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN GONZALEZ o AGUSTIN GONZALEZ Y GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4606-v.8|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, de a Capital Federal, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTELEONE. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4516-v.8|11|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 3, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ó JOSE ANTONIO DOPICO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.433.v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ARRIZABALAGA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. —
$ 200.— e.24|10-Nº 4.411.v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, (Juzgado Nº 1), Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELICIANO RUBIO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Santo S Faré, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.356.v.7|11|57

El Juez Nacional Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RUTH MARGARITA ENRIQUETA ERDMANN de PLATT.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.293-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALBERTO QUIROGA.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.297-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO FERRARI o BERNARDO FERRARI. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.047-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO PINILLA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.031-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO AGUSTIN COSTA o COSTA PERUGORRIA
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.023-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número dos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ZELASCHI.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.903-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número dos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ZELASCHI.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.898-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DESDEMONA ORTENZI de SILENZI.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.708-v.4|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ITALO FRANCISCO LUIS CATTANEO.
Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.659-v.4|11|57

El Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMILLI.
Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.433-v.31|10|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLORINDA LETTERESE de LAUDATO.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.334-v.31|10|57

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil número 1. (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA MARTINEZ de DE LUCIO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario
$ 200.— e.18|10-Nº 3.573-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMO FEDERICO AUGUSTO CEHLEY.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.970-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BERMUDEZ o PEDRO BERMUDEZ LOBELLE.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.263-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CERNADAS o CERNADAS PIÑEIRO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.774-v.29|10|57

El Juez Doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don CAYETANO o RICARDO GHILOTTI.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.665-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO DI MARIA. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 3.457-v.28|10|57

El Señor Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría número dos), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA STEFANAZZI. — Buenos Aires, octubre nueve de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.500-v.28|10|57

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MARTIN. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200 — e.15|10-Nº 2.681-v.28|10|57

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 1. secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MARCELO PALMARINI. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.682-v.28|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA CERCHIARO. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.657-v.28|10|57

Núm. 2

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SALVADOR ZIQUINOVSKY. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.662-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría del doctor José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VACCARO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.674-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de OTON CARLOS GERMAN NORTHE Y EMA ISABEL BATTLE DE NORTHE.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Ricardo L. Burnichón secretario
$ 200.— e.21|10-Nº 3.928-v.4|11|57

Enrique Giraudy, Juez de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE DI BENEDETTO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.266-v.30|10|57

El Doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN SAVIO.
Buenos Aires, 11 octubre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.139-v.30|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique A. Giraudy, a cargo dle Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE YAÑEZ. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957 — Francisco Lagos, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.519-v.28|10|57

Enrique M. Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazando por treinta a herederos y acreedores de JUAN PATRIZI. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.670-v.28|10|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA LUISA ENRIQUETA ADAM DE BRICOUT Y LUCIANO JUAN BAUTISTA ESTEBAN BRICOUT.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — José Farga, secretario
$ 200.— e.21|10-Nº 3.927-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFERATA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario
e.23|9-Nº 6.465-v.4|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MELITON MUÑOZ. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Claudio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4648-v.8|11|57

El Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MOHAMAD SELMAN o MOHAMED o MOHAMAT SELMAN.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.184-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ o JOSE MARIA RODRIGUEZ LAJE.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.275-v.6|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), se cita y emplaza a NICOLAS MARCONE, sus herederos o representantes o quienes se consideren con derecho a una fracción triangular de terreno ubicada a los fondos de la finca calle Paraguay Nº 3785 Capital, comparezcan a estar a derecho en los autos "Chena, don Wherfield, so licita Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de nombrarles representante al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.280-v.29|10|57

El Doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRIGOYEN de GRANDE, JOSEFITA MARIA LEONORA GRANDE, y de LETICIA MARIA MERCEDES GRANDE de LAMBRUSCHINI.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.076-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITO ISNARDI.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.027-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ZATORRE.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.994-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSPRATE DE GARCIA.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.804-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELINA CHIAPPE DE REPETTO.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.801-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA MARTA REPETTO DE STEFANI.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.793-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ABBATANGELO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.281-v.31|10|57

El señor Juez Nacional Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos Domingo Bouzas, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TOTINO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.575-v.31|10|57

El Juez en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA RESIO de PEIRANO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.064-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA NIECO de CALVO.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.967-v.30|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Número 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO TEODORO FISCHER. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 100. — e.16|10-Nº 2.699-v.29|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISOLINA GUILLAN DE PARADELA. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 200. — e.16|10-Nº 2.710-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nro. 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO COSSIO. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.701-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro 3 Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nro. 7 cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ROCCHETTA DE ROMANO. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.700-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 3 doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nro. 7 cita por diez días a herederos y acreedores de NELLY HAYDEE MARIA SCARELLA y COSSIO. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.702-v.29|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA TITA o TITA ARTECHE de BISCAY. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.911-v.29|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CHIAPPE DE MOSTO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 200. — e.15|10-Nº 2.539-v.28|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO CALIGARA o EMILIO JUAN FELIX CALIGARA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.540-v.28|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO SANTIAGO CONDE. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.448-v.28.10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CASTEDO o MANUEL CASTEDO RIVERA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.512-v.28|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nro. 7), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don AURENCIO VALENZUELA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.603-v.28|10|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TABLADO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario,
$ 200.— e.25|10-Nº 4617-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CASTRO o CASTRO LOPEZ DE LOURIDO NUÑEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario
$ 200.— e.25|10-Nº 4548-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ESPARRACH. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.081-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda (Sec. Nº 10), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de HORACIO ACEVEDO. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.093-v.5|11|57

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO FEINSILBER.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo C saubón, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.228-v.6|11|57

El Juez Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, Doctor F. R. de Igarzábal, cita, por diez días a herederos y acreedores de ARTURO MONKES.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.322-v.6|11|57

El señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CAVIGLIA de MAZZINI.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.956-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO ILDEBRANDO ALEJANDRO TEGAMI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4625-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAVO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.473-v.7|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAR CLEMENTE CAVALLO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10.Nº 4563-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA NICOLINI de MINETTI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.480-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de NAPPA de MURACO, MARIA ANTONIA s|sucesión.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.315-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría del Doctor Félix R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO GARCIA o IGNACIO GARCIA MONTERO.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.305-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN PIPMAN o BORIS PIPMAN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.259-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAMUEL SILBERT. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.263-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FULCHI de PATRONE.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.007-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ABBATE DE CIRES. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.015-v.5|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12) cita por diez días a herederos y acreedores de Don COSME D'AQUINO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4564-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO VILLAR. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.131-v.5|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA GUASTAVINO DE TARAMASSO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4569-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO o EVARISTO ADRIAN BONAUDO o BONANDO o BONAUDO y GAMBA o BONANDO y GAMBA.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.935-v.4|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CACCIANINI.
Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.783-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HILARIA ADELINA o ADELA MARUGO DE FANASELLA.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.680-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES CZARNY.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.719-v.4|11|57

El Dr. Guillermo A. Borda, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, por la Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CHERVIN.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Luis Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.391-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE EDUARDO GIORELLO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.361-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA BALIOZIAN de YACHFAJIAN.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Causabon, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.605-v.31|10|57

El Juez Nacional Civil Doctor Guillermo Borda, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELIA CAROLINA DUBINI de MENDEZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.058-v.30|10|57

El Doctor Guillermo Borda, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO CONTINO.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.059-v.30|10|57

El Doctor Guillermo Borda, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA URRICARRIET de CASAUBON.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.083-v.30|10|57

El Juez Nacional Civil, Doctor Guillermo Borda; cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JACINTA ROLLA de RIVARA y don ANTONIO RIVARA.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.989-v.30|10|57

El Juez Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría 10, Dr. F. R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.726-v.29|10|57

El doctor Guillermo P Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUARINO. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.498-v.28|10|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE VICENTE FORTUNA. — Buenos Aires, octubre siete de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.520-v.28|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO BRANC. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.616-v.28|10|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS PISSINIS. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4580-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIL SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre veintidós de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4540-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ LEIRO de AREVALO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.378-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR MINGHETTI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.458-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.418-v.7|11|57

El Juez Dr. Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Civil Nº 5, por la secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH BALERDI DE CELAYA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.021-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MIRANDA SEISDEDOS. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3924-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA IGLESIAS.
Buenos Aires, agosto 1º de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.624-v.31|10|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA PINNEL. — Buenos Aires, octubre 10 de 1597. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.673-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, (secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE DESCALZI de DELBECCHI.
Buenos Ares, octubre 15 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.437-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SALUSTIANO HECTOR PICALLO. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.121-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO RATTI. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957 — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3925-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16) cita por 10 días a herederos y acreedores de LUIS FRANK. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3907-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría 18, cita y emplaza por diez días, a los herederos y acreedores de "Doña JOSEFA GONZALEZ de LOPEZ o JOSEFA GONZALEZ de LOPEZ y PEREZ".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.086-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña FANNY LEONARDELLI de MANCINI.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.034-v.30|10|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ARGENTINA ELVIRA PARIS de FACHINETTI y ANGEL FACHINETTI.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.400-v.7|11|57

El Juez Nacional doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 19), cita por cinco días a ENRIQUE GOLDSMORTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Manzano de Goldsmortti, Escolástica c|Goldsmortti, Enrique s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150.— e.23|10-Nº 4.304-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 20, se cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ARIAS o ARIAS ABALO de KUHN.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.558-v.31|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA o SECUNDINA CARLOTA CORA de JURADO OLIVERA. Secretaría Nº 19.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.373-v.31|10|57

El Doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PERELLI (Secrt. 21).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.270-v.30|10|57

El Doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA EVARISTA ISABEL RODRIGUEZ de CASALLA (Sec. 21).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.272-v.30|10|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a don CARLOS ENRIQUE LUCIANO PRAT a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por divorcio y tenencia de hija le tiene promovido doña Aída Angela Guzzó de Prat, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Airse, octubre 1º de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.226-v.29|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a los herederos y acreedores de MARTA RIOJA DE DE SIO. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3807-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE FERNANDEZ.
Buenos Aires, mayo 26 de 1957. — José M. Moncló, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.329-v.31|10|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de TADEO EDUARDO GARLINSKI. — Buenos Airos, octubre 16 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.525-v.8|11|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCHARD de PEPE.
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.430-v.7|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VICTORIA o ANGELA MARIA VICTORIA o VICTORIA ANGELA MARIA o VICTORIA BUGNI de SPINETTO y don FEDERICO CESAR PEDRO SPINETTO.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.429-v.7|11|57

El Juez doctor Jorge Federico Max Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MADARIAGA de BURGIO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.405-v.7|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, cita por cinco días a EUGENIA HENAULT, para que dentro de igual plazo comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue Domingo Gualco sobre división de condominio, bajo apercibimiento de declararla rebelde y dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre dos de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.410-v.30|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON MARIA DEL CARMEN NAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3797-v.4|11|57

El Juez en lo Civil doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LAVANDERA DE MATEO y MARIA MATEO DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3717-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, (Secretaría Nº 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO GIACCIO.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.362-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CAVALIERI DE PALLI. — Buenos Aires, 10 octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.707-v.29|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO o ADOLFO DOMINGO SILVESTRE MARUGO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200. — e.15|10-Nº 2.489-v.28|10|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASCUAL RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.389-v.7|11|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 10 en lo Civil, de esta Capital, hace saber por cinco días que por ante su Juzgado y Secretaría Nº 30 del Dr. Bautista S. Laurencena, se ha declarado la apertura del Concurso Civil de ULISES JUVENAL ECHEVARRIA, designándose síndico al Dr. Jorge L. Pomiró, con domicilio en la calle Maipú Nº 474, piso 2º, Dep. A., a quien los acreedores deberán presentar dentro del plazo de quince días (Art. 727 y 728, Cód. Procedimientos) los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. —Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200 — e.22|10-Nº 4.155-v.28|10|57

La Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TAMBORENEA.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 1.427-v.30|10|57

Núm. 11

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMAYOR, en los autos "Villamayor, José María, s|sucesión". — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.671-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA DE ANGELIS de MAS. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.669-v.8|11|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GREGORIO ZERVINO, concurran a los autos: "Luis Gregorio Zervino, s/sucesión", a estar a derecho.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.407-v.7|11|57

El Dr. Mario Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PALMA ELENA RAPISARDI DE SIMONETTI. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro. — Agustín E. Tiscornia, secretarios.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.320-v.6|11|57

El Doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33 del Doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días, a herederos y acreedores de FERNANDEZ DE PINO BLANCA.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.120-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días, a herederos y acreedores de D. JOSE MARIA IZQUIERDO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.975-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL HELLER.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 2.557-v.28|10|57

Núm. 12

El Juez Nacional Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12), Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ISOLA. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.635-v.8|11|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.546-v.8|11|57

El Dr. Alberto H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL FORTUNATI. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.281-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ROSA TOPELBERG de ETKIN. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.091-v.5|11|57

Núm. 13

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 38, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en los juicios sucesorios de don JOSE BUGALTER y doña JULIA SUJOLUZKY de BUGALTER. — Buenos Aires, Octubre once de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.539-v.8|11|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ FUENTEFRIA de WECKESSER.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.386-v.7|11|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES SACRISTAN GIMENEZ. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.337-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39) cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE GAGLIARDO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3893-v.4|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA SAMPIETRO de GONZALEZ. — Bs. As., 15 octubre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.607-v.8|11|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL FERNANDEZ de CANOSSA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.442-v.7|11|57

El Juez Nacional, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAROLINA MORANDO de BALARINO. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.524-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ARTURO RISSO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.295-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41 a cargo del Escribano Raúl Frías, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO MAINO, IDA o IDA MARIA CATALINA TAVERNA DE MAINO y DOMINGO PILADES o DOMINGO PILADE MIGUEL ANGEL TAVERNA. — Buenos Aires, octubre once de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.593-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría número 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIANCHI.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.036-v.30|10|57

El Juez doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA HORNOS de ROJAS y don MANUEL LUCIANO ROJAS.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 2.647-v.28|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOMEDES IRIGOYEN. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.549-v.9|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LUCIA FOGLIA de BOSCO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.182-v.6|11|57

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA CASTRO de CABANILLAS y de MARIA TERESA CABANILLAS. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.029-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 de Jorge A. Garriga, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de JORGE TOMAS HURRELL. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.991-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE CZERWINSKY. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3937-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, con actuación de la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3850-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA LUISA PRETILE de CAIRNIE.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.769-v.29|10|57

El Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña FLORA VOLAJ de LIMANSKY.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.748-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 15, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO PEDRINI. — Secretaría número 45.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 2.514-v.28|10|57

Núm. 16

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca a tomar intervención por sí o mediante apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes, en el juicio que por divorcio, tenencia y separación de bienes le sigue MARIA LUISA LEIDI de MARTINS, por ante su juzgado y secretaría Nº 46, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.579-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PIATIGORSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.243-v.6|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS RADRIZZANI. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.240-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de TULIO JORDAN BRUNO FECCHIO y/o TULIO FECCHIO.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.298-v.6|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ DIZ. Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, setiembre trece de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.988-v.5|11|57

Núm. 17

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA o MARIA FELISA FILIPPELLI o FELIPPELLI de RAIANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.660-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a EMMA PLATERO FYNN de RISSO para que comparezca a estar a derecho dentro de los 15 días bajo apercibimiento en el juicio "García Domínguez Manuel c/Platero Fynn de Risso, Emma y otras s/cobro de pesos". — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 100. — e.23|10-Nº 4.323-v.29|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de RAUL MANUEL IRIGOYEN. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.276-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE BERZON.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.020-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FERMINA MARZOL o MARSOL de ECHENIQUE.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.018-v.5|11|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de HEREDIA BIBIANO o VIVIANO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3728-v.4|11|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, llama por diez días, a herederos y acreedores de SARA BOCLES de MAGEDMAN.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.819-v.29|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DIONISIO PEREZ o PEREZ CASTILLO. — (Secretaría Nº 50).
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.922-v.29|10|57

Núm. 18

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DI IACOVO. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.523-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL DE VINCENZI o JUAN ANGEL DEVINCENZI. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.520-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.654-v.8|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52 a mi cargo cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA CUFRE de MOURE. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.224-v.6|11|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA BOSCO de MASTANDREA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200 — e.23|10-Nº 4.206-v.6|11|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nº 18) Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO AUGUSTO o DOMINGO AGUSTIN DAMONTE, MARIA ANTONIA o ANTONIA BRIASCO o ANTONIA VIASCO de DAMONTE; FRANCISCO ANTONIO DAMONTE; MARIA BATTESTINA ANGELA o ANGELA BATTISTINA o ANGELA DAMONTE de DELFINO; MARIA ROSA DOMINGA o MARIA ROSA DELFINO de CERRUTTI; ROSA DAMONTE de DELFINO y JUANA MARIA DELFINO DE CARBONE. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 300. — e.23|10-Nº 4.268-v.6|11|57

El Juez en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del Dr. Norberto C. Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO RAYMUNDO o PEDRO RAMON REYMUNDO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3919-v.4|11|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de ELSA CAMILA DILIERNIA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.202-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL JUNCOSA. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3722-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA DEQUERO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.531-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO JULIO MELITON BAVA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. — e.18|10-Nº 3.335-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA LOPEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.217-v.30|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FELIPA VERNAZZANO.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.150-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA FEDERICO de CAROLA.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.990-v.30|10|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don OLINTO LUCINETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.526-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAUL MOLINA ZUVIRIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.460-v.7|11|57

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JORGE ESPINASSE y ELENA MONTERO de ESPINASSE. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.475-v.31|10|57

El Juez Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56 cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO ABUD. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.321-v.31|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRERIA y FRANCISCA RODRIGUEZ de FERRERIA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.590-v.31|10|57

El Dr. Luis María Bunge Campos Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA PANIZO DE BELIERA. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.623-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA OLIMPIA RIVETTI de VALDUEZA.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.981-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL SASSO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.016-v.30|10|57

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE MERA.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.879-v.29|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CESAREA MARCOS de VIGEVANO.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.801-v.29|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, (Secretaría Nº 55) Enrique B. Leguizamón, cita por 10 días a herederos y acreedores de VICTORICA de MAGLIONE, VICTORIA, GUILLERMINA PAULINA s|Sucesión.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 2.518-v.28|10|57

El Juez Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de GERONIMA JUANA o GERONIMA y|o JERONIMA CAORSI de FERRO.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.756-v.29|10|57

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA TOYAS de ASCARZA. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.519-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.653-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.652-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA TAVERNA de TAORMINA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.465-v.7|11|57

El Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ORLANDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.388-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPURSO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.288-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del Dr. Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX RODOLFO GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.233-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de ELEODORA GRAHAM DE GRENNON. — Buenos Aires, octubre 4 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.324-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael Martín Demaría (Secretaría Nº 58), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de PEDRO AMERICO NASSO o P. AMERICO NASSO.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.129 v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CARAVOTTA. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3737-v.4|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR LONGO. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3718-v.4|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO RUFINO de SOUZA MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3939-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER MINUCHIN de STITZMAN. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.408-v.31|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID LAZAROVICH. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.307-v.31|10|57

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría cita a herederos y acreedores de don VITO MARRARO, por el término de ley. Secretaría Nº 58. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e. 18|10-Nº 3.292-v.31|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría cincuenta y nueve, cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIO VICTOR BIANCHI.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.185-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58), llama por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PULPEIRO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.970-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO DI GRAZIA.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.905-v.29|10|57

El Juez Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores del Doctor EMILIO ROMULO del VALLE.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.792-v.29|10|57

El Doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del Doctor Juan Legardo Peña, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don JOSE GARCIA QUINTO.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Legardo Peña, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.799-v.29|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL GRANDOSO y BRIGIDA FABRETTI de GRANDOSO.
Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 2.544-v.28|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA CELANO de CARRETO. (Secretaría 60).
Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 2.680-v.28|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DEBOLE. (Secretaría 60).
Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 2.679-v.28|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado número 20, Secretaría Nº 58, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAVERIO APREA.
Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 2.671-v.28|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael Martín Demaría, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE FALCONE.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario
$ 200.— e.15|10-Nº 2.625-v.28|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de Dª ADELINA CONCEPCION DI MARIO o DEMARIA de CRISTALLI — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.487-v.30|10|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS DE LUJAN JAIMON. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.250-v.29|10|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 2 cita por cinco días a herederos y acreedores de TEOFILO DIAZ. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Juan R Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.026-v.28|10|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BALTASAR OTERO. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.406-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3 (Melo 1929), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO CAMIÑA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.463-v.30|10|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO o FERNANDO VICTOR o FERNANDO ANTONIO SAUDINO o SANDINO y de MARIA MARGARITA FORTUNATA o MARIA MARGARITA o MARIA GILLIO de SAUDINO o SANDINO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.360-v.30|10|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELOY FRANCISCO LOPEZ. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley secretario. e.23|10-Nº 7.045-v.29|10|57

Núm. 4

El doctor Alberto E. Santamaría, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLEOFE ELVIRA PASSI.— Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.209-v.29|10|57

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DIAZ. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.090-v.28|10|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ORLANDO MASSONE. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100 — e.24|10-Nº 4.359-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de LENIN VALENTIN GONZALEZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario
$ 100.— e.22|10-Nº 4.122-v.28|10|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO TACHINI para que comparezca a estar a derecho en los autos. "Kupferschmidt Máximo c|Tachini, Roberto s|cobro ejecutivo de pesos", tramitados ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.537-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, en los autos BARLETT, ESTEBAN FRANCISCO, c|AUTAR de CINTO, LIDIA ENRIQUETA, cobro alquileres, intima a doña Lidia Enriqueta Autar de Cinto para que dentro del término perentorio de cinco días manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados al régimen de la Ley 12.962, conforme lo dispone el art. 35 bajo apercibimiento de ley. Publicación cinco días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.23|10-Nº 4.294-v.29|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS PESANI o PESAGNO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.143-v.28|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ECHAIDE de CAIMI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.402-v.30|10|57

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por dos días a don CARLOS ALBERTO TABARES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento del designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
e.22|10-Nº 7.041-v.28|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Pablo F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MILDONEO REARTE. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.089-v.28|10|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CHAPARTEGUI. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.302-v.29|10|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA GARCIA de MONTES. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.169-v.28|10|57

Núm. 11

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don MARIO OSCAR MOLINA y MIGUEL ANGEL ALEJOS, para que comparezcan a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.518-v.29|10|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don ORLANDO ROBUSTELLI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, a 15 de mayo de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.518-v.29|10|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don ANTONIO ROSALES, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario
$ 90.— e.25|10-Nº 4.527-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso (Juzgado Nº 11), cita por cinco días a herederos y acreedores de NAZARENO RAMAZZOTTI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.387-v.30|10|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDINO VILLAMOR. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957 — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.417-v.30|10|57

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL PEREZ. — Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.448-v.30|10|57

El Juez Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA COLAIANI. — Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.467-v.30|10|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADALGISA NORMA IAQUINTA. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.257-v.29|10|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SOLANO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.080-v.28|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO ETCHEMENDY o ETCHEMENDI. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957.— Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.012-v.28|10|57

Núm. 13

El señor Juez, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. AUGUSTO BAUER. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Enrique Samuel Sinein, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.208-v.29|10|57

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acredores de RAFAEL SANTO ANASTASIC o RAFAEL SANTONASTASO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.560-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan A. González Calderón, cita al señor FRANCISCO CANO por 3 días para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en los autos "Izzo Vicente contra Cano Francisco, por desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos.
Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.591-v.29|10|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA HERMINIA JUNI
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.663-v.31|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO SALADINO o PEDRO SALADINO D'AMICO. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.227-v.29|10|57

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO ANTONIO SECONDI. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.308-v.29|10|57

Núm. 16

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL ABAL y RAFAELA VELOSO de ABAL. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.456-v.30|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUELINA CIONGOLI de GENTILE.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.665-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES MIGUEZ de GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.374-v.30|10|57

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO MANGIONE.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.034-v.28|10|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANGEL BURRO. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — J. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.416-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELINA TORNADU de TORNADU. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.201-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FACHINO.
Buenos Aires, a 18 de setiembre de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 3.859-v.28|10|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 de esta Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don EDUARDO BANECAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Batvinik María contra Banegas Eduardo s|desalojo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.575-v.29|10|57

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE GUIDONI. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1957. — Federico A. Palació, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.468-v.30|10|57

Núm. 20

El Dr. Severiño P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO KOMAREK. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.287-v.29|10|57

Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA COLUMBRO.
Buenos Aires, octubre once de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.161-v.28|10|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCO. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.183-v.29|10|57

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don GONZALO BENITO o GONZALO PANTIN. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.199-v.29|10|57

Núm. 22

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco (5) días a HECTOR MARIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Carlos Lucio Somoza, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.578-v.31|10|57

Núm. 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de SALVADOR IGNACIO PEDRO MASATS. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Marcelo Moss, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.477-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita y emplaza por el término de cinco días a acreedores y herederos de ROSALIA FISICARO de VIRGILLITO. — Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.239-v.29|10|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO CANTORE.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.651-v.31|10|57

Núm. 25

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA BUGGE. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.466-v.30|10|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Hómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HINDA ANA SINGER. Exp. 128.032. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.23|10-Nº 7.046-v.29|10|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA RYNCA o RYNSZOWNA o RINCZOWNA de KAMINSKY. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.392-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES FACORRO de DUFFAU. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.436-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, titular del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIA CASTRESANA de VILLATE y de ELENA SILVERIA VILLATE. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.204-v.29|10|57

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA PORTO de RACEDO. — Buenos Aires, octubre nueve de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.271-v.29|10|57

Núm. 28

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLELIA PAULINA RIVAROLA de LURO. — Buenos Aires 12 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.620-v.31|10|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don OTTO MALTHANER y de doña HILDA WELLER de MALTHANER.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.536-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, de esta Capital, cita y emplaza por tres días a DANIEL H. LASSALLE REIXACH, para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del tercero día, a contar desde la última publicación, en los autos "GILABERT HUMBERTO R., c|LASALLE REIXACH DANIEL H, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle por defensor el señor Agente Fiscal. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 90.— e.24|10-Nº 4.481-v.28|10.57

César García Belsunce, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO ANGEL BORGHI. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.186-v.29|10|57

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL CUSTODIO TORRES. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.245-v.29|10|57

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMOGENES ALVAREZ. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.310-v.29|10|57

Núm. 30

El Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ORTOLA MERCE y doña AGUSTINA o AGUSTINA de los DESAMPARADOS o AMPARO LLOPIS o LLOPIS GALDON. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.627-v.31|10|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN DELFINA GOMEZ AMENEDO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.343 v.29|10|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José Manuel Arias Uriburu, cita por tres días a ANTONIO BOGGIANO a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Antuña, Alejandro c|Boggiano, Antonio, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.616-v.29|10|57

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO PEDRO CELESTINO CASTELLI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.614-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON NAVIDAD PARODI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.526-v.31|10|57

El Juez doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO VIETRI o VIETRO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.272-v.29|10|57

El doctor José M Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SERAFIN PARI.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.23|10-Nº 7.047-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL FRANICEVICH. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.22|10-Nº 4.118-v.28|10|57

Núm. 33

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por el término de tres días a doña ANGELINA HAYDEE BABUTTI de MOLINA, a JORGE EDUARDO MOLINA y a VICTOR MARIA MOLINA, a fin de que se presenten a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Paradela, Antonio Enrique c|Babutti de Molina, Angelina Haydée, s|desalojo", bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.609-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELOY RIVAS BRIONES.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.23|10-Nº 7.048-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 33 doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LIRIA SUAREZ de PAGANI
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.339-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA ZANLUNGO de RIOS.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.195-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN IPUCHA
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.193-v.29|10|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a herederos y acreedores de CAYETANA MEA de VISCARDI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.509-v.31|10|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARQUEZ de CAILLET BOIS.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.188-v.29|10|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DRAGONE. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.419-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36), cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN ANTOGNAZZA. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.414-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de ROQUE VIGGIANO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.289-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL GUILLERMO GIANNATTASIO
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 1.306-v.29|10|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO SANCHEZ MORENO. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.22|10-Nº 3.954-v.28|10|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. C. Molina Portela, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PUERTAS. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.488-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CLEMENTE VARCHETTA. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.421-v.30|10|57

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nº 38 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CASANAVE o CASENAVE. — Buenos Aires, otcubre 8 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.254-v.29|10|[illegible]

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO SPITALERI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. — e.22|10-Nº 4.150-v.28|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto Ponssa, cita por cinco días a acreedores y herederos de don SALVADOR NIEVES SALVADOR o SALVADOR N. SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. — e.22|10-Nº 4.149-v.28|10|57

Núm. 40

El Juez doctor Ricardo J. Kennedy, [illegible] cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº [illegible] cita por cinco días a herederos y acr[illegible]dores de don MANUEL VALENZUE[illegible] y doña ANGELA COPELLO de VALE[illegible]ZUELA.
Buenos Aires, octubre nueve de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario
$ 100.— e.25|10-Nº 4.659-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE NULLI y PAULINA THIEMER DE POZZETTA viuda de NULLI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.631-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS VICENTE CANDIANI. — Buenos Aires, octubre de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.628-v.31|10|[illegible]

El señor Juez Dr. Ricardo J. Kenne[illegible] a cargo del Juzgado Nacional de Paz N[illegible] 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don JORGE MELIAN. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.425-v.30|10|57

Ricardo J Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA CAPDEVIELLE de CASSE y JUAN CASSE.
Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — José A. Villalva (h.), prosecretario.
$ 100. — e 23|10-Nº 4.223-v.29|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de 5 días a SEBASTIAN ELADIO AQUINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.664 que se le sigue por infracción al art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|10-Nº 7.043-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Letra "J". Dr. Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a FEDERICO ELSEGOOD NOYA, a comparecer en la causa Nº 3018 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, a ADALBERTO GOLIS, a comparecer en la causa Nº 2.955, que se le sigue por infracción al Decreto 6618|57 a ANTONIO VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 2999 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal; a JUAN CARLOS SANTIAGO, a comparecer en la causa Nº 2694, que se le sigue por lesiones art. 89 del Código Penal; a JOSE LACUNZA, a comparecer en la causa Nº 2221, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, todos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — Secretaría Nº 102. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.23|10-Nº 7.044-v.29|10|57

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957, — José Filkelstein, secretario

e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.13|10-Nº 6.905-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|10-Nº 6.596-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario

e.7|10- Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODRIGUEZ GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, Secretaría del doctor Rodolfo F. Salinas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Rodolfo Salinas, secretario.

e.22|10-Nº 6.983-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO VICTOR LUPIA (Clase 1936, Mat. Nº 4.186.306), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército, Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.22|10-Nº 6.984-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ARAGON (Clase 1936, Matrícula Nº 4.173.958), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército, Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.22|10-Nº 6.985-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO WALTER ETTLIN, clase 1936, Matrícula 4.190.286, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército, Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.22|10-Nº 6.986-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GUZZANTI (Clase 1935, Matrícula Nº 4.203.106), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército, Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.22|10-Nº 6.987-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIO KACHYNA (Clase 1932, Matrícula Nº 1.817.715), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército, Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.22|10-Nº 6.988-v.28|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, doctor Héctor Ayarragaray, Secretaría del firmante, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CASARES, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa Nº 5.113|57, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, 15 de octubre de 1957. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.22|10-Nº 6.989-v.28|10|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ADOLFO CARENZIO (causa Nº 428), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.24|10-Nº 7.081-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MARIA V. FERRONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.24|10-Nº 7.082-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.8|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuno, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.685-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario. e.4|10-Nº 6.686-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ILDA CONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. L 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario. e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA Y. QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.27|9-Nº 6.603-v.8|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ALICIA LIDIA BIASSONI, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 de. Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 328, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.22|10-Nº 6.991-v.28|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ZALAZAR o SALAZAR, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 336|57 que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.23|10-Nº 7.063-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO BELLONI o BELLONE o JUAN CARLOS BOVOTTA o CARLOS PILA, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 342|57 que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.23|10-Nº 7.064-v.29|10|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAFAEL CICHINI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 6.993-v.28|10|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a partir de la primera publicación a DAVID MOTLIS a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 6.996-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a PABLO BENITEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913 (Art. 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 6.992-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a ARCADIO BOGADO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913 (Art. 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 6.994-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 6.995-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir del día de la primera publicación a PEDRO ANDRES CORDERO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Elsa N. Ricur, secretaría.

e.22|10-Nº 6.997-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARTIN, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 327 57 que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.23|10-Nº 7.065-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a JORGE CARLOS PAZOUREK, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 6.998-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a SAUL MERLA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al (Art. 29) de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 6.999-v.28|10|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RUBEN BONET a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso". — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 7.000-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a AMERICO FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913 (art. 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 7.001-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a ALFONSO MIERS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913 (art. 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 7.002-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROBERTO EDMUNDO BOSISIO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso". — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 7.003-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a JOSE MARIA MANGANIELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913 (art. 29), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957 — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.22|10-Nº 7.004-v.28|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)". a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57
e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al decreto-ley Nº 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a HORTENSIA LIDIA BASUALDO. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Angel De Paola, secretario.

e.22|10-Nº 7.005-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo, a ALEJANDRO PENA. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Angel De Paola secretario.

e.22|10-Nº 7.006-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez, doctor Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital Federal, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo, a PEDRO ONCO. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Angel De Paola, secretario.

e.22|10-Nº 7.007-v.28|10|57

Por Disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 403|57, Ramírez Alberto s|inf. art. 29, ley 12.913'" a ALBERTO RAMIREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|10-Nº 7.008-v.28|10|57

Por Disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 400|57, Villalba Gregorio s|inf. art. 29, ley 12913" a GREGORIO VILLALBA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|10-Nº 7.009-v.28|10|57

Por Disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 433|57, Rodríguez da Silva José Venancio s|inf. art. 29, Ley 12.913", a JOSE VENANCIO RODRIGUEZ DA SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|10-Nº 7.010-v.28|10|57

Por Disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 402|57, Rodríguez Humberto, s|inf. artículo 29, ley 12.913", a HUMBERTO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|10-Nº 7.011-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414: "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56" a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Bywitt, secretario.

e.7|10-Nº 6.728-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308|57, Inf. Art. 29 Ley 12.913". a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario

e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29" a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal)

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 341 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal" a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29". a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29". a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será reclarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos ne lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Subirana Juan Antonio Eduardo, Inf. Ley 12.913" a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Jesús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial", a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 366|57, Inf. al Art. 29, Ley 12.913", a BENJAMIN CAÑERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 de. Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.421-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 364|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913" a HUBERTO LUIS DENIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimien-

Secretaría a cargo del Dr. Angel De
tos en lo Criminal)
Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso, sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.422-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 305|57 Inf. Art. 29 de Ley 12.913", a RODOLFO ANTONIO ALESSANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.423-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 233|57, Inf. Art. 29 de la Ley 13.913" a RICARDO BARBIERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.424-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a MARGARITA HAYDEE ROLDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.425-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 288|57, Inf. al D. L. 8.521|56" a EDUARDO FLORIAN SUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.426-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|57", a ALDO REGINO VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.427-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 287|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|56" a JUAN PABLO SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.428-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 296, Ruiz Elvia Magdalena, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56, a ELVIA MAGDALENA RUIZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.18|9-Nº 6.403-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 284, Pastor Carlos Oscar s|infracción Decreto-Ley 8.521|56 a CARLOS OSCAR PASTOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.18|9-Nº 6.404-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 204, Juárez Urbana, s|infrc. Decreto - Ley 8.521|56", a URBANA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.365-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 291, Ríos Eufemia, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a EUFEMIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.366-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270 Kesten Etelvina s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ETELVINA KESTEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.367-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Failde José M. s|infrac. al Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE M. FAILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.368-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 224|57, Sequeira María R., s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA R. SEQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.369-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 236 Moyano Blanca Rosa s|infracción Decreto-Ley 8.521|56" a BLANCA ROSA MOYANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|9-Nº 6.372-v.28|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a LUCIA ANTONIA DE GENARO, a comparecer en la causa que se le sigue por abandono de personas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Causa Nº 13478.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.22|10-Nº 7.012-v.28|10|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —
e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimineto de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.4|10-Nº 6.678-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setpiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOIZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárse e rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|9-Nº 6.429-v.30|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a EFRAIN B. MENDOZA, a comparecer en la causa Nº 19.315 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-Nº 7.066-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a FRANCISCO CAPEZZA o FRANCIS LUCIEN CAPEZZA, a comparecer en la causa Nº 18.772|56, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-Nº 7.067-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, se emplaza por 5 días a ERNESTO CARLOS VILLA o ERNESTO CARLOS MORAN, a comparecer en la causa Nº 18.537|56, que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-Nº 7.068-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado 3, se emplaza por 5 días al prófugo HECTOR RUBEN HERMIDA, a comparecer en la causa Nº 19.173, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-Nº 7.069-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días al procesado ANTONIO CASCIARO, a comparecer en la causa Nº 19.943 que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.23|10-Nº 7.050-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a: LIVIO ALBERTO LORENZINI, y RAUL GARCIA, en la causa Nº 19.845, que se les sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Tercer piso. Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46. — Bs. As., Octubre 16 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.23|10-Nº 7.051-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a AUGUSTO TIMOTEO VANDOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.942, que se le instruye por infracción al Decreto-Ley 4161|56, por ante la Secretaría 46 del escribano Rafael Cullen, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Capital Federal, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.23|10-Nº 7.018-v.28|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado 3, se emplaza por 5 días al procesado ROBERTO MEQUENTINK, a comparecer en la causa Nº 19.318, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|10-Nº 7.070-v.30|10|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO PRENNER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.24|10-Nº 7.071-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JORGE SCHROER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Núm. 29.878), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.23|10-Nº 7.052-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER PEREZ y MERCEDES ANGELICA DI FIORI, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.23|10-Nº 7.053-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO TORRES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.22|10-Nº 7.019-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 49, se emplaza por el término de cinco días a SALOMON KAPLAN, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 29.846, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires octubre 17 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.22|10-Nº 7.020-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ZELMAN ROZENTAL o ROSENTAL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Expte. Nº 29685), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.22|10-Nº 7.021-v.28|10|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Uie. Secr. Bretón, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAFAEL MARIO CORONEL, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.310, bajo apercibimiento de ley. — — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.23|10-Nº 7.054-v.29|10|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a MARIA ESTHER ARRIETA de ROJO SAGASTA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962 (Sumario 18.079), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24|10-Nº 7.072-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a CARLOS ENRIQUE GAMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 18.246), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24|10-Nº 7.073-v.30|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR LEDESMA, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.759, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|10-Nº 7.022-v.28|10|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. JORGE A. QUIROGA, se emplaza por cinco días a ANTONIO ZUNINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy 15 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.23|10-Nº 7.055-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANDRES DIAZ, a comparecer en la causa que se el sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy, 15 de octubre de 1957. Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 7.056-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Inst. Nº 7, se emplaza por cinco días a PEDRO ELINGOL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 16 de octubre de 1957. Mario H. Pena, secretario

23|10-Nº 7.057-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS COBELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 16 de octubre de 1957. Mario H. Pena, secretario

e.23|10-Nº 7.058-v.29|10|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIO PEDRO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.24|10-Nº 7.074-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FRANCISCO VALIENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.439. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.24|10-Nº 7.075-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LUIS MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61, Causa Nº 8200. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23|10-Nº 7.059-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EDUARDO AREVALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.23|10-Nº 7.060-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE ABALAT, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Rubén A. Alliaud, secretario.

e.23|10-Nº 7.061-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JULIO CHUJMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Rubén A. Alliaud, secretario.

e.23|10-Nº 7.062-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a CARLOS BONIFACIO CLAVENZANI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa 8.400.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|10-Nº 7.023-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE SALOMON THOMPSON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8392. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.22|10-Nº 7.024-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a BEATRIZ LUCRECIA SPINELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8375. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.22|10-Nº 7.025-v.28|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ANGELA DEL MAR FERREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.609. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|10-Nº 7.026-v.28|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a José S. Monzón, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|10-Nº 7.027-v.28|10|57

none, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.596.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10-Nº 6.713-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 1359. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición, del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8415. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.692, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —

e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 68, a cargo del Dr. Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a EMILIO FAYT (causa 23.653, acusado de defraudación) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 17. de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24|10-Nº 7.076-v.30|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARIA JOSEFINA MOLINA de MAKSINCZUK, causa 22.591, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue. — Secretaría, 16 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24|10-Nº 7.077-v.30|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68, a cargo del Dr. Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza a EMILIO FAYT (causa 23.852, por defraudación), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 17 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.24|10-Nº 7.078-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a SIMON LEON HUTTERS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y estafa reiterada, bajo apercibimiento. — Secretaría, 16 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.22|10-Nº 7.029-v.28|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO BEREAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Octubre 15 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.22|10-Nº 7.030-v.28|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a PASCUAL SAUL CEHES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 10 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.22|10-Nº 7.031-v.28|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CARLOS ZELASCHI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, Octubre 15 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.22|10-Nº 7.032-v.28|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68, a cargo del Dr. Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a MARIO ITALO D'ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 10 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.22|10-Nº 7.033-v.28|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AARON ZUKERMAN, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|10-Nº 7.079-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANIBAL JULIO FERRER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 10 de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|10-Nº 7.034-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO KIECHLE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|10-Nº 6.889-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del doctor Ismael E. Bruno Quijano, se hace saber por cinco días, en los autos "SALDER MATERIALES S. R. L. s|convocatoria", el siguiente edicto: "Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la Ley Nº 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de Salder Materiales S. R. L. y conforme a los artículos 18 y 89 de la misma ley, resuelvo: fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico que resulte designado en la audiencia del día 16 de octubre, a las 15 horas —lo que se anunciará en el tablero del Juzgado—, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada ley; señalar el día 13 de diciembre a las 10 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad, a fin de que el Actuario cumpla con las disposiciones del inciso 4º, del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Jurisprudencia Argentina", haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario; y dar al señor Agente Fiscal, la intervención que corresponde. — Rep. la foja. — Ismael J. E. Casaux Alsina" — ... En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley 11.719, fijándose en el tablero del Juzgado el aviso ordenado precedentemente. — Conste. J. Bruno Quijano". — ... "Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. Autos y Vistos: Nómbrase síndico de esta convocatoria a don Eduardo Jehuda Zysman a quien le ha correspondido según sorteo realizado en este acto, conforme al artículo 89 de la Ley 11.719, quién previo al desempeño de su cometido, deberá aceptar el cargo ante el Actuario — Comuníquese por nota al Boletín Judicial, la precedente declaración. Rep. la foja. Ismael J. E. Casaux Alsina". — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 750.— e.24|10-Nº 4.357-v.30|10|57

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a DAVID KOSOY para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Kosoy David", sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.22|10-Nº 4.104-v.28|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "AZUBEL MOISES s|quiebra", que se han regulado los honorarios de los profesionales y funcionarios siguientes: Letrado del fallido, novecientos pesos m|n. Síndico y liquidador, tres mil pesos. Escribano, quinientos pesos m|n.
Buenos Aires, 17 de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Mario Lassaga, secretario.
$ 90.— e.24|10-Nº 4.440-v.28|10|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número tres, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a la SOCIEDAD "PARADELO y BARCELO I. C. F. E. I. S. A.", para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Balbi Juan Carlos y otro c/Paradelo y Barceló I. C. F. E. I. S. A. s/ordinario" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 150.— e.22|10-Nº 4.115-v.28|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, se cita por cinco días a los señores JUAN CLAUDIO LUIS RAFFAELLI y RAMON PATIÑO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por don L. Heredia y otros, por cumplimiento de contrato y cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los representen en autos. — Buenos Aires, julio 26 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 150.— e.22|10-Nº 4.136-v.28|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por tres días que la junta de acreedores que debía llevarse a cabo el día 19 de setiembre, a las 14 horas, en los autos SEVEN UP S. A. Com., Ind., Finan. e Inmobiliaria su convocatoria, ha sido postergada para el día cinco de diciembre, a las nueve horas. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 90.— e.24|10-Nº 4.439-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley número 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por ESTEBAN KOSZNIK. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 17 de octubre, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 19 de febrero de 1958, a las nueve horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Cronista Comercial", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálase para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. — Luis María Pomés. — Alberto Zambrano, secretario. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Corona Pedro Camilo, quién ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Luis María Pomés. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 700.— e.24|10-Nº 4.445-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés (Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16), cítase por cinco días a don GERMAN L. PEREIRA, a estar a derecho en la ejecución que le sigue Lionel Fliguer, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.084-v.28|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1957 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de S.I.C.A., Soc. de Resp. Ltda., fijando el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico, Cont. José Manuel Lafuente, domiciliado en Diag. R. S. Peña Nº 637, piso 8º, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al art. 22 de la Ley 11.719, señalando el día 23 de diciembre de 1957, a las nueve horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número, habiéndose ordenado la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Lo que se publica a los efectos legales en el "Boletín Oficial" y "Doctrina Judicial". — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 300.— e.25|10-Nº 4.601-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por tres días que la Junta de Acreedores en los autos convocatoria FELD ISRAEL HERSCH, se ha postergado para el día 14 de noviembre, a las 14 horas. — Buenos Aires, 21 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 60.— e.25|10-Nº 4.511-v.29|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Por disposición del señor Juez Nacional de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de cinco días a la razón social "BODEGA MONTE ALEGRE", a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio (Exp. Nº 18.797), por ante la secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar para que la represente al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.
Secretaría, octubre 10 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
e.22|10-Nº 7.040-v.28|10|57

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a CARLOS MORALES para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de atentado a los medios de transporte, se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 18 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.24|10-Nº 7.083-v.30|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a SERVILLANO QUINTANA, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por hurto se le sigue, por ante la secretaría del infrascripto.
La Plata, octubre 16 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.22|10-Nº 7.035-v.28|10|57

Por disposición del doctor Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por cinco días, a partir de la última publicación del presente, a BOSSONE HNOS., para que dentro del término fijado, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por el Fisco Nacional sobre apremio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la secretaría Nº 7 a cargo del infrascripto.
La Plata, 10 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.22|10-Nº 7.036-v.28|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a INOCENCIO PEDROZA, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por el delito de hurto, se le sigue ante la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, octubre once de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.22|10-Nº 7.037-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a NELIDA BEATRIZ PETERSON e HIPOLITO SUAREZ para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa número 1952, B, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. —Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, octubre 14 de 1957. — José Guillermo Villaverde, secretario.
e.22|10-Nº 7.038-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Benjamín A. M. Bambill, se cita y emplaza a don ROMAN ALFREDO LESCANO, para que dentro del plazo de quince días, que se contarán desde la publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por repetición le ha promovido el Fisco Nacional (Exp. 25.956), bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del Doctor Mario Alberto Copello. — Secretaría, julio 27 de 1954. —Secretaría, octubre 4 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.17|10-Nº 6.938-v.7|11|57

RIO NEGRO

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1, de General Roca, Río Negro, Dr. Germán Sergio Alemán, se hace saber que FILOMENA MUÑOZ y FRANCISCO LAZZERI han iniciado juicio de posesión treintañal, para conseguir la propiedad del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en General Roca (R. N.) designada como lote "a" y "b", de la manzana sesenta y seis, conforme al plano practicado por el Ing. Jorge A. Rosa, fs. 141 del expediente, con una dimensión de dos mil quinientos metros cuadrados y lindando: al Norte con la calle Entre Ríos; al Oeste, con la calle España y al Este y Sud con resto de su misma manzana — Se cita bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a estar a derecho a JOSE PALANDRI, sus herederos y|o quien se considere con derecho dentro del término de treinta días. — Secretaría, octubre 14 de 1957. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 300. — e.23|10-Nº 4.247-v.29|10|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BONIFACIO CAMBA, bajo apercibimiento de ley.
Esquel (Chubut), 2 de octubre de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.979-v.5|11|57

MERCEDES

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Mercedes, provincia de Buenos Aires, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de cinco días a don JOSE MARIA ARGUELLES, a fin de que comparezca, dentro del mismo término a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina

sobre cobro ejecutivo (Expte. Nº 13.848), por ante la secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Secretaría, octubre 7 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.529-v.31|10|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SIMON MELOT.

Posadas, septiembre 4 de 1957. — Aleida Alba Martirónez, secretaria.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.063-v.5|11|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de cinco días, en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a don RAFAEL GONZÁLEZ, a sus herederos y|o quien se crea con derecho sobre el solar D, A y D de la manzana Nº 135 del plano oficial de esta capital bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes. — Formosa, 23 de Abril de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.556-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Capital a don FRANCISCO NUÑEZ, a sus herederos o quien se crea con derecho al solar D de la manzana Nº 68 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el defensor de Ausentes. — Formosa, 10 de Julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.567-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a los herederos de doña DOMINGA VON RICH DANKIRACH o a quienes se crean con derecho al solar A de la manzana Nº 248 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárselo el defensor de Ausentes. — Formosa, 16 de Julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.568-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, por cinco días, a JOSE CECCI, sus herederos o a quienes se crean con derecho sobre el Solar D de la manzana Nº 106 del plano Oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 26 de Septiembre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.555-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a los herederos de ULPIANO CACERES, o a quienes se crean con derecho al solar A y B de manzana Nº 112 y Lote Rural Nº 55 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 26 de Septiembre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.566-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA DALFARRA de PRINCICH, sucesorio. — Formosa, 11 de octubre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.483-v.7|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS LUNA, sucesorio.

Formosa, julio 17 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.066-v.5|11|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 de esta Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ GARZON, sucesión. — Formosa setiembre 19 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.447-v.31|10|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Casa flia. en Villa Ballester, calle Sgto. Cabral esq. República Nº 899, a 12 cuadras Est. V. Ballester del F.C.N.B.M. a 1 de Avda. Libertad y 3 Plaza Mitre. — Orden Juez Nac. en lo Civil Nº 1, doctor Roberto S. Albisetti, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. c|DOERR ERNESTO, hipotecario". — El jueves 7 de noviembre, a las 15 horas, en n|hall San Martín 365, Cap. Fed. — 3 hab. y dep. Terreno: 10,36 metros de frente N.O. por 24,02 metros frente y fondo al S.O. — Base: $ 17.200. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Informes: Secretaría y n|oficinas, San Martín 365, Capital. T. E. 31-1270. - Calvete y Cía. — 10 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.144-v.5|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, se hace saber que en el juicio hipotecario seguido por don ARMANDO A. MORASCO, contra la sucesión de don RICARDO ROSSI, se ha designado a propuesta de parte al martillero Osvaldo M. De Luca, para que proceda a la venta con la base de $ 81.305,— al contado, de la finca calle General José M. Bustillo Nº 3233 entre las de San Pedrito y Quirno. Mide 8,66 mts. de frente al S. E., 27,36 mts. al S. O. y 27,29 mts. al N. E. Consta de dos habitaciones, un galpón, dos cocinas y baño. Guardacoche. El día 3 de noviembre de 1957 a las 17 horas sobre la misma. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Publíquese durante diez días. D.G.I. Nº 32.091.

Buenos Aires, octubre once de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 500.— e.17|10-Nº 3.143-v.30|10|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, a cargo del Doctor Félix R. de Igarzábal, se hace saber por el término de diez días, que en autos "RODRIGUEZ PABLO c|BRUK JOSE y JOSE GONZALEZ, cobro hipotecario", ha sido designado el Martillero Público don C. Cambiasso, para que venda en público remate el domingo 10 de noviembre del cte. año, a las 16 horas, sobre la misma propiedad, una casa situada en esta Capital, calle Dámaso Larrañaga Nº 688 y 690 edificada en el lote de terreno Nº 16 de la manzana 4., que mide según título 8m66 de frente al Oeste por 17m32 de fondo. Base $ 40.150. Seña en dinero efectivo 8%, comisión 3%. Mayores informes en nuestras oficinas o en la Secretaría actuante.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.18|10-Nº 3.578-v.31|10|57

En los autos: COSIO JOSE O. c|BEN DAHAN DE VEGA s|hip. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría número 10 del autorizante, hace saber por 10 días que el martillero señor L. C. Ventura, designado a propuesta de partes, rematará el día domingo 3 de noviembre de 1957, a las 17 horas, y sobre las mismas, 3 fincas en block, ubicadas en la calle Arcos Nº 3137|39, 2 unidades de vivienda una al frente y otra al fondo de 3 ambientes y dependencias c.u. alquiladas y Arcos 3143 (ocupada por la deudora hipotecaria) que consta de jardín al frente, porch, entrada, living, sala, comedor, hall, pasillo, toilette, W.C., cocina, dos habitaciones de servicio y patio de fondo. Altos: Hall, cuatro dormitorios, baño instalado, dos terrazas balcón y balcón a la calle. Edificadas sobre un lote de terreno de 18 mts., 6 cmts. de frente sobre la calle Arcos, 55 mts. al S. E., 27 mts. 15 cmts. en su contrafrente al N. E. y en el lado N. O. se miden desde la línea de la calle hasta el fondo primero 26 mts. y a su terminación se cuadra hacia el N. O. en una extensión de 9 mts., 38 cmts. y terminada la línea exterior se miden otra vez hacia el N. E. 28 mts., 55 cmts. hasta el contrafrente. Base: $ 224.000.— al contado. Seña: 8 % a cuenta de precio. Comisión: 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — El Secretario.

$ 800.— e.17|10-Nº 3.255-v.30|10|57

Núm. 6

JUDICIAL por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, se hace saber por cinco días que el martillero Domingo V. Latriglia, procederá a subastar sobre la misma la finca ubicada en la calle Yerbay 5301 esquina Virgilio 110, Capital, el domingo 17 de noviembre a las 17 horas, con la base de $ 77.666.— m|n., en los autos caratulados sucesión MODESTO VELAZCO. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — $ 150.— e.23|10-Nº 4.221-v.29|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días, en autos "DI PASQUALE NICOLAS y DI PASQUALE CARMEN de MANDRA, s|sucesión", que el martillero Enrique Fabio Secco venderá en pública subasta, el domingo 3 de noviembre de 1957, dos lotes terrenos sitos en la Pvcia. Buenos Aires, en el orden siguiente: Florencio Varela: Calle s|n nombre, altura km. 31 camino Gral. Belgrano, a 4 cuadras del mismo y 8 estación Sourigues F. C. Roca. Mide: 10 m. frente S.O. por 33,21 m. costado N.O. por 33,14 m. costado S.E. y 10 m. fondo N.E., totalizando una superficie de 331,60 m2., según título. Base: $ 2.321,20. En el mismo, a las 10 horas. — Matanza: Tapalqué s|número, entre Brown y Colón, a 2 cuadras de Provincias Unidas, altura 800. Mide 8,66 m. frente N.O. por 43,30 m. fondo. Linda frente N.O. calle Tapalqué; fondo costado N.E. lote 25; S. O. lote 23 "b" y fondos lotes 19 y 20 y contrafrente S. E., lote 13. Base: $ 12.748. En el mismo, a las 15,30. Condiciones de venta: Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Contado. Escrituras ante escribano Cristóbal P. Ortega, Lavalle 1390. P. 1 "8".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretaria.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.072-v.28|10|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "IBARRA JUAN, su sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Santiago del Estero 1376, Salta 1359 a 1371 y Constitución 1257, que estando unidos forman una sola finca, edificada en terreno propio que según el plano mencionado en el título, mide: 32m.97 frente al E., sobre Salt., 59m.551 en costado N., hasta encontrar una línea que corre de N. a S. y mide 14m98, la cual encuentra otra línea que corre de Este a Oeste y mide 57m.923; 8m.73 sobre Santiago del Estero al O., 40m11 al S., desde donde en una línea que corre de N. a S., se miden 23m.49; 8m.66 sobre la calle Constitución al S., 25m.045 por el E., hasta encontrar la línea de un martillo a favor que mide 12m.14 por el costado S., donde comienza otra línea de 8m.15 por el costado E., donde se encuentra con una lína que corre de O. a E y mide 57m.824. — Base $ 4.688.400 m|n. El precio de venta será abonado: el cincuenta por ciento al contado y el cincuenta por ciento restante en hipoteca sobre el mismo inmueble, a uno y dos años de plazo, con 9 o|o interés anual, pagadero por semestres anticipados. — Se estableció como condición de venta que la escritura se otorgará dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de obtención de certificados de dominio y libres de gravámenes por ante el escribano que designarán los vendedores. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 900.— e.23|10-Nº 4.231-v.6|11|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi; Secretaría Nº 22 del doctor Zenón José Santillán, se hace saber por cinco días que en autos "SIVORI LUIS, su sucesión", ha sido designado martillero el señor R. Daul, a propuesta de partes, quien procederá a la venta en pública subasta de la propiedad desocupada, sita en la calle Méndez de Andés Nº 1827, de la Capital Federal, edificada en el lote 5 de la manzana 3, cuyas medidas son: 8 m. de frente al S.E. por 33,12 m. de fondo, o sean una superficie de 264, 96 m2., según títulos y antecedentes. Base $ 150.000 m|n. Venta al contado, el domingo 3 de noviembre de 1957, a las 17,30 horas, en la misma propiedad. Seña: 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. Informes: Ciudad de la Paz Nº 870, teléfono 76-2308.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 350.— e.22|10-Nº 3.977-v.28|10|57

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, desempeñada por el Doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por diez días, que en los autos "COSTA COLOMBO, MARIA ROSA GUILLERMINA c|GRIMM, FEDERICO, s| ejecución hipotecaria", el martillero Augusto Francisco Erill, a propuesta de parte, subastará públicamente el día 10 de noviembre próximo, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, de la Prov. de Bs. As., calle Gral. Bernardo O'Higgins Nros. 748|50, entre las de Toribio de Luzuriaga y Pedro de Mendoza, edificada en el lote 5, manzana 10, compuesto de 8m81. de frente al N. O., por 46m33, de fondo, superficie total 408,48 m2. Base: $ 115.915, al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 500.— e.18|10-Nº 3.473-v.31|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, L. C. Ventura rematará el día 4 de noviembre a las 16 horas en punto, un inmueble sito en la calle Callao 788|90|92, totalmente alquilado, con la base de $ 218.000.—, en la calle 25 de Mayo 171, piso 2º, Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo, en los autos MAZZUCCHELLI ANGEL H. c/de CAMPOS ABELARDO M. Hágase saber por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.513-v.31|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante, hace saber por diez días que en autos caratulados "MOSQUERA de BAVOLEO M. P. y ot. c/VALERGA CESAR C, s|e. hipotecario", que el martillero Julio Domínguez rematará el viernes 15 de noviembre a las 16 horas, en Luis Viale 370 de San Antonio de Padua, el inmueble calle Lerma s|n. entre las de Uriburu y 10, localidad de Hurlingham, partido de Morón (F. N. G. San Martín), edificada en el lote 19, manzana "B", mide 10 m. de frente, 27.40 costado NO., 29.18 costado SE., 10.16 m. en su contrafrente; superficie 282,90 m2. Base $ 20.000.— m|n., al contado; seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 400.— e.25|10-Nº 4.667-v.8|11|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del doctor Julio P. Gerez, se hace saber por cinco días que en autos "GIOVO OFELIA y otro contra ALCARRAZ ARTURO JOSE JOAQUIN, sobre ejecución hipotecaria", ha sido designado martillero el señor R. Daul, a propuesta de parte actora, quien procederá a la venta en pública subasta de la propiedad sita en la calle Pasaje Diego de Rojas Nº 2564 entre las de Nazarre y Melincué, de la Capital Federal, edificada en el lote 4 de la manzana C, cuyas medidas son: 8,66 m. en su frente al N.E. y contrafrente al S.O., por 29,91 m. en su costado al N.O., y 30,02 m. en su otro costado al S.E., o sean 259,4772 m2. de superficie, según antecedentes. Base: $ 50.000 m|n. Venta al contado, el domingo 3 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la misma propiedad. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, ambas pagaderas en dinero efectivo. Informes: Ciudad de la Paz Nº 870, teléfono 76-2308.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 350.— e.22|10-Nº 3.974-v.28|10|57

JUDICIAL. — Morón, Monseñor Haffrainge (antes Los Plátanos), entre Avellaneda y Santa Teresa (antes Nueva II), edificio industrial edificado en terreno formado por los lotes 13 y 14 de la manzana F, que miden respectivamente 10m. al S. O.; 10m5 contrafrente; 42m91 al N. O.; 41m92 al S. E. Sup.: 424,15 m. c. y 10m. al S. O.; 10m03 contrafrente; 42m91 al S. E. y 43m70 al N. O. Sup.: 433,05 m.c. Base retasada $ 122.971,50. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría del Dr. Bernardo Rosenfeld, a propuesta de parte, en los autos "LA HOLANDO SUDAMERICANA, CIA. DE SEGUROS S. A. c|LOPEZ, JULIO JACINTO s| ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 6 de noviembre, a las 16, en Florida 239, 8 % seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 500.— e.16|10-Nº 2.805-v.29|10|57

Núm. 13

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en autos "MANEVICH EMILIA c|FARKAS ZOLTAN, s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli venderá en subasta pública el lunes 4 de noviembre a las 16 horas, en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710, un lote de terreno ubicado en el Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, parte del establecimiento El Rosario, designado Nº 4, fracción DC, compuesto de 340 metros al S.O. lindando con el camino de Monte a General Belgrano, 410,20 metros en el N.O., lindando con el lote 5 de la misma fracción DC, 338,90 metros al N.E. lindando con el lote 3 de la misma fracción y 437,68 metros en el S.E. lindando calle en medio lote 5, fracción DB. Superficie 14 hectáreas, 36 áreas, 70 centiáreas, 69 decímetros cuadrados. El lote se encuentra catastrado en Circunscripción VI, Parcela 98. Base $ 120.086.10 al contado. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 %. Inscripción de dominio bajo el N 207 del Registro de Monte.

Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 350.— e.25|10-Nº 4.601-v.31|10|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Casa flia., en Florida, calle Agustín Alvarez 2940. A 1 cuadra Est. Juan B. Justo F.C.N.B.M. — Orden Juez en lo Civil Nº 16, Dr. César C. San Miguel, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. contra STRASSER FRANCISCO y GUMHOLD de STRASSER JUANA, cobro ejecutivo". — El jueves 7 de noviembre, a las 15 horas, en n|hall de ventas San Martín 365, Cap. Fed. — Edificio: 2 hab., baño, cocina y galpón. Terreno: 8,33 mts. x 34,02 mts. igual 283,39 m2. Base: $ 32.226. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes en Secretaría y n|oficinas, San Martín 365, Cap. T. E. 31-1270 - Calvete y Cía. — 10 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.152-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PEZZINI, EMIL JUAN s|juicio suc. ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 24 de noviembre a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Nicasio Oroño 750|52, edificado en lote ocho, manzana "J", de 8m66 frente al E., 10m14 contrafrente al S. O., 22m73 costado N. y 17m46 al S., con sup. total de 174,20 mts. cs. Base $ 150.000 m|n. 8 % seña y a cuenta precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — J. Fures Lastra, secretario.

$ 400.— e.17|10-Nº 3.212-v.30|10|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos: "MAGGI GERONIMO, s|testamentaría y MAGGI MARIA M., s|suc." los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 30 de octubre a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el lote Castex entre Bulnes y Cánning —Nº 3—, que forma parte lote 4, plano original, de 8,79 m. frente al N., 8,19 m. de contrafrente al S., 37,43 m. costado E. y 36,81 m. al O., superficie de 314,41 mts. cs., y finca Castex 3348-54, en terreno designado como lote 4, de 8,79 m. frente al N., 8,19 m. contrafrente al S., 36,81 m. costado E. y 36,18 m. al O., sup. de 309,41 mts. cs. Base en block: $ 1.950 m|n. el metro cuadrado, al contado. En lo edificado, hay dos habitaciones alquiladas, a razón de $ 100 m|n. al mes. — 8 o|o de seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre dieciséis de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.165-v.28|10|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, hácese saber por 8 días que en los autos EZCURRA MEDRANO LORENZO ENRIQUE c| CEA OSCAR MARTIN cobro hipotecario (Expte. Nº 6145), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, las siguientes fracciones de tierra situadas en Cañuelas, parte de la Colonia Santa Rosa, en un solo block, a saber: Lotes: 3, 5, 11, 26, 27 y 28 de la fracción A; 1, 3, 24, 30 y 31 de la B; y 12, 13, 25 y 26 de la D. — Del plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el número 15|7|53 existiendo en los lotes 26 y 28 de la fracción A. en cada uno de ellos, una casa independiente. Los lotes forman parte de los anteriores lotes 16a, 16b, 16c, 16e, 16f y 19e, superficie total 33.126,75 m. c. Base $ 54.530. seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 400.— e.23|10-Nº 4.321-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, hácese saber por 8 días, que en los autos EZCURRA MEDRANO LORENZO ENRIQUE c|CEA OSCAR MARTIN y otro cobro hipotecario (Expte. Nº 6126), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 7 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, las siguientes fracciones de tierra situadas en Cañuelas, parte de la Colonia Santa Rosa, en un solo block, a saber: Lotes 15 a 23 de la fracción A; 16 a 22 de la B; 1, 2, 4 a 11 y 26 a 33 de la C y 1 a 11 y 27 a 34 de la D. de los planos de subdivisión aprobados por la Dirección de Geodesia bajo los números 15, 5, 53 y 15, 7, 53 los que a su vez formaban parte de los anteriores lotes 16g, 16h, 16i, 16k, 19a, 19b, 19c, 19d. Superficie total 48.816,16 m. c. Base $ 27.273,60. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 400.— e.23|10-Nº 4.317-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, se hace saber por 5 días que, los martilleros COMI & PINI S. R. L., venderán en público remate, el martes 5 de noviembre, a las 15,30, en su halla de Cangallo 935, Capital, dos lotes de terreno ubicado en San Carlos de Bariloche, paraje denominado "Parque Melipal", designados con los números: 15 y 16. manzana 21, cuyas medidas son las siguientes: Lote 15: 15m.14 de frente al Sud sobre el Camino de Faldeo al Cerro Otto, 43m.85 de fondo al Oeste, 45m.92 de fondo al Oeste y 15 m. en el contrafrente al Norte; superficie 673m.37. Lote 16: 15m.14 de frente al Sud sobre el Camino de Faldeo al Cerro Otto 45m.92 de fondo al Este. 47m.99 de fondo al Oeste y 15 M. en el contrafrente al Norte; superficie: 704m.c.32. Base $ 24.693,20 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "LAGOS DEL SUR S. R. L. c|GRENIER CURT GUILLERMO s|cobro de pesos", que tramita por ante la secretaría Nº 57 del doctor Alberto Noceti. Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 300.— e.23|10-Nº 4.348-v.29|10|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del autorizante, hace saber por 7 días que en autos "ANDRADA de MARINO DOMINGA, s|sucesión", los martilleros A.C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 30 de octubre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Francisco Bilbao 2442, edificado en lote 20, manzana "Q". de 8.66 m. frente al N.O. por 43,56 m. costado S.O., 49,30 metros en el N.E. y 8,70 m. contrafrente al SO. Base: $ 65.933 m|n. con 33 cts. — El inmueble se entregará libre de ocupantes, de acuerdo a lo resuelto a fojas 397 vuelta, y fojas 418. Escrituras ante el escribano señor Francisco G. Carreras, Cangallo 466, 2º piso. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 350 — e.22|10-Nº 4.167-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, del Doctor Horacio Liberti, hace saber por diez días que en los autos "CUARTEROLA, FRANCISCO c|ROSSI, VICTOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero público Leoncio Arribas Casado subastará públicamente el día 10 de noviembre de 1957 a las 15 horas sobre los mismos una fracción de terreno compuesta de 26 lotes designados como lotes 7, 8, 9, 10, 11 y 12 inclusive de la manzana A; lotes 2, 3, 11, 21 y 22 de la manzana B y lotes 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 a 21 de la manzana O, situados en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, próximos al camino que va de Merlo a Marcos Paz y frente al Parque General San Martín, con una superficie total de 7.811,93 mts.2, según testimonio de escritura obrante en autos. Con base de m$n. 81.518,70. Con seña del 8 % y 3 % de comisión. Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 500.— e.17|10-Nº 3.002-v.30|10|57

Orden del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, Secretaría a mi cargo, se hace saber por diez días en los autos "CUCCIOLI ARMANDO OSCAR c|BELL, LORNA PAMELA. s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, paraje denominado "El Cazador", próximo a la Estación Escobar, F.C.N.B. Mitre, designados como lotes 4 y 5 de la manzana 39, cuya denominación catastral corresponde a la Circunscripción XII, Sección "D", Fracción II, parcelas 4 y 5, que miden: Lote 4: 53,06 mts. de frente al O., 73,32 mts. en su otro frente al E., 218,25 mts. en su costado N., y 217,32 mts. en su costado S., con una superficie de mts2. 13.731,62; lindando por su frente al O. calle en medio con manzana 4º, por su otro frente al E., calle en medio con terrenos del Banco del Hogar Argentino Hipotecario; por su costado N. con el lote 3º, y por su costado S. con el lote 5. — Lote 5: 60 mts. de frente al O., 60 mts. en su otro frente al E., 217,32 mts. de fondo en su costado N., y 217,33 mts. en su costado S.; con una superficie total de mts2. 13.039,50; lindando en su frente al O., calle en medio con manzana 4º, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco del Hogar Hipotecario Argentino, por su costado N. con lote 4º y por su costado S. con el lote 6º; base: La hipoteca, $ 75.000. — El miércoles 6 de noviembre, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Más datos: Carlos Olmi, Reconquista 353, 31-2390-2152-2404.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 800.— e.22|10-Nº 4.059-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por tres días, que el martillero señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, en los autos: "EGERT, ANTONIO c|MERINO, VIRGILIO s|ejec. prendaria", procederá a vender en pública subasta el día 12 de noviembre de 1957, a las 15 horas en Paraná 791, 6º piso, "B", al contado, mejor postor y con la base de m$n. 7.800.—, una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|C75 Nº 101 de 2.073 m.3 de capacidad para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, la que se exhibe en calle Hernán Cortés 154 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 4.484-v.28|10|57

Núm. 11

JUDICIAL: Heladera, marca Patricia, Nº 680 P., gabinete 3538, equipo 62.991. en funcionamiento, modelo familiar; Combinado de pie, R. C. A. Victor, con cambiador automático de discos, marca "Ganard"; Lavarropas eléctrico, marca "Selmar", sin número visible. Rematará el día 31 de octubre, a las 16 horas, en la calle Moreno 1441. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, Juzgado Nº 11. Autos: "OKS ABEL c/ MARTINI AGUSTIN GUILLERMO por cobro ejecutivo". — Por tres días. — Al contado. Comisión 10 %. — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Teléf. 40-0756 — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.544-v.29|10|57

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en los autos "MICCO JOSE c/CASTAGNO DOMINGO V." s/ejecutivo, hácese saber por tres días que el martillero don David N. Almeyra (Agüero 1895, T. E. 78-2424), rematará sin base y al contado las mercaderías embargadas en este juicio consistentes en: bulones y tornillos de varias medidas, pinturas "Colorín", correas para ventilador, estantería y mostrador, etc. — El día sábado 2 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en la calle Provincias Unidas Nº 157, Lomas del Mirador, San Justo (Prov. de Buenos Aires), donde se exhiben. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.668-v.29|10|57

Núm. 25

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, secretaría autorizante, se hace saber por dos días en autos "ZAPPONE MARIO c/ARIN OSCAR, s/ejecutivo". que el martillero Marcos V. Rodríguez, rematará el 31 de octubre de 1957, a las 15 hs. en Tucumán 1439, donde se exhiben: Juego de living, de sofá y dos sillones; diván; mesa libro; tocador con espejos; araña de bronce; biblioteca, vitrola portátil; radio de mesa; estatua; balanza de dos platos, motor eléctrico. Sin base, al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 80.— e.25|10-Nº 4.595-v.28|10|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 35, a mi cargo, se hace saber por dos días, que en autos caratulados: "RICARDO AISENBERG contra CARLOS ESTEBAN COLOMBO, sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, procederá a rematar al contado el día 5 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 4171, lo siguiente: 1 balancín excéntrico automático, inclinable de 8 toneladas, Nº 002, marca Indemi, sin motor. Base $ 2.079 m$n. Comisión 10 %. Seña 30 %. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparéborda, secretario.

$ 90.— e.25|10-Nº 4.545-v.29|10|57

Núm. 37

JUDICIAL: Trelles 1478|80. — Dos departamentos, uno en parte desocupado. Base $ 54.266.66. Edificado lote Nº 8, manzana "M", mide 8m.66 de frente al E., por 21m.56 y 22m.88 en sus costados S. y N., 8m.66 contrafrente al O. — El domingo 3 de noviembre, a las 15.30 hs. sobre la misma. — El departamento del frente se entregará ocupado, y el del fondo, con dos piezas desocupadas, de las tres que la componen, estando esta última ocupada. — Venta al contado. — La posesión será dada al comprador, en un plazo no mayor de treinta días, a partir de la fecha del remate y en las condiciones precedentemente especificadas. La escritura traslativa de dominio, deberá ser labrada en un plazo no mayor de 120 días, a partir de la fecha en que se tome posesión al comprador y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho. — Orden Juez de Paz doctor Carlos Molina Portelá (h.), en autos "LAZZERI de GONZALEZ LINA su sucesión Abintestato", que tramita por la secretaría del doctor Arturo Figueroa Linares 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía. Sarmiento 643 (45) 3924 - 3975. — 5 pbls. B. Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. Arturo Linares Figueroa, secretario

$ 350.— e.24|10-Nº 4.365-v.30|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. C. Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Romeo Víctor Sivori, en los autos "SICA, EUGENIO c|DE PIANO ANDRES s|Ejec.", rematará el 24 de octubre a las 18.30 horas en Rivadavia 1389, Capital, una carretilla de hierro; dos puertas de madera de diez vidrios, diez tablones de 4 mts. de largo cada uno, dos celosías de dos hojas cada uno; un lote de madera de caldem, dos sarandas, 1 pileta cemento de 0.80 x 0,60 mts., una araña seis luces, un lavarropa "K" modelo de lujo. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 120. — e.22|10-Nº 4.102-v.28|10|57

Núm. 39

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días en los autos "OLGUIN LUIS c/DI GIANDOMENICO CONSTANTINO s/ ejecutivo", ha sido designado el martillero Alberto Sánchez Zelada para que proceda a la subasta de una máquina de coser "Godeco", Nº 42.741. El remate tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 16 y 30 horas, en el local de calle Moreno Nº 1441, donde se exhibe. Base $ 4.728. contado. Comisión 10 %. Retiro de la mercadería dentro de las 24 hs. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90.— e.25|10-Nº 4.629-v.29|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Dr. Guillermo Mansilla, en los autos "BULLA ANGEL c/FERRANIA, S. R. L., cobro de pesos", hácese saber por dos días que el martillero Octavio Rosso, subastará el 30 de octubre, a las 16 horas, en Lavalle 391, planta baja, Depto. C., sin base, al contado y al mejor postor, las cuota-partes de Ferrania, S. R. L. embargadas. — Contrato social agregado en autos e inscripto en Registro Público de Comercio en mayo 2 de 1955, bajo el Nº 836, folio 209, libro 28 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.25|10-Nº 4.512-v.28|10|57

Núm. 4

JUDICIAL: Sin base: 1 máquina sumar "Burroughs"; 1 ventilador "Caeba"; 1 fichero metálico, 4 cajones. Orden: Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12. — Juicio: "POREBSKI JUAN c/STURLA y BOTTAZZI" s/ejecutivo. — Remate: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-8756, el 9 de noviembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en Medrano 655. — Exhibición: Arenales 1309. Al contado. Comisión: 10 %. — Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.602-v.29|10|57

Núm. 5

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco, rematará el día 11 de noviembre, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, un mostrador eléctrico, marca Siam, modelo M. V. 3, Nº 356, con las siguientes medidas 2,22 x 1,10 x 0,80 mts., equipado, con la base de $ 15.667.—, al contado. Comisión 10 %. Exhibición en la calle Amancio Alcorta 1661, de 9 a 11 y de 13 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/RIGOBERTO E. SENDIN s/ejecución prendaria. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.666-v.29|10|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco, rematará el día 11 de noviembre, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M. V. 3, Nº 509, equipado, con la base de $ 15.650.—, al contado. Comisión 10 %. Exhibición Amancio Alcorta Nº 1661, de 9 a 11 y de 13 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/HECTOR DE FALCO s/ ejecución prendaria. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.664-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos "MENIS, ATILIO y HECTOR c|BELTRAN, ROQUE PEDRO RAMIRIN, s|ejecutivo, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 30 de octubre, a las 14 horas en la calle San Juan 4292, los siguientes bienes: 1 torno revólver "Everywhere"; 1 torno sin marca, 1 balancín 30 tn. "Emi" c|motor 3 1|2 H.P. "Ganz", 1 balancín 8 tn. "Emi" c|motor 1 H.P. "San Giorgio", 1 máquina hidráulica para curvar caños sin marca, 1 prensa hidráulica sin marca para 20 tn., 1 equipo de bombas con motor de 7 1|2 H.P., 1 horno eléctrico salino de 15 KW., 1 amoladora s|marca c|motor de 1 H.P. "AEG", 1 máq. p|fabricar agujas c|motor eléct. "Sangiorgio" de 1 2 H.P., 1 máq. perforadora "Percherón", c|motor, 1 máq. soldadora eléct. s|marca, lotes de matrices p|fabricar faritos p|automóviles, para fabricar plásticos para los mismos faros, para mecheros quemadores a gas de kerosene, 1 matriz con resistencia eléct. para parrillas de bakelita, equipo soldadura autógena con 2 manómetros y 5 picos; sierras, discos de acero, dados, mechas, calisuares, piedras esmeriles, machos, morzas, contador numérico, transformador de corriente con motor, bancos de madera, piezas de hierro fundido, reloj eléctrico, motores eléctricos de 1|6 y 1|20 H.P., bateas, instalación de luz y fuerza motriz, que están ubicadas en la calle San Juan 4292, donde pueden ser revisados los días 28 y 29, de 14 a 16 horas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957, — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 270.— e.24|10-Nº 4.364-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos "SANDLERIS, ZALMAN contra URQUIZA JUSTO, JOSE, sobre ejecutivo", ha sido designado el martillero público Carlos E. Feretto, con oficinas en Tucumán 1438, piso 1º, of. 103 (T. E. 40-9321), para que proceda a vender en pública subasta, al contado y al mejor postor, una finca ubicada en Martínez, partido de San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designada con el lote 21 de la manzana N, calle Yapeyú esquina a la de Buchardo, que mide 7 mts. de frente al Nord-Oeste, sobre la calle Yapeyú: 18,03 mts. en su otro frente al Nord-Este, sobre la calle Buchardo; 4,24 mts. en la ochava que mira al Norte; 10 mts. en la línea del lado Sud-Este, por donde linda con parte del lote Nº 1; 21,03 mts. en el lado Sud-Oeste, lindando con el lote 20; o sea una superficie total de 205,80 mts. cuadrados, según título obrante en autos; y con la base de $ 53.163,85 m|n. El inmueble se vende el día 19 de noviembre de 1957, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Tucumán Nº 1439, de esta Capital Federal, en el estado de construcción actual, libre de gravámenes, y el martillero percibirá en el acto del remate y en dinero efectivo el 8 o|o como seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Luis E. Campos, secretario.

$ 400.— e.24|10-Nº 4.457-v.30|10|57

JUDICIAL. — Una máquina "Minerva Vencedor", a plato, con luz de rama de 0,28 x 0.28, Nº 245, con motor eléctrico acoplado de 1|2 C. V. "Vencedor" Nº 245. Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7), secretaría Nº 19, a cargo del autorizante. Juicio "ANTELO, ALFREDO contra MAZZARELLA, HECTOR y otra, ejec. prendaria exp. Nº 995". Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), el 9 de noviembre, a las 11 y 15 horas, en Medrano 655, donde se exhibe, de 10 a 12 horas. Más informes: Arenales 1309, of. 3, T. E. 42-8756. Base $ 22.000, al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 4.371-v.28|10|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Una máquina minerva "Princess", Nº XXXVII, de 0,36 x 0,28 de luz de rama, con motor eléctrico acoplado de 1 C. V. "Princess", Nº XXXVII, importados. Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7), secretaría Nº 19, a cargo del autorizante. Juicio "ANTELO, ALFREDO c|MAZZARELLA, HECTOR y otra, ejec. prendaria, exp. Nº 994". Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), el 9 de noviembre, a las 11 horas, en Medrano 655, donde se exhibe, de 10 a 12 horas. Más informes: Arenales 1309, of. 3, T. E. 42-8756. Base $ 20.500, al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 4.396-v.28|10|57

JUDICIAL. — Una máquina "minerva" de impresión vertical "The Miehle", vertical Nº V. E. 12326, con motor eléctrico acoplado de 3 caballos de fuerza, marca "The Miehle", Nº V. E. 12326. Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7), secretaría Nº 19, a cargo del autorizante. Juicio "ANTELO, ALFREDO c|MAZZARELLA, HECTOR y otra, ejec. prendaria,

exp. Nº 992". Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), el 9 de noviembre, a las 11 y 30 horas, en Medrano 655, donde se exhibe, de 10 a 12 horas. Más informes: Arenales 1309, of. 3, T. E. 42-8756. Base $ 20.500 al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 4.394-v.28|10|57

JUDICIAL. — Una guillotina "Mansfield" Nº 29737, con motor eléctrico acoplado de 3 C. V., marca "Mansfield" número 302010, importado. Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7), secretaría Nº 21, a cargo del autorizante. Juicio "ANTELO, ALFREDO c|MAZZARELLA, HECTOR, ejec. prendaria, exp. Nº 5403". Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), el 9 de noviembre, a las 11 y 45 horas, en Medrano 655, donde se exhibe, de 10 a 12 horas. Más informes: Arenales 1309, of. 3, T. E. 42-8756. Base $ 50.000, al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 4.397-v.28|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo doctor Darío R. M. Campagnoli, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del escribano Carlos E. Diéguez, en los autos "CASTELLANOS ALBERTO c|PERALTA RAMOS, CASTELLANOS, QUIROGA S. R. L. AIRES y Cía. s|despido", se hace saber por 3 días que el martillero don Miguel Carlos Sanchis, venderá en subasta pública y al mejor postor sin base, el 29 de octubre, a las 16.30 horas, en la calle Murguiondo 2628, Capital, una máquina para abrir lana, desarmada, marca "C. G. S Argentes Son Corp. Gransteville Mass U. S. A.", al contado. Comisión 10 o|o. — Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Carlos Enrique Diéguez, secretario.

$ 120.— e.24|10-Nº 4.476-v.28|10|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Asoc. de Socorros Mutuos
CIRCULO UNION RUMANA
Cercul Unirea Romana
CONVOCATORIA

Estimado asociado:

La comisión directiva de esta asociación, de acuerdo a nuestros estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1957, en nuestra sede social, calle Chile Nº 1152, a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Un minuto de silencio en homenaje a los socios fallecidos.

2º Lectura del acta anterior y nombramiento de dos asociados para firmar el acta.

3º Memoria y balance.

4º Elecciones de la mitad de la C. D., según nuestros estatutos, art. 13 cuyos puestos son: presidente, tesorero, protesorero, prosecretario, dos vocales, activos, cuatro vocales suplentes, dos revisadores de cuentas activos, dos revisadores de cuentas suplentes, bibliotecario.

Nota: Una hora después de la fijada, la asamblea se reunirá, sea cual fuere el número de asociados.

$ 120. — e.25|10-Nº 4.678-v.28|10|57

A T A
Algodonera Textil Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de noviembre de 1957, a las 11.45 en el local Alsina 1488 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Aumento del capital.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$200.— e.25|10-Nº 4.551-v.31|10|57

ASOCIACION MUTUAL LUIS DE RIDDER LTDA.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria la que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo 489, el día 30 de octubre de 1957, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión fiscalizadora:

2º Designar tres asociados para verificar el escrutinio:

3º Elección de presidente y cuatro miembros titulares por dos años y cuatro miembros suplentes, por un año, para integrar la Comisión Directiva. Dos miembros titulares y dos suplentes para la comisión fiscalizadora;

4º Designar dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Osvaldo J. Giovanetti, presidente. — Anselmo J. Millán, secretario.

N. B.: Una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes (Art. 32).

$ 35.— e.23|10-Nº 3.3.67-v.29|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 22|10|57.

ACERBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 31 de octubre de 1957, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 710, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.349-v.29|10|57

AL GRAN CONDE
Compañía de Especialidades Gastronómicas
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3463
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1957, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 328, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1, 3, 6, 19 y 20 de los estatutos.

2º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.053-v.28|10|57

A R S
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la calle Reconquista 336, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1957;

2º Elección de 3 directores titulares y 1 suplente por dos años, y síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

3º Distribución de las utilidades del ejercicio;

4º Remuneraciones al Directorio y síndico por el ejercicio 1956-57

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.124-v.28|10|57

AGREST, S. A.
Com. Ind., Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Salta Nº 239, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad

4º Designación de nuevos miembros del Directorio en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.22|10-Nº 3.952-v.28|10|57

"ARCO IRIS"
Sociedad Anónima
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1957, a las 14.30 horas, en Isabel la Católica Nº 845, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneración especial al Directorio.

4º Elección de dos directores, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 3.935-v.28|10|57

ARCADICA
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial Sociedad Anónima
Florida 165, escr. 414B|415
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1957, a las 15 horas en la sede social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de un director titular por el término de 1 año y de dos directores suplentes por el término de 2 años.

3º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán requerir los respectivos boletos de entrada, depositando sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 21).

$ 300.— e.22|10-Nº 4.133-v.28|10|57

"B"

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.
De Barnices y Anexos
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo la primera podido realizarse el día 19 de octubre ppdo., por falta de "quórum", se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta capital, para el día 4 de noviembre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos cuarto, quinto y décimo de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 36 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 150.— e.25|10-Nº 4641-v.29|10|57

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Reg. Nacional Nº 149
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local del banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, e día 7 de noviembre próximo a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral del estatuto social, con la exclusión del calificativo "Hipotecario" al nombre "Banco El Hogar Argentino Hipotecario", cambio del valor nominal de las acciones y en consecuencia canje de los títulos en circulación.

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 100.000.000.— m|n. con facultad de elevarlo hasta v$n. 500.000.000.— m|n. por resolución de asambleas generales posteriores y subsiguientemente autorización para emitir v$n. 3.750.000.— m|n. destinados al pago del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo ppdo.

3º Autorizar al Directorio para emitir v$n. 6.468.750 m|n. en acciones ordinarias, que se ofrecerán a la par a los actuales tenedores, en la proporción del 22,50 % de sus tenencias.

4º Delegar en el Directorio la oportunidad de emitir acciones ordinarias y|o preferidas hasta integrar la suma de v$n. 100.000.000.— m|n. del capital de la sociedad, las que podrán ser colocadas en concepto de capitalización de reservas libres, dividendos y|o suscripciones, en las condiciones, precio y forma de pago que fije el mismo Directorio.

5º Autorizar al presidente y|o al director que lo reemplace para aceptar cualquier modificación que sobre el texto del estatuto aprobado resuelvan efectuar las autoridades competentes, facultándolos para suscribir indistintamente la escritura de protocolización.

6º Determinar el ejercicio en que comenzará a regir el nuevo estatuto.

7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán obtener la tarjeta de entrada, depositando al efecto sus títulos en las oficinas de la sociedad hasta tres (3) días antes al del señalado en la convocatoria. Los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — El presidente.

$ 700.— e.23|10-Nº 4.514-v.31|10|57

BARMAIMON Y POZZO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1957.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1957, a las 14 y 30, en Avenida Corrientes Nº 2586, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años en reemplazo de don Jacobo Barmaimon y Juan José Pozzo.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus certificados de acciones o certificado de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada en la caja de la sociedad.

$ 350.— e.22|10-Nº 3.955-v.28|10|57

"C"

"CO. FAR"
Cooperativa de Provisión y Producción de Farmacias Limitada
(En formación)

La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de noviembre, a las 21.30 horas, en su sede de la calle Tequendama 2557, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de excedentes.

3º Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes, y de los síndicos por un nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Al agradecer su puntual asistencia, nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — Jaime Saionz, presidente; Mario Dubin, secretario.

$ 300.— e.25|10-Nº 4613-v.31|10|57

CONTIMAR S. A.
Compañía Industrial, Comercial y Marítima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1957 a las 11.30 hs. en Corrientes 316, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.25|10-Nº 4615-v.31|10|57

CESAR FERRERO S. A. I. C.
La Casa del Freno Hidráulico
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los estatutos, convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 18 horas en la sede social, Avenida Rivadavia 3379, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente

4º Modificación del artículo 7º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.23|10-Nº 4.286-v.29|10|57

C L I P P E R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 347 del Código de Comercio, el Directorio resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1957, a las nueve horas, en la sede social de la calle Corrientes 1945, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio anual finalizado el 30 de agosto de 1957 y destino del resultado del ejercicio;

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año;

4º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

Para participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.230-v.29|10|57

CRYOTON
S.A.I.C.I.F., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1957, a las 13 horas, e su sede legal, calle Cangallo Nº 1457, 2º piso, departamento Nº 26, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Modificación de los artículos 1º, 5º y 16º de los estatutos sociales y cualquier otro que así lo resuelvan los señores asambleístas

3º Determinación del número de directores, (Art. 9º de los estatutos).

4º Elección del número de directores que correspondan. (Art. citado).

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración del futuro de la sociedad.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.187-v.29|10|57

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.784
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 31 de octubre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores titulares por un año en reemplazo de los señores David J. Millar, Francisco B. Kirton, Ronald C. Drysdale, Carlos W. Thornton, Roberto F. Botting, Ernesto L. van Peborgh, Clive D. Thompson, Reginaldo E. Petley y Douglas C. Norman que terminan su mandatos

5º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración, ambos por un año, en reemplazo de los doctores Juan José Guaresti (hijo) y Ernesto Máximo Rodríguez, cuyos mandatos terminan. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.23|10-Nº 3.778-v.29|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 22|10|57.

COVA
Colocadora de Valores, Soc. Anón. Financiera y Comercial
Registro Nº 4.467
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Avenida Pte. Julio A. Roca 610 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.22|10-Nº 4.114-v.28|10.57

COM-SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1957, a las 17 horas y en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 820 (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de personas que deberá integrar el Directorio y designación de las mismas.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250 — e.22|10-Nº 4.137-v.28|10|57

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre, a las 17,30 horas, en nuestro local social, calle Agüero 441, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Autorización a la Comisión Directiva conforme el artículo 50º de los estatutos, para adquirir un inmueble para sede de la entidad, suscribir escrituras, constituir hipotecas, contraer préstamos, edificar y cumplir cuanto acto sea necesario a los fines indicados. — Pedro Giovini, presidente. — Raúl J. Campi, secretario.

$ 480.— e.17|10-Nº 3.006-v.28|10|57

"CH"

CHILCAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Chilcas S. A. Inm., Com. y Fin." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 19 horas en el local de Av. Roque Sáenz Peña 1119, piso 5º, esc. 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de los miembros del Directorio, correspondiendo designar tres directores titulares por tres años.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.151-v.28|10|57

"D"

DAUCOURT HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle San Blas 1944|48, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la administración, antes del día 27 de octubre.

$ 300.— e.25|10-Nº 4583-v.31|10|57

DELTA ENTRERRIANO, S. A.
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio
Nº 2.627

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1957, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 124, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos correspondientes al 28 ejercicio fenecido el 30 de junio de 1957 (art. 347 del Código de Comercio), y distribución de utilidades.

2º Elegir un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.22|10-Nº 4.123-v.28|10|57

"E"

E D O L A N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre p. v. a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 715, planta baja, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de a memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y del saldo del ejercicio anterior.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, calle Tucumán 715, planta baja, Capital, hasta el día 12 de noviembre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.25|10-Nº 4611-v.31|10|57

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro 4715
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Informe del síndico y destino de la utilidad correspondiente al duodécimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, a saber; secretario, tesorero, protesorero y un vocal, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Renovación del material rodante y concertación de créditos al efecto.

6º Implantación del seguro obrero interno.

7º Venta del inmueble, en el cual está instalado el garage de la empresa y adquisición de otro, que reúna condiciones más apropiadas a sus fines.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asmblea. — El Directorio.

$ 400.— e.23|10-Nº 4.213-v.29|10|57

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Esmeralda 116, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.22|10-Nº 3.965.v.28|10|57

"F"

"FINCOR"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 559, segundo piso, escritorio 238, el día 9 de noviembre de 1957, a las diez horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.23|10-Nº 4.180.v.29|10|57

F A C O M E T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Av. de Mayo 1268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de cuatro directores y dos directores suplentes por el término de un año, conforme al artículo 10 de los estatutos sociales.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

6º Aumento del Capital autorizado conforme al artículo 5 de los estatutos sociales.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.332-v.29|10|57

FABRASA
Fabricación de Abrasivos
Soc. Anón. Argentina Com. e Ind.
Registro Nº 7014
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Avda. Julio A. Roca 610, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.23|10-Nº 4.309-v.29|10|57

"G"

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1957, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, esc. 36, piso 3º, a las 9 horas para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957;

2º Elección de presidente (1957-1960). Un director titular (1957-1960). Dos directores suplentes (1957-1958). Un síndico titular (1957-1958). Un síndico suplente (1957-1958);

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.24|10-Nº 4.472-v.30|10|57

G E O
Industrial, Comercial, Minera Agrícola y Ganadera, S. A.
Registro Nº 6.303

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 18 y 30 horas, en la sede social Salta 596, 1er. piso, of. 5, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el 4º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

N. B. Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 350. — e.22|10-Nº 4.002-v.28|10|57

"H"

H A R V E Y. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Rodríguez Peña 1279, planta baja "B", el día 6 de noviembre de 1957 a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.506-v.31|10|57

H E R O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Belgrano 881, el día 8 de noviembre de 1957 a las 18,30 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos números 2º, 4º, 5º, 7º, 9º y 10º del estatuto social.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 250. — e.25|10-Nº 4.650-v.31|10|57

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fidei-comisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el hall de la Iglesia San Juan, 25 de Mayo 282, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro miembros titulares por el término de tres años. 1 miembro titular por término de un año y doce suplentes por un año

3º Autorización para enajenar todos los bienes inmuebles de la testamentaria de don Juan Andrés Inchauspe.

4º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea cerrándose la inscripción el día 28 de octubre, a las 18 horas.

SUBSCRIPTORES:

Estatuto Nº 8. — Se titula subscriptor, con derecho de votar en toda asamblea general a toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de junio inmediatamente anterior haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estatuto Nº 9. — Todo fidei-comisario o todo subscriptor que se encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del consejo de administración. — A. Edbrooke, secretario honorario.

$ 660.— e.23|10-Nº 4.178.v.30|10|57

HORIZONTE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Charcas 1362

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1957, Charcas 1362, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, síndico y síndico suplente;

3º Autorización al Directorio para elevar el capital a la suma de $ 4.000.000.—, en acciones ordinarias clase A;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 250.— e.24|10-Nº 4.486-v.30|10|57

HENRY SIMON LIMITED
S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 528, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y del síndico y síndico suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.23|10-Nº 4.252-v.29|10|57

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS DUPERIAL, S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1957, a las 11, en el local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los honorarios de los señores directores;

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 200.— e.24|10-Nº 4.469-v.30|10|57

IGUAZU
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Iguazú, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1957, a las 14 horas, en la calle Iguazú 833, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.

2º Renovación de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.22|10-Nº 4.052-v.28|10|57

IMEMA
Industrias de Metales y Maderas, S. A.
Montevideo 1171 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1957, a las 18 horas en el local de la calle Montevideo 1171, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los Sres. directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al Art. 21 de los estatutos

3º Determinar el número de directores que han de gobernar la sociedad y elección de los titulares que corresponda por tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.22|10-Nº 4.132.v.28|10|57

INTERINT, S. A
Industrial y Comercial
Registro Nº 6.774
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1957, a las 17.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.120.v.28|10|57

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
Nº 4137
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección de cuatro directores titulares por tres años y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los estatutos.

$ 350. — e.22|10-Nº 4.073-v.28|10|57

Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A.
I A D E M
CONVOCATORIA A LA IVª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 1271, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de 7 directores titulares por tres años, y dos suplentes por un año, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 900.— e.10|10-Nº 1.796-v.30|10|57

"I"

JOSE LAFUENTE E HIJOS
S. A. AGROPECUARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes Nº 544, 3er. piso, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1957, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos en su caso.

3º Retribución a directores y síndicos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.035.v.28|10|57

"L"

LABORATORIOS DOCTOR THIEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 6 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en Reconquista 46, 4º piso, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores, por tres años, para completar el Directorio, de acuerdo al art. 6º de los estatutos.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones provisorias, hasta el día 4 de noviembre de 1957 inclusive, como lo prescribe el art. 9º de los estatutos

Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

$ 300.— e.23|10-Nº 4.312-v.29|10|57

LAS PARVAS
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social provisorio, Avenida Pueyrredón 555, Capital Federal, considerándose el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado y reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.028.v.28|10|57

LAS PARVAS
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social provisorio, Avenida Pueyrredón 555, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.019.v.28|10|57

"LA MORENA"
Inmobiliaria, Comercial, Financiera
Soc. Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña número 1164 4º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, de la Soc. Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera "La Morena".

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.22|10-Nº 3.963-v.28|10|57

"M"

MIGUEL SANTARELLI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la sociedad calle Florida Nº 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957; y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de un director suplente.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.173-v.28|10|57

"N"

NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1957, a la hora 18, en el local social sito en la calle Cangallo 3922, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al primer ejercicio social de 36 meses terminado el 31 de julio de 1957.

2º Ratificación de los sueldos asignados a los directores gerentes por sus funciones directivo-administrativas.

3º Ratificación de los honorarios abonados al Directorio por los primeros 24 meses del ejercicio.

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres ejercicios.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.22|10-Nº 4.172-v.28|10|57

"O"

O N D A M A R
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y de conformidad con lo establecido por el art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 639, Capital Federal, el día 2 de Noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ajustarse al Decreto Nº 1.793|56.

2º Retribuciones a directores que desempeñan en la Sociedad funciones de la naturaleza prevista en el art. 22 de los estatutos sociales.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

4º Elección de dos directores por el término de tres años, en reemplazo del Sr. J. M. Bendaham que cesa en su mandato y del Dr. José D. Perazzo que renunció.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas el cumplimiento del art. 29 de los estatutos que dice: "Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un banco comprendido en la ley de bancos con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

$ 550.— e.23|10-Nº 4.318-v.29|10|57

"P"

P E X
Sociedad Anónima Exportadora, Comercial e Industrial de Productos Ganaderos

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las diez y siete horas, en Av. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso séptimo, oficina 702, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 14º ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.156-v.28|10|57

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1957, a las 17 horas en el local social calle Callao 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.22|10-Nº 1.887-v.28|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su publicación, en las ediciones del Boletín Oficial del 11|10 al 16|10|57.

PIEDRABENA, S. A.
Nº de Registro 2.751

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1957, a las 17 horas, en Avenida Belgrano 124, 3er. piso para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección por dos años de los que fueran designados para completar el número que se establezca.

4º Elección de directores suplentes y síndicos.

5º Modificaciones de los estatutos sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.22|10-Nº 3.998-v.28|10|57

PUERTO SAN NICOLAS S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1957, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º, 11º.

3º Elección de síndico titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 28 de octubre de 1957, a las 18 horas.

Hugo Marcús, presidente.

$ 1.260.— e.7|10-Nº 1.155-v.30|10|57

"S"

S. A. B. I. R.
Bienes Inmuebles Rioplatense
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.043
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1957 a las 9 horas en el local social, Avenida Corrientes Nº 485, oficina 707, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.25|10-Nº 4.505-v.31|10|57

S I E V
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.327

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1957 a las 16 horas en la calle Thames 2230 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Consideración del mandato de los directores y designación en su caso de los directores.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Ratificación decisión Directorio sobre contrato de construcción.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.25|10-Nº 4.521-v.31|10|57

SOANCOFI, S. A.
Com., Financ. e Ind.
Registro Nº 5.047
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil Nº 2966, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documento prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones de los directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente por 3 años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Consideración de disolución de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.23|10-Nº 4.215-v.29|10|57

S.A.E.M.S.A.
Sud Americana Electro Mecánica Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250. — e.23|10-Nº 4.290-v.29|10|57

SANATORIO FLORESTA
Sociedad Anónima
Nº 6.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 8242, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Consideración del nuevo proyecto de construcción del edificio del sanatorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto, de depositar las acciones con tres días de anticipación al de la asamblea para poder concurrir a la misma.

$ 250. — e.22|10-Nº 3.990-v.28|10|57

S A G I
Sociedad Anónima General de Inversiones
Inscripción Nº 4.394
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1957, a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, esc. 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — El Directorio.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para el acto.

$ 450. — e.22|10-Nº 3.962-v.28|10|57

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las once horas, en Avenida Leandro N. Alem 413.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores y síndico.

3º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.061-v.28|10|57

S. A. C. e I. "QUARNESE"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Rivadavia 875.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes por tres años en remplazo de los actuales que finalizan su mandato, y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.109-v.28|10|57

Sociedad Anónima de Inmuebles y Finanzas
FIDAY
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de noviembre de 1957, a las 11 horas, a celebrarse en esta Capital, calle Tucumán 348, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1957|1958.

3º Elección del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.062.v.28|10|57

S. A. C. e I. "CUSIANA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1957, a las 19,30 horas, en Rivadavia Nº 875.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.103-v.28|10|57

S. A. C. E.

Sociedad Argentina de Comercio Exterior S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, el día 31 de octubre de 1957, a las 9 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1957|58.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.023-v.28|10|57

SUPERPAN S. A. I. C.

Nº de Registro 7.553

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 31 de octubre de 1957, a las quince horas, en Reconquista 379, 7º piso, oficina 710, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Reconquista 379, 7º piso, oficina 710, sus acciones o un certificado de depósito expedido por algún Banco de plaza por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.22|10-Nº 4.013-v.28|10|57

S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial SUD AMERICANA

Registro Nº 3.765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1957, a las 16 horas y treinta minutos, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores y su elección por tres años. Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 4.119-v.28|10|57

SANTA RITA

S. A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, en nuestro local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Aprobación de la operación con el Golf Club Argentino y señores Alberto R. Levy e Hijos, y autorización al Directorio para la firma de las respectivas escrituras.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.22|10-Nº 4.030-v.28|10|57

SUROCEAN S. A.

Industrial y Comercial

Industrialización de la Pesca

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1957, a la hora 19, en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de director y elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 900.— e.9|10-Nº 1.672-v.29|10|57

SUROCEAN S. A.

Industrial y Comercial

Industrialización de la Pesca

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1957, a la hora 19.30 en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones de conformidad con el aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000.—

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 750.— e.9|10-Nº 1.666-v.29|10|57

"T"

THE STANDARD

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Registro 1089

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a 48º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1957, a las 16 horas en el local de la sociedad, Brandsen 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 48º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas y al síndico.

3º Elección de los directores y suplentes por tres años y del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.25|10-Nº 4608-v.29|10|57

TEXTIL GERO VIENA, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 16 horas, a realizarse en la calle 25 de Mayo 306, piso 6º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y del síndico y síndico suplente, todos por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.23|10-Nº 4.246-v.29|10|57

"U"

"URIBELARREA"

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña número 1164, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, de la Soc. Anón. Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Uribelarrea".

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.22|10-Nº 3.957-v.28|10|57

"V"

VIDRIERIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 20ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1957 a las 11 horas, en la sede social, Avda. de Mayo Nº 981, 4º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracin y resolución sobre el inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1957.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndicos.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 900.— e.10|10-Nº 1.916-v.30|10|57

"W"

WOLFF

Sociedad Anónima, Administradora, Financiera e Inmobiliaria, Ltda.

(en liquidación)

Nro. 2 273

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1957, a las 11.30 horas, en el local Moreno 411, entre piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado de la liquidación y rendición de cuentas de la comisión liquidadora e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora

$ 90.— e.24|10-Nº 4.375.v.28|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de Mayo 776, p. 1º "A", T.E. 34-1815, que con n|intervención, el Sr. Genaro Parada, ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel, alojamiento, situado en la calle AUSTRALIA Nº 1738, a los Sres. Orlando José Rodríguez y Domingo Horacio Andón. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.649.v.31|10|57

Jacobo Revoredo, martillero público, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, de esta Capital, T.E. 66-5653, avisa que por su intermedio los Sres. Calixto Mosquera Rodríguez, Ventura Blanco González, Joaquín José García Rodríguez y Ciprián González Guerra, venden su fábrica de chacinados, denominada "La Flor del Bierzo", sita en la calle ARAUJO Nº 958|60, de esta Capital, a los Sres. Eduardo Alonso, Ciprián González Guerra, José Requejo, Manuel Rojo y Roberto Juan Benzi — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.633-v.31|10|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, avisa: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de pensión, sito en la calle ACHAVAL Nº 264, que la señora María Villares de Muriel, vendiera al señor Vicente Armando Aloi. — Reclamos de ley, mis oficinas, que es de las partes.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.558.v.31|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Juan Carlos Ramón, Nuncio Consolato Garzilli y Manuel Puente venden a Manuel Vázquez Ponte, Emilio Babio y José Babio, su negocio de café y bar denominado "El Nacional", sito en esta misma Capital, AVENIDA CORDOBA número 4339 esquina JULIAN ALVAREZ, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.491-v.30|10|57

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, Piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8387, que con n|intervención el señor Nicasio Martínez, vende el negocio de pizzería, venta de vinos y cervezas por copas y elaboración y venta de helados, situado en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 952|54 de esta Capital, a los señores Eugenio Lorenzo Andreis, Juan Manuel Andreis, Marcelino Orelio Andreis, Francisco José Gil y Aurelio Vázquez. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150.— e.24|10-Nº 4,399-v.30|10|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, T. E. 37-3233: Bruno Guttenstein y Margarita Bárbara Mayer de Guttenstein venden, José María Mourin, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de hotel alojamiento sito en la AVENIDA PUEYRREDON número 1443, domicilio de las parte vendedora, en el mismo negocio. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.426-v.30|10|57

Al comercio: Se avisa que el señor Vicente Castellanos, vende al señor Pedro Cordero, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café y bar, AVENIDA MONTES DE OCA 849 esq. BRANDSEN, domicilio contratantes. Activo y pasivo cargo comprador conjuntamente con los socios Santiago Cordero y Héctor Belay. Reclamos ley al negocio.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.192-v.29|10|57

Rodríguez y Cía., bal. y martilleros públicos, Virrey Liniers 191, T. E. 97-2013. Avisan: Anatolio Bobrowski y Nicolás Koszar, venden a Emilio Ortiz y Josefina La-Fico Guzza, libre de deudas y gravámenes, su negocio de bar, restaurant, sito en la calle AVDA. SAENZ 95|99, Capital. Dom. de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.177-v.29|10|57

Rodríguez y Cía., bal. y martilleros públicos, Virrey Liniers 191, avisan: Demetrio Bobrowski vende a Nicolás Koszar, la media parte indivisa que le corresponde del negocio de bar, restaurante, ubicado calle AVDA. SAENZ 95|99, Capital, tomando a su cargo el comprador, activo y pasivo. Dom. de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.179-v.29|10|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital, calle Ayacucho Nº 656, avisa que los señores José Fernández Araujo, María Cecilia Vilariño Vda. de Fernández, y Eleuterio González, venden su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en esta capital, calle AGÜERO Nº 1269, a los señores José Antonio Fernández y Ermenegildo Prieto. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.214-v.29|10|57

G. Santagada, martillero público, con oficina en la calle Vallejos Nº 2870, T. E. 50-8753, avisa al comercio que bajo mi intervención la señora Narciza Luisa Poletto de Cagliolo vende a la señora Ester Bas de Federico y al señor Oscar Andrés Mirra Buonomano su negocio de elaboración y venta de helados denominado heladería Aizpurúa, sito en la calle AIZPURUA Nº 2781. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.258-v.29|10|57

Antonio P. Predacino, martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 1667, capital, avisa que por su intermedio el señor José Santulario vende activo y pasivo de su parte indivisa del negocio de carnicería y verdulería sito en la calle Av. EMILIO CASTRO Nº 7045 de esta capital, al señor Juan Tangredi. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.277-v.29|10|57

Avisan C. Pécora e Hijo, balanceadores, Cangallo 2096, piso 4º, T. E. 48-7416, que la Sra. María Esther Toloza de De Palo vende a los Sres. Amadeo Rafael Greco y Rodolfo Vázquez su buffet sito en esta capital, Av. LA PLATA número 1624, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestra oficina.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.274-v.29|10|57

Al comercio: Se avisa que de común acuerdo entre la señora Elvira Dave de Bogace, por una parte como vendedora, y la señora Francisca Strukelj por otra parte como compradora, deciden dejar sin efecto la venta del negocio de despensa sito en la calle AVALOS 1610 de esta Capital según edictos publicados con fecha 17|7|57 al 23|7|57.

$ 100.— e.22|10-Nº 4.058-v.28|10|57

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio los señores Marcelo Antonio Alvarez, Regolo Antoniel, Pedro Jesús Rivanera y Iobus Bertossa, venden a los señores José Manuel Fraiz, Manuel Figueroa, Norberto Juan Benzi y Juan Antonio Ipar su negocio de café, bar y billares, denominado "Don Fernando" sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4202|08, esq. ZINNY Nº 1603 de esta Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.22|10-Nº 4.126-v.28|10|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Torcuato Espínola y Benita Lamas de Espínola, venden libre de deuda su casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 2 mesas en acera, AVENIDA CORDOBA 5659, a Antonio Cibeira y Santos Zulca. Domicilio partes y reclamos ley, en Uruguay 344, 1º A, Capital.

$ 100.— e.22|10-Nº 4.085-v.28|10|57

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio el señor Zelio Casadei, vende la parte mitad indivisa del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4219, de esta Capital, al señor Mario Norberto Montecelo. Reclamos de ley nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.22|10-Nº 4.127-v.28|10|57

Norberto Morán transfiere a Andrés Norberto Morán, el depósito, fraccionamiento y venta de miel y aceitunas por mayor y menor, sitos en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3056, Capital Federal donde las partes constituyen domicilio y para reclamos ley.

Este edicto modifica el publicado del 9 al 15 de Octubre del año 1957.

$ 100.— e.22|10-Nº 4.174-v.28|10|57

Se hace saber que los señores Juan Carlos Bertorelli y Mercurio Franco, venden al señor Spiridon Filippas, su negocio de venta de golosinas envasadas, instalado en el local de la AVENIDA RIVADAVIA 1799, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones de Ley, en el estudio jurídico del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181.

$ 100.— e.22|10-Nº 3.980-v.28|10|57

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Atilio Bianchi vende a Angel Quintiroli y Horacio Adalberto Padilla negocio buffet ubicado interior club San Lorenzo de Almagro, calle AVENIDA LA PLATA Nº 1702. Compradores a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.623-v.31|10|57

Roberto Federico Suparo, martillero público y balanceador y de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia número 1839, Capital, avisa: que Raúl Mira, vende el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle AVDA. LTDOR. GRAL. SAN MARTIN Nº 4986 de esta Ciudad, al señor Enedino Iglesias, libre de todo gravamen y deudas; domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.642-v.31|10|57

Mourente y Cía., S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan: Ricardo Villar, José Aira Corral, José Aira y Francisco Constantino Deleonardis, transfieren a Manuel Fandiño su fondo de comercio sito: AV. DE MAYO 708. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.624-v.31|10|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T.E. 50-7780 y 50-9767, avisan: los señores María Laspina y José Antonio Pellegrini, venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BENJAMIN VICTORICA Nº 2818 de esta Capital, al señor Oscar Roberto Viacava, quien lo compra libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|10-Nº 4.025-v.28|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Oficinas Quintino Bocayuva 656, avisa: que los Sres. Segundo Faro y Alfredo Boccasso venden a la Sra. Rosa Polido de Cirigliano su negocio de despacho de pan y venta de facturas, calle BEAUCHEF 1900, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.22|10-Nº 3.992-v.28|10|57

"C"

Eugenio Palmas, procurador, matrícula Nº 2174, hace saber al comercio por cinco días, que "Modern Saloon", San Román, Fernández, Agejas y Compañía, S. R. L., integrada por los señores Francisco San Román, Luis Agejas, Manuel Fernández Parrondo y María Encarnación García de Fernández, heredera declarada de su esposo Ceferino Fernández Parrondo, venden a los señores Ezra Churba y Marcos Cataife, el negocio de confitería y bar, denominado "Modern Saloon", ubicado en la calle CABILDO número 2088|100 esquina JURAMENTO 2408|30. — Reclamos de ley y domicilio de los contratantes en mis oficinas, calle Ecuador 1122. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.594-v.31|10|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público ofic. esta Capital calle Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa que la señorita Olga Yolanda O'Conór vende al señor Alberto Rospide su negocio de hotel "en formación", sito en esta Capital, calle CONCEPCION ARENAL Nº 1615. — Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.528-v.31|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en Curapaligüe 860, dpto. 2, Capital, avisa que ha quedado sin efecto y rescindida la operación de compra venta del hotel pensión sito en CONSTITUCION 1763, Capital, por la cual la vendedora, señorita Amalia Vázquez Ansemil enajenaba a don Tomás Lizondo dicho negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.25|10-Nº 4,534-v.31|10|57

Gildo Marcati y Gustavo Avanzi hacen saber que con fecha 17 de enero de 1949 adquirieron de Adriano Marcati el negocio de cuchillería, armería y óptica "La Internacional" de calle CABILDO 2209. Reclamos de ley en el negocio que es de las partes.
$ 100.— 24|10-Nº 4.384-v. 30|10|57

Carlos José Hortas, hace saber que vende su negocio de zapatería "Creaciones Gleen", sito en CANGALLO 1524, Capital, libre de todo gravamen, a doña María Rosa Prini. Reclamos y oposiciones de ley, al doctor Enrique Raúl Prini, Cangallo 1642, 5º P., Escritorio 50, Capital, domicilio de las partes.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.373-v.30|10|57

Por cinco días: Pedro Críspulo Fernández vende a Felipe Agustín Rodríguez, Juan Carlos Fontana, Jorge Miguel Seijas y José Caula, su negocio de kiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en CORDOBA 6095, Capital. Reclamos de ley, mismo domicilio que es de las partes.
$ 100. — e.23|10-Nº 4.203-v.29|10|57

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 239, T. E. 45-7649, Capital, avisan al comercio que: por nuestro intermedio los señores Manuel Pequeño, Carlos Lighizzolo, Liber Oliva, Dionisio Enrique Sánchez y Desiderio Rodríguez, venden a Bar Carabelas, S. R. L. su negocio de café, bar, casa de lunch y seis billares, sito en la calle CARABELAS 263|65. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en las oficinas de los intermediarios.
$ 150. — e.23|10-Nº 4.211-v.29|10|57

"Administración Cangallo", martilleros públicos nacionales, avisa al comercio que Benigno Alvarez y Concepción Ferro de Alvarez venden a Lucía Rombola Vda. de Sarago su negocio de despensa sito CARACAS 2102, capital. Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas, sitas calle Cangallo 2113, capital.
$ 100.— e 23|10-Nº 4.268-v.29|10|57

Se comunica al comercio que los señores Gumersindo Fernández, Domingo Venero, Moisés Benjamín Poutays, Miguel Diez, Clemente De Matía, José María Requelme y Manuel Eulogio Torres, únicos propietarios del restaurante denominado "Il Cielo di Nápoli", sito en la calle CORRIENTES 4021, lo venden, ceden y transfieren a los señores Vicente Fernández y José Bondi. Reclamos de ley Corrientes 4021, que es de las partes.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.222-v.29|10|57

Suárez y González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas José E. Uriburu Nº 362, piso 4º, capital, avisan que el señor Ernesto González vende al señor Vicente Padín Castro su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 3702 esquina JARAMILLO. Domicilio ambas partes en José E. Uriburu Nº 362, piso 4º, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.23|10-Nº 4.260-v.29|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Fernández, García & Cía.", integrada por Benigno Verde, Plácido Fernández, Manuel Ramón Méndez, Pedro Antonio García, Gervasio Fernández, Pedro Rodrigo Pereña, Carmen Villanueva de Millan, Marta Inés Meitin de Mazzini, Luis Méndez y Emprendimientos Bares Argentinos, S.R.L. venden a Enrique Luis Misa, Juan Scomazzon, Benito Payo, José Manuel Lorenzo Andrés, Urbano Emilio Villasante, Paulino Juiz, David Blanco y Cándido Limes Alvarez el negocio de elaboración y venta de pizza, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CALLAO Nº 377. Las partes se domicilian: vendedores, en la calle Cangallo 1173, Capital; compradores, en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 250.— e.23|10-Nº 4.338-v.29|10|57

Avisa Rino Guidi que vende al señor Francisco Foscarini la mitad de su negocio de taller mecánico de automóviles, calle CIUDAD DE LA PAZ número 1770, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mismo negocio.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.335-v.29|10|57

Nicolás Hugo Piovano, escribano, con oficinas en Cabildo 1958, Capital Federal, avisa: Que Juan Quintabani, con domicilio en Cabildo Nº 2885, Capital, vende a Ramón Shab, León Shab e Isidoro Shab, con domicilio en Cabildo número 2659, el negocio de tienda y venta de artículos de niños, denominado "Mundo Infantil" sito en CABILDO 2885, Capital. Reclamos de ley, Cabildo 1958, Capital. La venta se realiza libre de gravámenes y deudas de toda clase. Conste.
$ 150.— e.22|10-Nº 4.141-v.28|10|57

José Alberto Ramos, martillero público-perito mercantil, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 404, 3º, "F" de esta Capital, T. E. 48-8888, avisa al comercio en general que Horacio Plinio Maldonado vende libre de toda deuda y gravamen a Adolfo Cosaririsky, su negocio de carnicería sito en la calle CANALEJAS número 2889, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones término legal en mis oficinas.
$ 150.— e.22|10-Nº 4.039-v.28|10|57

Fioravanti y Cía., martilleros públicos con oficinas en Chile Nº 1908, oficina número 3, T.E. 47-2202, avisan que el señor José de Martino vende a la señorita Teresa Larraz su comercio de carnicería y venta de fruta y verdura, sito en la calle CALDAS Nº 193, esq. CONCEPCION ARENAL de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.117-v.28|10|57

"CH"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, T. E. 38-7565 - 1474, avisa: Juan Bazal vende a Domingo Francisco el hotel pensión CHARCAS 1590, 1º y 2º pisos, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.262-v.29|10|57

Avisa A. Storti, rematador público, oficina Tucumán 1475, 2º B, que Juan Carlos De Luca vende su negocio linotipia, sito en la calle CHILE 1432, libre de deudas y gravamen a Crispín Anzilotti, domicilio de las partes y para reclamaciones término ley, mi oficina.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.067-v.28|10|57

"D"

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan haberse vendido el negocio bar, billares, instalado en calle DIRECTORIO Nº 602 esquina RIGLOS, Capital Federal. Vendedor, Ramón Barral, comprador José Martín. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100. — e.25|10-Nº 4.542-v.31|10|57

Ernesto Antonio Amorós, contador público nacional, con domicilio en la calle Uruguay 263, hace saber al comercio que José Ríos y Cía., vende su negocio de garage, sito en Buenos Aires, calle DIRECTORIO 2364, al señor Manuel Castro Martínez. Reclamos de ley en Directorio 2364, domicilio de las partes.
$ 100. — e.23|10-Nº 4.181-v.29|10|57

Organización "Moura", José Oxman, martillero público con oficinas en Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la Sra. Amelia Suárez de Maceda vende al señor José Antonio Fernández el negocio de despensa sito en la calle DARACT 2182, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos término de ley en nuestras oficinas en Belgrano 3030.
$ 100.— e.22|10-Nº 4068-v.28|10|57

"E"

Aviso al comercio: Agustín Badaracco, martillero público, Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 6º, escritorio 145, que el señor Rufino de Diego vende al señor Orlando Fabi su negocio de quesería y fiambrería sito en la calle EMILIO CASTRO Nº 5810. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.438-v.30|10|57

Francisco Tallarico, martillero público Nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Capital Federal, comunica al comercio que Luis Ordoñez y Angel Brántuas, transfieren a los señores Manuel Roda, Dositéo Roda y Antonio Chevaia, los derechos y obligaciones emergentes de la compra venta que hicieron a los señores Rafael Moris Recaredo Cifuentes, Félix Oscar Gómez y Generoso García, del negocio café-bar, sito en la calle ECHEVERRIA Nº 1493|99, esquina LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 5907, C. Federal. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.22|10-Nº 4.148-v.28|10|57

Organización Moura, José Oxman, martilleros públicos con oficinas en Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Basilisa San Juan de Noblia vende a la señora Peregrina Greia de Rodríguez el negocio de hotel ubicado en la calle EDUARDO ACEVEDO Nº 71. — Domicilio de las partes y reclamos término de ley en nuestras oficinas, en Belgrano 3030.
$ 100.— e.22|10-Nº 4071-v.28|10|57

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, Capital, T. E. 37-6224 y 38-8138, avisa que los señores Pedro Antonio Coccaro, Héctor Pedro Coccaro y Ricardo Francisco Coccaro venden a los señores Pedro Méndez y José Arribas su negocio de elaboración y venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas y lunch, ubicado en la calle EMILIO MITRE Nº 254, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.22|10-Nº 4139-v.28|10|57

"F"

Roberto Federico Suparo, martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa: Que José María Cabo y Adolfo Arcos, venden el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2483, al señor Rafael Alfieri, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.25|10-Nº 4.637-v.31|10|57

Se hace saber al comercio que la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazzanella y Topic", con domicilio en FLORIDA 146, cuyos únicos componentes son los señores Luis Bazzanella y Juan Topic, vende, cede y transfiere a favor de "Galerías Boston, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Florida 621, el fondo de comercio constituído por el negocio de bar y confitería denominado "Boston Bar" que se explota en el inmueble calle Florida 146 de esta ciudad. Reclamos de ley: Escribanía Delfín Rueda con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 943.
$ 150.— e.24|10-Nº 4.404-v.30|10|57

L. Martínez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, ofc. 13, avisa que: la venta del señor Universo Lagos de su cuarta parte indivisa del negocio de "restaurante bar", sito en la calle FEDERICO LACROZE 3901 esq. FRAGA 702 al señor Francisco Becerra ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley nuestras oficinas y domicilio de las partes.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.269.v.29|10|57

J. Puente e Hijo (sucesores C. y J. Puente), martilleros públicos, con oficinas en General Artigas 5402, comunican que la S. R. L. Rebi, integrada por los señores Raúl H. Ventureira, Raúl H. Bartocci, Manuel Barral y Oscar Mariño, ha transferido en venta, libre de todo gravamen o deuda su taller metalúrgico, sito en la calle FRANCO 2465, Capital Federal, a la S. R. L. Metal Muebles Funcional, integrada por los señores Eliseo Massi, Hugo Marchionni y Guido Frattini. Reclamos término de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 150. — e.23|10-Nº 4.212-v.29|10|57

Fioravanti y Cía., martilleros públicos con oficinas en Chile 1906, oficina Nº 3, T. E. 47-2202, avisan que el señor Salomón Rekeach vende al señor José Domingo Fernández, su comercio de carnicería sito en el mercado "Carlitos" puestos Nº 40-41, calle FRANKLIN Nº 708 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|10-Nº 4116-v.28|10|57

"G"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio Caneda, vende libre de deuda su despensa, GUAYRA 2999, a Antonio Gentile. Domicilio partes y reclamos ley en Uruguay 344, 1º A, Capital.
$ 50. — e. 25|10-Nº 4.604-v.31|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Villan Pastrián vende a Héctor Humberto Conci su negocio de carnicería denominado "Olguita", sito en la calle GENERAL ENRIQUE MARTINEZ número 870, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.474-v.30|10|57

Se hace saber por cinco días que "Sánchez y Abdala S.R.L." con domicilio en San Juan Nº 1407, de la ciudad de Mendoza, vende a "Nofal Hermanos S.C.C." la planta de fraccionamiento de vinos, sita en GREGORIO DE LAFERRERE número 3381|87, Capital Federal, reclamaciones de ley, en mi escribanía, Florida Nº 248. Escribano Horacio González Monasterio.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.040-v.28|10|57

A. Bernasconi & Cía., transfiere su empresa de instalaciones de calefacción y ramos afines sito en GENERAL VENANCIO FLORES 65, Capital Federal, a la firma A. Bernasconi & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) con igual domicilio y constituída por los integrantes de la firma transfirente señores José Arnoldo Bernasconi y Carlos Mario Bernasconi y los señores Augusto Francisco Bernasconi, Jorge Manuel Schmidt, Guido Norscini y Francisco Pérez. — Reclamos en el domicilio mencionado.
$ 150.— e.22|10-Nº 4048-v.28|10|57

Mourente & Cía. S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan que con su intervención los señores Luis Touceda y Ernesto Touceda, venden a los señores José Fontán, Guillermo Fontán y Lorenzo Juan, negocio de garage sito en esta ciudad, calle GENERAL JOSE G. ARTIGAS Nº 1056. — Domicilio partes: Vendedores: Gral. José G. Artigas Nº 1056; compradores: Anchorena Nº 535. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.22|10-Nº 4107-v.28|10|57

"H"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Antonio Alvarez, vende a Jesús Rico, cuarta parte indivisa negocio almacén y bar, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1901 esq. POZOS, que explotaba conjuntamente con Agustín Abel Cotarelo, Aníbal García Pérez y Fausto Señorans Mariño con quienes comprador integra sociedad. Activo y pasivo cargo nueva firma. — Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150. — e.25|10-Nº 4.626-v.31|10|57

Juan Bautista Ferrara, martillero público, ofic. Córdoba 3957, Cap., avisa que el Sr. Luis De Simone vende al Sr. José Arnaldo Fratta, su negocio de frutería, calle HOLMBERG 1522, Cap., libre de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.164-v.28|10|57

"J"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220; T. E. 37-4529, avisan: que por convenio de los contratantes queda sin efecto y nula la transferencia del negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle JUFRE Nº 1001, que el señor Joaquín Cores efectuó con nuestra intervención a favor de la señora Serafina Irma Arri según publicaciones del 13 al 19|6|57. En virtud de esta anulación el señor Joaquín Cores toma a su cargo el pasivo existente a la fecha confesado por la señora Serafina Irma Arri y que asciende a la cantidad de $ 10.823.80. Reclamos dentro término de ley en n|oficinas. Domicilio partes mism. negocio.
$ 200. — e.25|10-Nº 4.636-v.31|10|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay Nº 367, piso 3º, A, T. E. 40-4979, avisa que: la señora Bienvenida Patiño de Vargas, vende libre de deudas y gravamen, su negocio de hotel pensión, sito en la calle JUNIN Nº 851, piso 3º, derecha, al señor Pablo Félix Massi. Reclamos ley m|oficinas, que es de las partes.
$ 100. — e.25|10Nº 4.573-v.31|10|57

Por el término de cinco publicaciones Angel Nonell, con domicilio Fonrouge 65, avisa que ha cedido sus derechos y acciones de la Sociedad "Imepi" S. R. L. Industria Metalúrgica, de Estampados Plásticos e Inyección y Afines, con domicilio JOSE MARIA MORENO 1348, a los señores José Logaldo y Carlos Calvelo, ambos con domicilio Helguera 1856, integrantes de la misma. — Reclamos ley 11.867, domicilio de la sociedad.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.676-v.31|10|57

Por cinco días se hace saber que la firma "Crescente y Martínez" integrada por Francisco Crescente y Antonio Martínez, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 4346 y Zelarrayán 5845 respectivamente, se han hecho cargo del activo y pasivo del negocio de panadería y confitería denominado "La Europea" qu tenía instalado Francisco Crescente e JUAN BAUTISTA ALBERDI 4346|48. — Reclamaciones a Crescente y Martínez, en el domicilio Juan Bautista Alberdi 4346 que constituyen las partes. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957.
$ 150.— e.24|10-Nº 4.475-v.30|10|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Leopoldo Rodríguez vende a José Souto y Andrés Souto negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 4021, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.300.v.29|10|57

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3453, avisan que Antonino Crea vende a Luis Pagola y Julia Gil de Rodríguez su hotel pensión sito en la calle JUAN F. SEGUI 424, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.351-v.29|10|57

Oscar R. Jato, balanceador y martillero público, con oficina en Montiel 3183 avisa que por su intermedio, el Sr. Se cúndino González vende al Sr. Emil Servos el negocio de carnicería, ca JOSE L. SUAREZ 3257, domicilio de l partes. — Reclamaciones de ley, en m oficina.
$ 100.— e.22|10-Nº 4.158-v.28|10|57

"L"

Eugenio Ramos y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficina en la calle Talcahuano Nº 35, T. E. 38-6904, Capital, avisan que, con su intervención, los señores Jesús Seoane, Antonio Sonaglioni, Anselmo Cañada, Domingo Moretti y Víctor Hugo Farragut, venden a los señores Marcelino Vilarelle, Ricardo Vilarelle, Manuel González, José Mosquera, Demetrio González, Benjamín Ramos, Rafael de la Fuente y Alejandrino González, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Copacabana", situado en la calle LAVALLE Nº 1348, Ciudad. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y de los compradores en Talcahuano Nº 35. Reclamos de ley número 11.867, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.645-v.31|10|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 776, piso 1º "A"; que con n|intervención, el señor Cándido Rodríguez ha firmado promesa de venta de su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle LAVALLE Nº 529, a favor de los señores Plinio Vertúa, Eduardo Bocca y Juan Bruno Appendín, "Italia", S. R. L. (en formación). Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150. — e.25|10-Nº 4.646-v.31|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º. T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del 16 al 23 de agosto del año 1956, siendo la forma correcta como sigue: Ramón Velazco, José Parrondo, Eloy Gonzalo García y Joaquín García venden a Jesús Seoane, Víctor Hugo Farragut, Antonio Sonaglioni, Domingo Moretti y Anselmo Cañada su negocio de café, bar y casa de lunch denominado "Copacabana", sito en la calle LAVALLE Nº 1348, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.490-v.30|10|57

Arbeleche, Sironich y Faglide, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero número 315, 3er. piso, oficinas 32|33. T. E. 38-6310 y 37-1591, avisan que Alicia Calnccio de Rizzo vende a María Pérez Vda. de Mones, José Mones Pérez y Belarmino Mones Pérez el negocio de casa de lunch, despacho de vinos y cervezas, calle LORIA Nº 2046, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.353-v.29|10|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Ernesto González firmó promesa de compraventa del mercadito, venta de carne, fruta y verduras, LAVALLE 182, a Francisco Sánchez. — Domicilio partes y reclamos ley en Uruguay 344, 1º A., Capital.

$ 100.— e.22|10-Nº 4083-v.28|10|57

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354. — Avisan al Comercio que: Por nuestro intermedio el señor Félix Diez, vende al señor Antonio San Lorenzo, su negocio del ramo de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAFUENTE Nº 2701|05. — Domicilio de las partes, reclamaciones término de Ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.22|10-Nº 3.961-v.28|10|57

Se hace saber por el término de ley, que María Tapia de Luciuk y Miguel Landes, venden su negocio bar popular Nº 2 puesto 163, dentro del Parque Retiro, calle LEANDRO N. ALEM 1101, al Sr. Tobías Schnaider. Sin pasivo. El comprador se hace cargo del personal. Reclamos de ley Dr. Meyer Waiman, Lavalle 1536, 4º piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.22|10-Nº 4055-v.28|10|57

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Alberto Honorato Lasaponara, Felipe Sanz, Nicanor Voynes, Eduardo Baldassarre y Fernando Uriarte venden a Otón Wodak, Jacobo Joel Felberbaum, Benito Strassler y Alberto Starola, negocio restaurante, casa de lunch y despacho de vinos y cervezas sito MORENO Nº 1533. Domicilio partes: vendedores: Garay 2644, 1º 6, y compradores: Castelli 182, 2º D, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.621-v.31|10|57

El escribano Angel F. Maloberti, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 680, hace saber que Diógenes Rodríguez y Emilio Hernán Duprat venden a Jesús Manuel Sánchez el negocio "Farmacia Gonella", sito en esta Capital, calle MINISTRO BRIN 924. — Reclamos de ley en el domicilio del escribano indicado y legal de las partes.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.249.v.29|10|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, Oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que por su intermedio, Manuel Emilio González, Natalio Josafat Sergi y Zoilo Martínez de Murguía en representación de Sergi y Cía., venden a Bares Lácteos Soc. de Resp. Limitada, Capital $ 1.700.000 m|n., su negocio de camisería, bonetería y venta de casimires al detalle, sito calle MAIPU 495, domicilio vendedores. — Domicilio compradores: Esteban Bonorino 1490. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.

$ 150.— e.22|10-Nº 3.997-v.28|10|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor José María Lado, vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle MURATURE Nº 4936 de esta Capital, al señor Antonio Porta, quien lo compra libre de todo pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|10-Nº 4036-v.28|10|57

Felipe Fiorellino, martillero público y balanceador, con oficinas en esta capital, Avda. Corrientes 1383, avisa que por su intermedio el señor José Toté vende al señor Antonio Basich su negocio de "Mercadito" establecido en la calle MILLER Nº 4801 esq. PICO, Capital; libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos término de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.22|10-Nº 4069-v.28|10|57

Fioravanti y Cía., martilleros públicos oficinas Chile 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202 que el señor Carlos Barbagelata vende al señor Leopoldo Jesús Domato su comercio de fiambrería y despacho de comestibles sito en el mercado "Méjico" puesto Nº 25, calle MEJICO Nº 2085 de esta Capital, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 4111-v.28|10|57

"N"

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con n|intervención la señora Carmen Ortega vende el negocio de despensa situada en la calle NEUQUEN 2183, de esta Capital, al señor Pedro Foccoli. Reclamos de ley en n|oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.398-v.30|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Héctor Humberto Conci vende a Juan Arduino y Juan Pane, su negocio de carnicería, sito en la calle NAZCA Nº 1917, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.492-v.30|10|57

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Salustiano Peñas; domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito NEUQUEN 1062 a Juan Francisco Lamelas y José Villar, domiciliados negocio. — Reclamaciones término legal, mis oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 3.995-v.28|10|57

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Angela Franceschini viuda de Sorbo, Francisco Sorbo, Alfredo Sorbo y Lorenzo de la Cruz venden a Pascual Aversa, Juan Pavich, Antonio Saavedra y José López, negocio restaurante y despacho de vinos y cervezas sito OLAVARRIA Nº 684. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.622-v.31|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valdra de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que Julio Reynaldo Cortez vende a Martín Liñeiro, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ONCE DE SEPTIEMBRE Nº 1199 esquina TEODORO GARCIA y que conjuntamente posee con el comprador. Las partes se domicilian: Vendedor, en la calle El Salvador 4101, Capital. Comprador, en el negocio. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.153-v.28|10|57

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354. — Avisan al Comercio que: Por nuestro intermedio los señores Cirilo Luis Joaquín Taricco y Rafaela D'Elías de Taricco, venden al señor José Manuel Zanutti, su negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle OLIDEN 195|99. — Domicilio de las partes, reclamaciones término de Ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.22|10-Nº 3.975-v.28|10|57

"P"

Jaime Castellá, martillero y corredor público, con oficinas en Alsina Nº 1495, piso 5º, capital, avisa que Luisa María Pardo de Santeyana y María Manuela Prado de Villarejo venden el hotel alojamiento sito en calle PERGAMINO número 47, capital, a los señores Antonio Suárez y José Antonio Rico. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.543-v.31|10|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que Gino Guerino Tombesi vende a Manuel Otero su negocio de venta de helados y golosinas sito en PICHINCHA 382, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.586-v.31|10|57

Rafael Cicalese y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: María Antonia Francesco vende, libre de toda deuda y gravamen a Ignacio Casubolo, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA número 178, Capital. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.517-v.31|10|57

"Marbesa", Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 232, 2º piso "A", T. E. 40-5630, avisan al comercio que con su intervención, Jesús Alvarez, Edelmiro Fontán, Antonio Martínez, Manuel Fondo y José Castro Ferro venden a Francisco Genaro Groba, José Manuel Míguez, José Antonio Requejo, Nazario López y Manuel Abollo, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la calle PUEYRREDON Nros. 530 y 532, de esta ciudad; domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.422-v.30|10|57

Suárez & González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas José E. Uriburu Nº 362, piso 4, Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la calle PIZARRO Nº 6101 esq. PIERES, Capital, que el señor Carlos Paganini vendía al señor Jaime Chocron de acuerdo a las publicaciones del "Boletín Oficial" de fecha 4|9 al 10|9|57. — Domicilio ambas partes José E. Uriburu 362, piso 4º.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.264.v.29|10|57

Doña Vesna Barbetti de Iljadica y don Vladimir Jurak (hoy su sucesión), como únicos integrantes de "Frigorífico San Fernando, S. R. L.", con administración en esta Capital Federal, calle PARAGUAY 522, piso 1º "C" y fábrica en la calle Juan H. Madero 830, de San Fernando, provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el día 2 de julio de 1954, bajo el Nº 1499, al folio 293 del Libro 26 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vendieron el 16 de diciembre de 1955, sus cuotas sociales a los señores Antonio Godec, Francisco Miklavc, Francisco Baudek y Mariano Loboda; que en fecha 1º de agosto de 1957, los Sres. Miklavc Loboda y Baudek, vendieron sus cuotas a los Sres. Vicente Dolenc, Antonio Godec y Milán Krivec; y éstos por instrumento privado de fecha 5 de octubre de 1957, como propietarios de la totalidad de las cuotas sociales de "Frigorífico San Fernando, S. R. L.", venden, ceden y transfieren, libre de todo gravamen, todos sus derechos y acciones al mismo, a favor de los señores Enrique Arduán y Miguel Francisco Russo, para "Frigorífico del Norte, S. R. L.", (en formación) del que son únicos componentes. — Reclamaciones por el término de Ley 11.867 al martillero don Isaac Belfer, calle Sarmiento 320, piso 2º, oficina 27.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.284.v.29|10|57

País & Barquín, S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12|14, T. E. 38-1480, avisan que José Alvarez Rodríguez vende a Domingo Gonzalo Alvarez su negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en PEPIRI 1235, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo con retroactividad al 15|8|57. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.347-v.29|10|57

País & Barquín, S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12|14, T. E. 38-1480, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba José Alvarez Rodríguez a José Antonio Fernández y Mario Carlos Giussani de su negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en PEPIRI 1235. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.348-v.29|10|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: José Manuel Pardo, Mario Tomás Ré y Julio Serafín Barrientos, venden a Alois Riebschlager, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PASEO COLON Nº 1570|72, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 4024-v.28|10|57

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio el Sr. Guillermo Lino Emilio Ferrari, vende a sus condominios la quinta parte indivisa del negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PATRICIOS Nº 1401|05 esq. AUSTRALIA Nº 1302 de esta Capital, a los señores Cipriano Ornia, José Ornia, Benigno Ornia y Victorio Facundo Ornia. — Reclamos de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.22|10-Nº 4125-v.28|10|57

"Organización Maipú", martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 497, 4º piso, Depto. 7, hace saber, dejando sin efecto publicaciones anteriores, que Fernando López Vázquez, como único propietario del hotel alojamiento, sito en la calle PUEYRREDON 1443, lo vende con efecto retroactivo al 5 de enero de 1957 a Bruno Guttenstein y Margarita Bárbara Mayer de Guttenstein. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.22|10-Nº 4.004-v.28|10|57

"R"

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay Nº 367, piso 3º A, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento sito en la calle RIO BAMBA Nº 673, que la señora Juana Vera de Nieli vendiera al señor Vicente Armando Aloi. Reclamos de ley mis oficinas, que es de las partes.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.559-v.31|10|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", que con n|intervención el Sr. Genaro Parada ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel-alojamiento situado en RIVADAVIA Nº 2118, a favor de la señora Esther Goijman de Vajlis y el señor Norberto Vajlis. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.647-v.31|10|57

Avisa Carlos Severino Varela que vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de elaboración de agua lavandina, marca "La Quita Manchas", ubicado en al calle RIO CUARTO Nº 2491, Capital, a los señores José Benito López y José Eiriz. Reclamos de ley en la calle Saavedra Nº 881, Dto. Nº 2, Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.376-v.30|10|57

Avisa: Al comercio, Emilio García García, martillero público, que por su intermedio el señor Oscar Roberto Viacava vende al señor Alberto Meschini su parte mitad que tenía en condominio en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 1891|99, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.420-v.30|10|57

Avisa al comercio Manuel Alén, martillero público, que por su intermedio el señor Avenilo Pérez vende al señor Isaac Katz su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas sito en esta Capital, calle RIVADAVIA 2247, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Santiago del Estero 325. T. E. 38-7339.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.494-v.30|10|57

Ramos, García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio, calle Sarmiento Nº 1480, Capital Federal, T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió la lechería y lunch, con venta de bebidas alcohólicas, sita en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 812, Capital. — Vendedores: Cándido Soto, Enrique Sonsa y Juan Humieniechi. — Comprador: Herminio Carpintero. — Domicilio de los vendedores, el mismo negocio domicilio del comprador, Sarmiento 1480. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|10-Nº 3.969-v.28|10|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, escr. 601|2, Capital Federal, avisa: Que el Sr. Julio Aizenberg, vende a "Scandale S. R. L." (en formación) únicos componentes Sres. Alfredo José Monti y Hugo Ernesto Maestretti su negocio de sastrería, sito en la calle RECONQUISTA Nº 1008, Capital Federal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en término de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 150.— e.22|10-Nº 4046-v.28|10|57

"S"

Oscar R. Rodríguez, contador público Nacional, comunica a quien corresponda por el término de cinco días, que Kuligovski Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Kuligovski Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera, su fondo de comercio ubicado en la calle SARMIENTO 2872 de esta Capital, con el ramo de compra venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos del hogar, televisión, radiotelefonía, refrigeración y electricidad y, que la compradora se hace cargo del activo y pasivo de la vendedora al treinta y uno de mayo de 1957. — Reclamos a la vendedora, calle Sarmiento 2872.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.658-v.31|10|57

Miguel Angel Zarlenga, martillero público, con matrícula Nº 841, del año 1924, con oficinas en la calle Córdoba Nº 388, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que los Sres. Silvio Juan Marinucci y Héctor Italo Claudio Marinucci), únicos integrantes de la sociedad de hecho Marinucci Hermanos, con domicilio legal y administración general en la Capital Federal, calle Sánchez de Bustamante número 495, venden a los señores Lorenzo Alberto Páez y José Aragón Cabrera, su fondo de comercio constituído por una confitería y Night Club, conocido como Mocambo, ubicado en la esquina formada en las calles DERQUI y Nº 26, partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Para reclamos de ley dirigirse a Miguel Angel Zarlenga, calle Córdoba 3883, Capital Federal.

$ 250.— e.23|10-Nº 4.217.v.29|10|57

Suárez y González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas José E. Uriburu Nº 362, piso 4º, Capital, avisan que el señor Alfonso Miranda vende al señor Pablo Mateo su negocio del ramo de bar, restaurante, pizzería, heladería y permiso 10 mesas en vereda denominado "Avenida", sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2916. — Domicilio ambas partes en José E. Uriburu Nº 362, piso 4º, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.269.v.29|10|57

Mourente & Cía. S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan que con su intervención el señor José Varela, vende al señor Lino Lorenzotti, negocio de bazar y menaje, sito en esta ciudad, calle SAN JOSE Nº 16. — Domicilio partes: vendedor: Viamonte Nº 1384, piso 3º; comprador: Andonaegui Nº 1614. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 4105-v.28|10|57

Juan B. Ferrara martillero público, ofic. Córdoba 5957, Cap., avisa que las Sras. Eloisa M. de Catharino y Otilia Orsatti de Bogani, venden al Sr. Mario Bucosky, su lavadero familiar "Nahuel", calle SANCHEZ 2205, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 4.166-v.28|10|57

Al comercio: se avisa que de común acuerdo entre la señora Francisca Strukelj por una parte como vendedora y el señor Raúl Alejandro Smith por otra parte como comprador deciden dejar sin efecto la venta del negocio de despensa sito en la calle SOLER Nº 5575 de esta Capital Federal, según edictos publicados con fecha 30|7|57 al 5|8|57.

$ 100.— e.22|10-Nº 4074-v.28|10|57

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa, que Carlos Perrotta y Roberto Reboredo, han vendido a Adrián F. y Ricardo Touriño, el taller mecánico y tapicería, ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1441, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 4030-v.28|10|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio Saizón vende el despacho de pan y venta de helados, SOLER 2925, a Manuel Somoza. — Domicilio partes y reclamaciones de ley en Uruguay 344, 1º A, Capital.

$ 100.— e.22|10-Nº 4086-v.28|10|57

"T"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Guillermo Lorenzo Acosta vende a Celia Coronel de Trucco, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor denominado "Lili" sito en esta misma Capital, calle TELLIER Nº 1275|81 domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.439-v.30|10|57

"U"

Organización "...moura", José Oxman, martillero público con oficinas en Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-54.., avisa que el Sr. Juan Bautista Devoto vende al Sr. Mordko Weinstein el negocio de hotel sito en la calle URUGUAY 345, 3er. piso, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos término de ley en nuestras oficinas en Belgrano 3030.

$ 100.— e.22|10-Nº 1070-v.28|10|57

"V"

Avísase que "Establecimientos Gendin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1754, con fábrica de cocinas, calefones y heladeras, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Gendin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1754. Reclamos términos de ley escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.581-v.31|10|57

Avísase que don José Gerszten, domiciliado en la calle Valentín Gómez 3021, vende el negocio de fábrica de tejidos de punto denominado "José Gerszten", instalado en la calle VALENTIN GOMEZ 3021, de esta ciudad, a favor de "Ger-Tex", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Larrea 370, como aporte de capital, tomando a su cargo la compradora el activo y pasivo social. Reclamos términos de ley, escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.415-v.30|10|57

"Y"

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que Luis Cuenya vende a Manuel Vázquez la parte que le corresponde negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, YERBAL 2549, capital, que en sociedad de hecho explotaban y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Vázquez. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.541-v.31|10|57

"Z"

Angel Di Pasquale avisa que vende su taller de carpintería mecánica sito en la calle ZUVIRIA 2249 de la Capital Federal a los señores Dn. Félix Stracquadaini, Dn. Cayetano Barbagallo y Dn. Salvador Algeri. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Zuviría 2243, dentro del término.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.610-v.31|10|57

Pablo Roberto López, contador público nacional, con oficinas en la calle Remedios 4466 de Capital Federal, avisa al comercio que los señores Francisco Pugliese y Arturo Pontiroli, venden a la señorita Dora Núñez su negocio de fiambrería, sito en la calle ZINNY Nº 1402 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.291.v.29 10.57

Se hace saber por cinco días que la señora Magdalena Armentano de Covelli, vende al señor Leopoldo Humberto Armentano, la fundición de hierro sita en la Capital Federal, calle ZAÑARTU Nº 750, haciéndose cargo de activo y pasivo el comprador, señor Leopoldo Humberto Armentano. Reclamaciones Ley 11.687, en el domicilio de las partes, Zañartú 750.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.205-v.29|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se comunica que el señor Juan Bautista Biancucci vendió a los señores José López Ugarte, Antonio Santiago Prieto y Sixto Manuel Morán, en las proporciones del cincuenta, veinte y treinta por ciento, respectivamente, el Hotel Arrayán, sito en SAN CARLOS DE BARILOCHE, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 152, habiendo tomado posesión los compradores el nueve de diciembre de 1955, haciéndose cargo los mismos del activo y pasivo de dicho hotel. Asimismo se comunica que los señores José López Ugarte y Antonio Santiago Prieto han vendido sus partes en el Hotel Arrayán al doctor Felipe Gattas, doña Concepción Haydée Guerro de Spoturno y don Manuel Sixto Morán, en las proporciones del treinta, treinta y diez por ciento, respectivamente, habiendo tomado posesión del hotel el día primero de setiembre del corriente año, tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo del citado Hotel Arrayán. Reclamos de ley ante el escribano don Ricardo A. Salas, calle Mitre 17, en San Carlos de Bariloche, Río Negro, domicilio de las partes.

$ 300.— e.24|10-Nº 4.403-v.30|10|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 30 de octubre de 1957, a las 9 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de tejidos de punto, sita en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 4401|7 Capital, por orden de Concepción Bodas de Pitzalis, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.344-v.29|10|57

Al comercio: Floro Ortega e Hijo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 3488, Capital Federal, hacen saber que procederán a vender en pública subasta el día 10 de noviembre de 1957, a las 9 horas y subsiguientes todas las maquinarias, muebles, útiles y mercaderías existentes en el local de la marmolería, granitería ubicada en la calle MARCOS SASTRE Nº 5273|75, Capital Federal, propiedad del señor Miguel Pugliese. Reclamo de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.242-v.29|10|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

LABORATORIOS DEFORT S.A.

A los efectos del Artículo 11 del estatuto se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series XIII XIV y XV, en acciones ordinarias con derecho a un voto, todas del capital autorizado. El derecho de preferencia deberá hacerse valer en el domicilio social calle J. Salguero 945, dentro de 15 días corridos posteriores a la publicación del presente edicto. Los importes suscriptos deberán pagarse en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.598-v.29|10|57

LEPETIT
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 18 de octubre de 1957, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos, dispuso la emisión de 100.000 acciones ordinarias liberadas, clase "B", de $ 100.— v|n. cada una, o sea por un valor nominal total de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal en pago del dividendo en acciones correspondiente al 10º ejercicio social. — El Directorio.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.603-v.29|10|57

LEPETIT
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial

Se hace saber que a partir del 18 de noviembre de 1957, se pondrá a disposición de los accionistas el dividendo correspondiente al 10º ejercicio social, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 1957.

Para los títulos impresos y certificados provisorios hasta el 404 inclusive se entregará en pago del referido dividendo una acción ordinaria liberada clase "B" de v$n. 100.— por cada 6,237825 acciones ordinarias poseídas clase "A" o "B", y $ 1,96877 en efectivo por cada acción y para los certificados provisorios desde el número 405 hasta el número 439 inclusive, se entregará una acción ordinaria liberada clase "B" de v$n. 100.— por cada 12,47565 poseídas y $ 0,984385 en efectivo por cada acción.

Las acciones a entregar gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

El pago se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, Bolívar 332, Capital, mediante la entrega de los títulos impresos con el cupón Nº 9 adherido o los certificados provisorios.

Simultáneamente se efectuará el canje de todos los títulos y certificados en circulación por los nuevos títulos definitivos. Los títulos impresos y certificados provisorios hasta el número 369 inclusive, emitidos hasta el 27 de enero de 1956 inclusive, se canjearán por su equivalente en nuevas acciones clase "A" (cinco votos por acción) y los certificados provisorios desde el número 370 inclusive hasta el 439 inclusive, emitidos con fecha 15 de abril de 1957 serán canjeados por su equivalente en nuevas acciones clase "B" (un voto por acción). — El Directorio.

$ 300.— e.25|10-Nº 4.600-v.29|10,57

PLEXITAR S.A.C. e I.

De conformidad con el Artículo 4º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 15 de octubre de 1957, se han emitido las series números 28 al 50 de acciones ordinarias al portador, representadas cada serie por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— nominales cada una.

Para la suscripción de estas acciones tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias, quienes podrán hacerlo en forma proporcional al capital que tengan en acciones, una vez efectuado el pago del dividendo del cuarto ejercicio, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas se abona con las acciones de la presente emisión. — El Directorio.

$ 180.— e.25|10-Nº 4.632-v.29|10|57

ROMEDEK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

Romedek S.A., con domicilio en la calle Corrientes 311, 8º piso, Capital, hace saber por el término de tres días, que el Directorio en fecha 21 de octubre de 1957 ha resuelto ofrecer para la suscripción a la par, las series 6 al 15, ambas inclusive, de $ 200.000.— c|l. cada una y se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de la sociedad que a partir de la primera fecha de la presente publicación y hasta el día 10 de noviembre de 1957 inclusive, podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7 de los estatutos para suscribir nuevas acciones en proporción al número de acciones ordinarias que posean. Aunque el porcentaje es el 200 por ciento se permite la suscripción de mayor cantidad, pues en caso de que algún accionista no hiciere uso de la preferencia hasta el día fijado se procederá con las acciones no suscriptas al prorrateo entre los accionistas que mayor número hubieren solicitado. Las acciones tendrán derecho a dividendo desde el día de la constitución de la sociedad. La integración del 10 por ciento se deberá efectuar hasta el día 20 de noviembre inclusive y para el restante 90 por ciento fijará el Directorio la o las fechas de integración, sea en una cuota o más, a medida de las necesidades de la sociedad.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Rosendo M. Decap, presidente.

$ 270.— e.25|10-Nº 4.587-v.29|10|57

D E S A
DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias, que a partir del 1º de noviembre de 1957 está a su disposición en las oficinas de la calle Reconquista 165, escritorio 428, Capital, los dividendos aprobados por la Asamblea General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956. Contra entrega del cupón Nº 4 de acciones ordinarias, se abonará el dividendo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1957.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.577-v.29|10|57

SADELCO
Sociedad Argentina de Electrónica y Comunicaciones S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que a partir del 25 de octubre de 1957, se abonará en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, oficina 213, en el horario de 17 a 18 horas, el dividendo a las acciones ordinarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.25|10-Nº 4.499-v.29|10|57

SADELCO
Sociedad Argentina de Electrónica y Comunicaciones S.A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que se ha resuelto la emisión de 4.500 acciones ordinarias clase "A", de las series 6 a 10, por lo que deberán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción que acuerda el Artículo 10 del estatuto dentro del plazo que vence el día 4 de noviembre de 1957, en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.500-v.29|10|57

GINACA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Forestal

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de acciones, serie 2ª, ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada acción, por un valor de $ 400.000 y serie 3ª, ordinarias al portador, clase "B" de un voto cada acción. A los efectos ejercicio de preferencia deberá hacerse uso dentro de los quince días de la última publicación en el local social Montevideo 184, 3º piso. — El Directorio.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.515-v.29|10|57

MEREX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nº 852|55, se hace saber a los señores accionistas y terceros que en la Asamblea General Extraordinaria del día 9 de abril de 1957, se resolvió elevar el capital social autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 90. — e.25|10-Nº 4.670-v.29|10|57

OCEFA
Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina, Sociedad Anónima

Se hace saber a los accionistas, que el Directorio en sesión de fecha 27 de marzo de 1957, dispuso la emisión de 10 series de doscientas acciones ordinarias cada una, por un valor de m$n. 10.000.000 (series 20 a 29 inclusive).

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.497-v.30|10|57

KULIGOVSKI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica por el término de 3 días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 51 inclusive de acciones ordinarias por su valor nominal de $ 100 moneda nacional cada acción. — Sobre las 10.000 acciones que componen la 2ª serie los actuales accionistas no podrán ejercitar el derecho de prioridad que se refiere el art. 9º de los estatutos por estar destinado al pago de un fondo de comercio.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.24|10-Nº 4.478-v.28|10|57

COSQUIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 30 del capital social, o sean 60.000 acciones ordinarias de un valor nominal de $ 100 m|n. cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.24|10-Nº 4.380-v.28|10|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
CERVECERIA PALERMO E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57, para la prestación de servicios médico-quirúrgicos completos por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (Ley 9.688) y contralor de inasistencias del personal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre, a las 9.30 horas. — Para informes, retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Santa Fe 3253, Capital, de 7.30 a 13 horas. Gerencia.

$ 90.— e.24|10-Nº 4.366-v.28|10|57

COMPAÑIA ARGENTINA HORMIGON S.A.I.C.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de accionistas del 30 de abril de 1957 se resolvió aumentar el capital social de la sociedad de $ 2.500.000.— a $ 3.750.000.—, emitiéndose acciones ordinarias por $ 1.250.000.— con derecho a un voto cada acción. — El Directorio.

$ 90. — e.24|10-Nº 4.454-v.28|10|57

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LIMITADA

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio de Manfredo R. Cantalupi & Compañía Limitada, Sociedad Comercial e Industrial Electrotécnica con domicilio en Sarmiento Nº 1664|72, Capital, ha resuelto la emisión de las seis series de acciones números 9 al 14, por un valor de $ 900.000.— moneda nacional, debiendo ejercitar los señores accionistas su derecho de preferencia hasta quince días subsiguientes a la última publicación del presente comunicado. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — El Presidente.

$ 120.— e.24|10-Nº 4.461-v.28|10|57

L E B L O N
Sociedad Anónima
Comercial - Inmobiliaria e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas de "Leblón" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, con domicilio legal en Viamonte 180 de esta Capital Federal, que el Directorio de la sociedad, en sesión del 2 de octubre ppdo., ejercitando el derecho que le acuerda el artículo 3º de los estatutos, ha resuelto emitir las ocho series restantes de acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— cada acción y 200 acciones cada serie, por valor de $1.600.000 moneda nacional de curso legal, para completar el capital autorizado de la sociedad de $ 2.900.000.—. Como lo dispone el artículo 5º de los estatutos, los señores accionistas podrán suscribir acciones de la nueva emisión haciendo uso del derecho de preferencia, en la proporción de sus actuales tenencias de acciones hasta quince (15) días después de la última publicación del presente edicto que por tres días se publica en el Boletín Oficial. — El Directorio. — Octubre de 1957.

$ 180.— e.24|10-Nº 4.464-v.28|10|57

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 28 del corriente se abonará en la caja de la compañía, calle 25 de Mayo Nº 366 el dividendo del 20 o|o correspondiente al 52º ejercicio, cupón Nº 6, aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 del corriente.

$ 90.— e.24|10-Nº 4.393.v.28|10|57

HIRSCH, S. A. C. e I.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio según acta Nº 35 ha resuelto lanzar a la suscripción 10 series de acciones ordinarias "A", Nº 51 al 60, por un total de $ 1.000.000 m|n. c|l. — El derecho de preferencia se ejercerá con el cupón Nº 4, a razón de 1 acción por cada 5. — El pago se efectuará íntegramente al contado, en el acto de la suscripción. Término art. 6º del estatuto. — El Directorio.

$ 120.— e.24|10-Nº 4.427.v.28.10|57

SANTA ELISA
S. A. I. A. C. F. I.

Se comunica por tres días a los señores accionistas de Santa Elisa, S.A.I.A.C.F.I., que a partir del 25 del corriente mes, se canjearán los títulos actualmente en circulación por nuevos valores, con cupones marcados del Nº 1 al Nº 40. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.24|10-Nº 4.428-v.28|10|57

EL ROSARIO
Sociedad Anónima Agropecuaria

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores accionistas de "El Rosario, Sociedad Anónima Agropecuaria", que se emitirán acciones por un valor nominal de $ 2.400.000 moneda nacional, a pagar en efectivo y a su valor a la par. — El Directorio.

$ 90.— e.24|10-Nº 4.441.v.28|10|57

EDICTO DE MENSURA

El agrimensor Juan Kraan comunica a los interesados que el día 31 de octubre de 1957, dará comienzo a las operaciones de mensura y deslinde de los terrenos adjudicados por disposición 854 al señor Carlos Pedro Ordeig, ubicados en la provincia de Santa Cruz; leguas "a" (parte), "b" (parte), "c" (parte) y "d" (parte) del lote 8 de la sección II de la colonia Leandro N. Alem, con superficie aproximada de 5.400 hás. Se iniciarán desde el esquinero Nor-Este de la legua "c" del lote 7 en la sección II de la colonia Leandro N. Alem.

$ 90. — e.22|10-Nº 4.051-v.28|10|57

S T O C K E R
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Paseo Colón 717 — Capital Federal
PAGO DE DIVIDENDOS

Se recuerda a los señores accionistas que nuestra Sociedad, a partir del día 29 de octubre próximo, de 15 a 18 horas, efectuará en la sede central, Paseo Colón 717, 5º piso, el pago del dividendo del 6 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1957, contra entrega del cupón Nº 10.

Además, se recuerda que de acuerdo con las normas impositivas vigentes, se retendrá el veinte por ciento (20 o|o) a los accionistas que no exhiban la "Libreta de Individualización" que entrega la Dirección General Impositiva, de acuerdo con la Resolución Nº 424, y lo establecido por el Decreto-Ley 4073|56. — Sufrirán igual retención aquellos accionistas que se presenten a cobrar sus dividendos con posterioridad al 28 de noviembre próximo, aun cuando estén provistos de la "Libreta de Individualización". — El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 23|10|57

$ 300.— e.22|10-Nº 3.147-v.28|10|57